

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
NO. GENERADO POR COMPRANET LA-012NBG003-E205-2020

QUE ESTABLECE LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LOS
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE:

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS A UN SOLO PROVEEDOR

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE AGOSTO DE A DICIEMBRE DE 2020

CRITERIO DE EVALUACIÓN: BINARIO



CONTENIDO

	PÁGINA
Anexos.....	3
Presentación.....	4
Glosario.....	5
Calendario de eventos.....	7
Sección I.....	
Datos generales.....	9
Sección II.....	
Objeto y alcance del procedimiento.....	11
Sección III.....	
Forma y términos de los actos del procedimiento.....	12
Sección IV.....	
Requisitos que deben cumplir los Licitantes	32
Sección V.....	
Criterios de evaluación y adjudicación.....	35
Sección VI.....	
Documentos y datos que deben presentar los Licitantes.....	43
Sección VII.....	
Domicilio y condiciones para presentar inconformidades.....	51
Sección VIII.....	
Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.....	57
Sección IX.....	
Anexo Técnico.....	102



Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones

Anexos

Anexo No. 1	Lista de verificación para revisar proposiciones.....	57
Anexo No. 1 Bis	Relación de documentos que deberán entregar los ganadores.....	63
Anexo No. 2	Formato de aclaración de dudas a la Convocatoria.....	65
Anexo No. 3	Manifestación de interés en participar en esta licitación pública.....	66
Anexo No. 4	Acreditamiento de la existencia Legal y Personalidad jurídica del Licitante	67
Anexo No. 5	Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico así como a no encontrarse en alguno de los supuestos establecido en los artículos 7 y 58 de la ley general de responsabilidades administrativas	68
Anexo No. 6	Declaración de integridad.....	69
Anexo No. 7	Nacionalidad del licitante y grado de contenido nacional de los bienes.....	70
Anexo No. 8	Proposición técnica.....	72
Anexo No. 9	Proposición económica de la enviada electrónicamente.....	74
Anexo No. 10	Modelo de fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato.....	76
Anexo No. 11	Constancia de la institución bancaria.....	77
Anexo No. 12	Carta de Garantía Integral.....	78
Anexo No. 13	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeñas o medianas empresas (MIPYMES).....	79
Anexo No. 14	Modelo de contrato.....	81
Anexo No. 15	Certificación de medios remotos de comunicación electrónica.....	88
Anexo No. 16	Solicitud de afiliación a cadenas productivas.....	89
Anexo No. 17	Carta de conformidad y aceptación a la Convocatoria y sus anexos.....	94
Anexo No. 18	Carta de aviso de Domicilio.....	95
Anexo No. 19	Carta de correo electrónico.....	96
Anexo No. 20	Carta de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.....	97
Anexo No. 21	Aviso de Confidencialidad.....	98
Anexo No. 22	Compromisos con la Transparencia.....	99
Anexo No. 23	Manifestación de aceptación de Archivos con Virus Informático.....	101
Anexo No. 24	Anexo Técnico.....	102
Anexo No. 25	Relación de entrega de muestras	240

Nota: Todos los anexos y documentación **solicitada como obligatoria** deberán ser enviadas junto con sus propuestas a través de la plataforma de CompraNet y ser firmados donde se indica por el Representante Legal quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para toda clase de eventos de contratación.

Cada documento deberá estar debidamente identificado con su número de Anexo. Así como también deberán haber certificado sus medios de identificación electrónica ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), haber obtenido el programa informático y contar con el certificado digital vigente que como medio de comunicación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas y documentación complementaria. Sin embargo, es importante reiterar que cada anexo debe contener la firma autógrafa del representante legal en el campo requerido, tal y como lo indica cada anexo.



EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

En su carácter de Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del **Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México**, formula la presente convocatoria abierta a las personas interesadas ya sean físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera y cuya actividad empresarial u objeto social preponderante corresponda a los bienes solicitados en la presente convocatoria, para que participen en el presente procedimiento de contratación por medio de Licitación Pública Internacional Electrónica para el ejercicio 2020, con No. generado por CompraNet LA-012NBG003-E205-2020, emitiendo para ello la siguiente:

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 y 36 bis fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35, 44 y 103 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de la Convocatoria a la Licitación Pública con el fin de llevar a cabo la adquisición a un solo proveedor de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, para el ejercicio 2020, la vigencia de la contratación será a partir de la fecha del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2020, mediante la utilización del criterio de Evaluación Binario, pertenecientes al capítulo 2000, partida 25401 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y que se asignará por grupo de partidas a la mejor propuesta que resulte solvente para cada uno de ellos.

El Hospital cuenta con la disponibilidad presupuestal, misma que se autorizó de acuerdo con el oficio 5430/371/2020 emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros de este Hospital.

En apego a los Artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento vigentes, que contienen y establecen los requisitos, condiciones, plazos y procedimientos de participación, así como los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación al (los) ganador (es).



Glosario:

Para efectos de esta Licitación, se entenderá por:

Hospital	Hospital Infantil de México Federico Gómez.
Convocante	Hospital Infantil de México Federico Gómez a través de la Subdirección de Recursos Materiales.
Área Requirente	Área requirente y/o usuaria que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera formalmente la adquisición de los bienes, servicios o arrendamientos.
Área Técnica	La responsable de la elaboración de las especificaciones técnicas y de la evaluación de las proposiciones técnicas y documentación presentada verificando que cumpla con los requisitos solicitados en la Licitación y responsable de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre los aspectos realicen los Licitantes. El área técnica podrá tener también el carácter de área requirente.
Área Contratante	La Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas facultada para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir bienes , servicios o arrendamientos que requiere el Hospital.
S.H.C.P.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
S.F.P.	Secretaría de la Función Pública.
O.I.C	Órgano Interno de Control en el Hospital.
Ley	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CompraNet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y donde se encuentra toda la información de la presente Licitación, así como los formatos de registro que deberán requisitar los participantes.
D.O.F.	Diario Oficial de la Federación.
Licitación	Procedimiento principal del Estado, para obtener por participación y concurso abierto de interesados, los bienes, servicios o arrendamiento que requiere para su funcionamiento, esenciales para el desarrollo de todas sus actividades hacia la sociedad, en estricto apego a la Ley.
Licitante	La Persona Moral ó física que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
S.A.T.	Servicio de Administración Tributaria.
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes, Expedido por el S.A.T.
CURP	Clave Única de Registro de Población.
Convocatoria	El presente instrumento donde se establecen y detallan los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como forma en que se desarrollará el procedimiento, y en la cual se describen los requisitos de participación para la adquisición de bienes, servicios o arrendamientos.
Proposición	Las ofertas y/o propuestas técnicas y económicas que presentan los Licitantes.
Contrato	Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades por escrito que crean derechos y obligaciones entre el Hospital y el proveedor, por medio del cual se produce la forma, tiempo, modo y circunstancias en las que se habrán de cumplir las obligaciones y derechos objeto del presente procedimiento licitatorio.
Proveedor	La persona con quien el Hospital celebre el (los) contrato (s) derivado (s) de esta Licitación.



Partida	Número progresivo que divide los bienes, servicios o arrendamientos a adquirir que se describen en el Anexo Técnico de esta Convocatoria.
Código	Número interno de control del almacén del Hospital que identifica los bienes, servicios o arrendamientos que se describen en el Anexo Técnico de esta Convocatoria.
Mipymes	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Caso Fortuito o de Fuerza Mayor	Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste hayan contribuido para que se produzcan.
Precio Conveniente	Es aquel que el Hospital determine a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el presente procedimiento y éste se le restará el porcentaje determinado en la Políticas, Bases y Lineamientos del Hospital.
Precio No Aceptable	Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada por el Hospital resulte superior en un 10% a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Testigo Social	Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no Gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P. que a solicitud del Hospital o a solicitud de la propia S.F.P. podrán participar con derecho a voz en los procedimientos de contratación que lleve a cabo el Hospital, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de los mismos.
Precios Fijos	Los que no están sujetos a variación alguna y se mantienen fijos desde el momento de la presentación de la propuesta y hasta la conclusión de la entrega de los bienes ó prestación de los servicios.
Investigación de Mercado	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información disponible en CompraNet, en la que se obtenga en la propia Dependencia o Entidad, de Organismos Públicos o Privados, de fabricantes de bienes o prestadores de servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

Tipo de procedimiento: CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA

No. de Procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG003-E205-2020

Descripción de los bienes a contratar:

Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos a un solo proveedor

CALENDARIO DE EVENTOS (De los actos del procedimiento)



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓICA

Difusión en la plataforma de CompraNet 5.0 del proyecto de convocatoria

DIA:		MES:		AÑO:		HORA:	
LUGAR:	www.compranet.hacienda.gob.mx						

La presente convocatoria a la licitación será revisada por el Subcomité Revisor de Convocatorias a la Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas para las adquisiciones, arrendamientos y servicios:

DIA:		MES:		AÑO:	2020	HORA:	
LUGAR:	En la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el segundo piso del edificio Arturo Mundet del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.						

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (EN PLATAFORMA COMPRANET)

DIA:	24	MES:	Julio	AÑO:	2020	HORA:	
------	----	------	-------	------	------	-------	--

El mismo día que se difunda en CompraNet, se enviara simultáneamente a publicar en el Diario Oficial de la Federación un resumen de la misma, de conformidad con los Artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, en el concepto de que no habrá copia impresa de la presente convocatoria en el domicilio de la convocante, en virtud de que los eventos se realizaran en forma electrónica.

Registro para mostrar interés para participar en el presente procedimiento:

A partir de la Publicación de la Convocatoria y Hasta: Que el Sistema CompraNet se lo permita.	
Lugar:	De manera electrónica en CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx Nota: Los participantes deberán enviar la manifestación de interés (registro) para participar en la presente licitación, Siendo obligatorio anexar manifestación (Anexo 3). Solo será por vía electrónica a través de CompraNet.

VISITA(S) A LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA.- (No aplica en el presente procedimiento).

DIA:		MES:		AÑO:		HORA:	
LUGAR:							

JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES)

DIA:	28	MES:	Julio	AÑO:	2020	HORA:	9:00 a.m.
LUGAR:	Los eventos del procedimiento se realizarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismos que se realizaran sin la presencia de los Licitantes quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26						



	Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx , utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la citada Ley.
--	---

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	4	MES:	Agosto	AÑO:	2020	HORA:	9:00 a.m.
LUGAR:	Los eventos del procedimiento se realizarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismos que se realizarán sin la presencia de los Licitantes quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx , utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la citada Ley.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DIA:	18	MES:	Agosto	AÑO:	2020	HORA:	01:00 p.m.
LUGAR:	Los eventos del procedimiento se realizarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismos que se realizarán sin la presencia de los Licitantes quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx , utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley.						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:

DIA:	31	MES:	Agosto	AÑO:	2020	HORA:	
LUGAR:	El (los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentarse en la oficina que ocupa el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Nota: "con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato que se encuentra en el Anexo No. 14 de la presente convocatoria y obligará al Hospital y al Licitante Ganador, a firmar el contrato".						

Para ingresar o permanecer en las instalaciones de la dependencia o entidad, los licitantes o sus representantes deberán cumplir con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos que previamente la convocante les dé a conocer. La falta de cumplimiento de lo anterior, será motivo para impedir el acceso o permanencia en las instalaciones.



SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA

a) NOMBRE DE LA DEPENDENCIA Y DOMICILIO DEL ÁREA CONTRATANTE

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propios, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el segundo piso del Edificio Arturo Mundet.

b) MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento tendrá medio de participación **Electrónico** con carácter **Internacional**.

Los Licitantes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica a través de CompraNet, www.compranet.hacienda.gob.mx, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley.

NO se recibirán proposiciones enviadas a través de correo electrónico, servicio postal o mensajería.

c) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN, ASIGNADO POR COMPRANET

No. **LA-012NBG003-E205-2020**

d) EJERCICIOS FISCALES

Contratación: anual (X) plurianual ()

La vigencia de la contratación será a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, con entregas de los bienes conforme a lo señalado en el Anexo Técnico (Anexo No. 24) de la presente Licitación.

e) IDIOMAS EN QUE SE PODRÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS

En idioma español, así como de acuerdo a lo indicado en el Anexo Técnico (**Anexo No. 24**).

f) ORIGEN DE LOS RECURSOS

El Hospital cuenta con la autorización para celebrar el presente procedimiento de Licitación, de acuerdo a los oficios emitidos por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros de este Hospital.



La disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a este procedimiento de Licitación estará sujeta a lo autorizado por la S.H.C.P., de conformidad al Artículo 25 de la Ley, así como a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que en caso de que se rebase, se ajustara la adquisición al monto disponible.

g) **Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía por organismos Financieros Regionales o Multilaterales. ESTE INCISO NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**



SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

a) La descripción detallada de los bienes que incluye las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida, partida (consecutivo) y códigos solicitados, se detallan en el **anexo técnico (Anexo No. 24)** de la **Sección IX** de la presente Licitación.

b) FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por partida (código) () Por agrupación de partidas (x).

Que incluye:

Partida 1: 608 códigos

Área Requirente/Técnica: Diversas Áreas Pertenecientes a la Dirección Médica, coordinadas por la Mtra. Araceli Saldivar Flores, Jefa de Departamento de Enfermería

c) **PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, PARA EL CASO DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. ESTE PUNTO NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

d) CONDICIONES DE PRECIO

Fijo y en Moneda Nacional (X)

VARIABLE ()

e) DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS QUE APLICAN

Los Licitantes deberán manifestar que cumplen con normas oficiales mexicanas o normas mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales que correspondan, de conformidad con lo establecido en los Artículos 55 y 67 de la Ley Federal de Metrología y Normalización, así como de acuerdo a lo indicado en el Anexo técnico.

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en este punto se deberá presentar una carta bajo estos términos, en la cual deberá incluir todos los códigos que oferte y las normas oficiales que corresponda a cada uno de los bienes ofertados, así como de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico, esto a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Sobre Metrología y Normalización, debiendo anexar dicha carta a la documentación que envíe junto con su propuesta técnica a través de la plataforma de CompraNet.



Nota: el escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa y con firma autógrafa del representante legal de la misma, en el cual deberá incluir todos los números de los códigos que oferte.

f) MÉTODO PARA REALIZAR PRUEBAS.- Conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.

En caso de aplicar para este procedimiento, se especificará el método que se utilizara para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes, la institución pública o privada que la realizará y el momento para efectuarla, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá de obtenerse en las pruebas señaladas, de conformidad con lo previsto en la fracción X del Artículo 29 de la Ley, los tipos de pruebas a realizar se indican en el **anexo técnico** de la **sección IX**, de la presente Convocatoria.

g) INDICACIÓN SI EL CONTRATO SERÁ ABIERTO O PROGRAMADO.

El (los) contrato(s) que se deriven del presente procedimiento **será abierto** y se celebrará por las cantidades especificadas en el Anexo técnico (**Anexo No. 24**) de la Sección IX así como de conformidad con el fallo emitido.

h) MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente Licitación **no está sujeta** a la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos para la contratación de los bienes.

i) TIPO DE ABASTECIMIENTO

Un solo licitante (X) abastecimiento simultáneo () (especificar):

Nota: No puede haber más de un ganador, ya que la adjudicación se realizará por agrupación de partidas a la propuesta que resulte solvente para todos y cada uno de los códigos solicitados.

Para el presente procedimiento **NO APLICA ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.**

j) MODELO DE CONTRATO

El modelo de contrato se incluye en el **Anexo No. 14** que forma parte de la **Sección VIII** de la Convocatoria.



SECCIÓN III

FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

a) REDUCCIÓN DE PLAZOS

Aplica (**X**) fecha del dictamen. () No aplica ().

b) FECHA, HORA Y LUGAR PARA CELEBRAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Nota: Todos los eventos del presente procedimiento se realizarán de manera electrónica a través de la plataforma de CompraNet, así como en las fechas y horarios señalados en el calendario de eventos.

En razón de que esta Licitación es por medio Electrónico, a través de medios remotos de comunicación electrónica en la Plataforma de CompraNet, los actos del procedimiento se realizarán sin la presencia de los licitantes. Los observadores, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 de la Ley y podrán presenciar el evento en el cual estarán el o los operadores de CompraNet y los servidores públicos designados.

Difusión en CompraNet.-

La publicación de la presente Convocatoria a la Licitación Pública se realiza a través de CompraNet conforme a lo establecido en “El Calendario de los Actos del Procedimiento” y su obtención será gratuita, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley.

El texto completo de la presente convocatoria estará a disposición de los Licitantes interesados a partir de su publicación y hasta la hora señalada para del acto de presentación y apertura de propuestas exclusivamente en CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx.

Periodo de registro para Mostrar Interés y poder participar en el presente procedimiento de Licitación:

A partir de la publicación de la convocatoria y hasta:

a) En CompraNet: hasta que el sistema se lo permita. (Se toma en cuenta la hora que registre el sistema al momento de su envío, misma que no debe ser posterior a la hora exacta y señalada en el sistema para la presentación y apertura).

Los participantes deberán contar con la “Manifestación de interés en participar en esta licitación pública”, (Anexo No. 3) para poder participar en el presente procedimiento, así como el generado por el sistema CompraNet que es el correo de respuesta de auto-invitación en el procedimiento que emite la plataforma CompraNet 5.0 y que le llega al interesado en el correo electrónico que registró en CompraNet junto con el formato.

Visita a las Instalaciones



Del Hospital.- No aplica para el presente procedimiento.

De los Licitantes

El Hospital por conducto del o los representantes del área requirente, podrá efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes en igualdad de condiciones y circunstancias; a fin de solicitar información que tienda a garantizar al Hospital las mejores condiciones de la entrega de los bienes de ser el caso la convocante les notificará con días de antelación a los Licitantes a través de CompraNet o por correo electrónico.- **Este punto No aplica para el presente procedimiento.**

Junta de aclaraciones

El evento se realizará e iniciará a la hora señalada en el **CALENDARIO DE EVENTOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO** de la presente Licitación.

Envío de solicitudes de aclaraciones

Los Licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria de la Licitación y del Anexo Técnico (**Anexo No. 24**), deberán enviar a través de CompraNet su solicitud de aclaración de dudas mediante el formato del **Anexo No. 2**, mismo que deberá enviar únicamente por medio de un mensaje dentro del procedimiento, anexando el formato en PDF (escaneado y con firma autógrafa del representante Legal) así mismo con la finalidad de dar agilidad al evento respectivo y preparar adecuadamente las respuestas deberá enviar el archivo en **versión Word 1997-2003** que contenga las mismas preguntas que formule a fin de agilizar su integración en el acta correspondiente.

Asimismo deberá enviar el Anexo No. 3 Manifestación de interés en participar, debidamente requisitado junto con su solicitud de aclaraciones.

Se sugiere que las preguntas planteadas sean enviadas a partir de la fecha de publicación de la presente Licitación y en forma obligatoria a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

NOTA: Por parte de la convocante se recomienda no enviar preguntas exactamente 24 horas antes del evento, ya que esto propicia un retraso en el evento.

La convocante solamente responderá las preguntas de los licitantes que las envíen de manera electrónica a través de la plataforma CompraNet en tiempo y forma, se tomará como hora de recepción la hora que registre el sistema de CompraNet al momento de su envío.



Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Lo anterior en concordancia con el Artículo 33 Bis de la Ley y 45 fracción II de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la fecha y hora señalada en el procedimiento de contratación indicado en la plataforma CompraNet así como en el calendario de eventos, se marcarán como extemporáneas y no serán contestadas, pero si se integraran al expediente de la Licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones, procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas (favor de enviar sus replanteamientos en formato PDF con firma autógrafa y en archivo en WORD de las mismas) la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Segunda Junta de Aclaraciones (en caso de ser necesario)

Se llevará a cabo de ser necesario en el lugar, fecha y hora establecida por el Hospital, a través de CompraNet considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales.

De resultar necesario, el acto de presentación y apertura de proposiciones se diferirá, para cumplir con los plazos establecidos en la Ley.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar todos los cuestionamientos formulados por los licitantes y las respuestas del Hospital, en el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. Las cuales se deberán publicar en la plataforma de CompraNet. La falta de firma de alguno de los asistentes no invalidará su contenido, alcance y efecto legal, por lo que serán obligatorias y vinculantes las conclusiones que se hayan establecido.



Nota: en caso de enviar en formatos en los que no sea posible bajar la información, debido a que esta convocante no cuenta con el programa informático de origen del archivo, no es responsabilidad del Hospital el que no se pueda leer la información enviada.

El acta de la junta de aclaraciones, así como cualquier modificación a la Convocatoria que se derive de la junta y/o juntas de aclaraciones formará parte de la Licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición y por lo tanto obligatorias para todos los licitantes.

Poniendo a su disposición para su consulta copia del acta, en el pizarrón del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas y a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx se integrará el acta correspondiente para efectos de su notificación a los licitantes. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los mismos enterarse de su contenido.

Las respuestas a las preguntas técnicas son responsabilidad del titular del área requirente y del titular del área técnica, o bien solo el de esta última cuando también tenga el carácter de área requirente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 fracción V del Reglamento de la Ley.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El evento se realizará e iniciará a la hora establecida en el **Calendario de eventos de los Actos del Procedimiento** de la presente Convocatoria.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

En la presente Licitación **NO se recibirán** propuestas enviadas a través de correo electrónico, servicio postal, mensajería o presencial, reiterando que únicamente se aceptarán las propuestas enviadas por CompraNet.

De conformidad con lo previsto por los Artículos 27, 34, 35 de la Ley y Artículo 47 de su Reglamento, las proposiciones únicamente deberán ser enviadas a través de CompraNet, para la firma de éstas se emplearán los medios de identificación electrónica, en términos del Artículo 50 del reglamento. Los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, de conformidad con el último párrafo del Artículo 27 de la Ley.

Los licitantes deberán enviar sus propuestas en formato PDF

En razón de que esta Licitación es electrónica, en las proposiciones enviadas, se podrá emplear los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. Sin embargo, es importante reiterar que cada anexo debe contener la firma autógrafa del representante legal en el campo requerido, tal y como lo indica cada anexo.



El servidor público que presida el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, dará apertura a las proposiciones recibidas a través de CompraNet, el acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos de manera electrónica.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a la voluntad de la convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet, el acto se reanudará una vez que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con excepción de la documentación que por causas ajenas al Hospital y el sistema CompraNet, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa, las cuales se tendrán por no presentadas.

La convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

Los licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando estas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, el día en que se concluya la celebración de cada evento.

El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá designar al servidor público que deberá rubricar todas las hojas de las propuestas técnicas y económicas recibidas en el presente procedimiento.

Una vez que concluya la revisión de la documentación recibida para cada licitante, se le enviará por mensaje a través de la plataforma CompraNet copia escaneada del **Anexo No. 1** Lista de verificación; que servirá de constancia de la recepción de la documentación.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Condiciones de las Propositiones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión.

Los licitantes deberán enviar sus propuestas técnicas y económicas como se indica en la presente Convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.



Después de la hora indicada para la apertura de proposiciones en el sistema CompraNet en forma electrónica ya no se permitirá recibir propuestas de los licitantes a través del citado sistema, por lo cual, a partir de ese momento se llevará a cabo la apertura de las proposiciones que se hayan recibido en tiempo y forma, en presencia de los servidores públicos designados por la convocante y el representante del O.I.C., por lo que en caso de que algún licitante pretendiera enviar propuestas, ya no serán tomadas en cuenta.

El acto iniciará con la descarga de propuestas enviadas por el referido medio de comunicación electrónica.

Los Licitantes deberán dar respuesta a todos los parámetros que solicite el sistema de la unidad compradora, tanto en el requerimiento técnico/legal-administrativo, como el requerimiento económico.

En el supuesto de que, durante este acto, por causas ajenas a la voluntad del Hospital, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Si esta situación afectara el calendario previsto para el desarrollo de la presente Convocatoria, se notificará con oportunidad.

La S.F.P. o el O.I.C. podrán verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la convocante.

Los Licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, por el operador del área convocante, el día en que se concluya la celebración de cada evento.

Se podrá dar lectura al precio unitario de las partidas que integran las proposiciones, así como al importe total de cada proposición, ó en su caso, la convocante podrá omitir dar lectura a los precios de las partidas, cuando se incluyan al acta respectiva copia de las propuestas económicas de cada uno de **los precios (montos) que se indiquen en el acta, serán los expresados en el Anexo No. 9, los cuales deben de coincidir con los capturados en la propuesta económica electrónica del sistema, (parámetros económicos contenido en la plataforma). Es importante reiterar que los licitantes deben cotejar que estén capturados correctamente los Precios Unitarios de cada uno de los códigos que integran su propuesta económica en la plataforma CompraNet y que estos sean exactamente los mismos que plasma en el Anexo No. 9, ya en el en caso de existir discrepancia, la propuesta del código según corresponda será desechada.**

Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar las propuestas recibidas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, de conformidad a lo establecido en los criterios de evaluación; el acta será firmada por los servidores públicos que presidan el acto a quienes se les entregará una copia de la misma. Debiendo considerar que la falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos por tratarse de una Licitación Electrónica.



Nota: El acta será concluida por la convocante hasta que se haya realizado la descarga y revisión cuantitativa del total de las propuestas, así como la documentación que se hayan recibido por la Plataforma CompraNet (de manera electrónica).

Se recomienda a los licitantes obtener copia del acta de dicho evento, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición para su consulta en la plataforma de CompraNet <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> y en el pizarrón de avisos del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del Hospital y durante un término de cinco días hábiles posteriores a la fecha del evento.

Nota: es de exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse del contenido de las mismas.

Cada uno de los documentos que integren a la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

Se deberán numerar de manera individual la proposición técnica (1, 2, 3, etc.)

Se deberán numerar de manera individual la proposición económica (1, 2,3 etc.)

Así como enumerar el resto de los documentos que conformen el expediente del licitante. (1, 2,3, Etc.)

No es causa de desechamiento el no presentar toda la documentación foliada, pero a fin de un mejor manejo de la documentación, se solicita se integre de acuerdo a lo solicitado en esta Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad a lo estipulado en los Artículos 34 de la Ley, tercer párrafo y 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por la S.F.P.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de



proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

- Nombre, domicilio y R.F.C. de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos, 50 y 60 de la Ley. **Anexo No 5.**

Presentar cada uno de los miembros declaración de integridad (**Anexo No. 6**); en la que se **Manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad**, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Hospital, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación conjunta se agregará al contrato como un Anexo.

El licitante deberá presentar sus proposiciones técnicas, económica; documentación legal y administrativa perfectamente identificada cada una, a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al “acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Denominado CompraNet”, publicado por La S.F.P., en el D.O.F. el 28 de junio del año 2011.



Los participantes, deberán previamente haber certificado sus medios de Identificación Electrónica en la S.F.P., y obtenido el programa informático para ello, conforme a las disposiciones de esa dependencia, **Anexo No. 15 Certificación de Medios Remotos de comunicación Electrónica.**

Observando entre otros puntos lo siguiente:

- Deberán elaborarse los documentos en formatos Word (versión office 2003), Excel (versión office 2003), PDF (versión 7.0), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF. Abstenerse de encriptar (archivos mime, p7m, o similares) sus archivos debido a que obstaculiza el desarrollo del evento.
- Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: nombre del licitante, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de Licitación y número de página. Dicha identificación deberá reflejarse en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las proposiciones.
- En sustitución de la firma, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin deberá certificar previamente en la S.F.P.

NOTA IMPORTANTE:

La firma digital representa **el medio de identificación electrónica** que permite reconocer a su autor y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio, **para firmar electrónicamente su propuesta** enviada a través de CompraNet, los licitantes utilizarán la firma digital que emita el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Cabe señalar que la convocante al realizar la apertura de las proposiciones en la plataforma de CompraNet, no puede visualizar documentos firmados electrónicamente, adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que de manera electrónica deberá enviar su propuesta, de la siguiente manera:

- 1) Toda la información que conforma su propuesta deberá enviarla **escaneada y con firma autógrafa** de la persona facultada.
- 2) Únicamente deberá **firmar electrónicamente** el **"RESUMEN DE LAS PROPUESTAS"** que se genera dentro del mismo sistema al momento de enviar su propuesta, debiendo adjuntarlo como archivo independiente al resto de la documentación que integra su proposición.

Cabe mencionar que, si por error el licitante firma electrónicamente toda la información enviada, esta convocante no podrá visualizarla ni abrir el contenido de la misma, situación que propiciará el desechamiento de la propuesta, sin responsabilidad para esta convocante.

- El programa informático que la S.F.P. les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los sobres mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable. Mediante el programa informático que la S.F.P. les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
- El licitante participante específicamente admite que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por el Hospital, cuando los sobres recibidos por medios remotos de comunicación electrónica, en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

Los Licitantes deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la S.F.P. a través de CompraNet, a más tardar, una hora previa al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones señaladas en la presente Convocatoria.

En el supuesto de que, durante este acto, por causas ajenas a la voluntad del Hospital, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Sin que esto afecte el calendario previsto para el desarrollo de la presente Convocatoria.

La S.F.P. o el O.I.C. podrán verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la convocante.

Los Licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informático de CompraNet que les fue entregado. El área convocante, a más tardar el día hábil siguiente de que se celebre cada evento, insertará el acta resultante en CompraNet.

Las proposiciones deberán estar firmadas por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de anexos de la **Sección VIII** de la Convocatoria, deberán firmarse en la parte que se indique.

- a) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por código (partida) para este procedimiento.
- b) Los licitantes deberán enviar toda la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, la cual deberá enviar por CompraNet.
- c) Los licitantes podrán acreditar su existencia legal o personalidad jurídica de su representante mediante el **Anexo No. 4**. El cual deberá enviar por CompraNet.

Indicaciones relativas al acto de fallo y a la firma del contrato.



Fallo

El evento se realizará en la fecha, hora y lugar establecido en el calendario de los actos del procedimiento de la presente Convocatoria.

El fallo podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme al Artículo 35, Fracción III de la Ley, dicho diferimiento en caso de aplicar se les informará en el acta correspondiente.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer conforme a lo dispuesto en los Artículos 37 y 37 Bis de la Ley, a través de CompraNet en la fecha establecida, con base al resultado de la evaluación realizada por el área requirente o área técnica, sin la presencia de los licitantes.

En dicho acto se informará el nombre de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla. Asimismo, se informará acerca de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y de aquellos que resulten adjudicados, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria; así como, los códigos y monto asignado.

Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas del mismo serán exigibles, sin perjuicio de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo de conformidad a lo previsto en el quinto párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley.

En caso de que en el fallo se advierta la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el Hospital, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre y cuando no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan la enmienda y se notificará a los licitantes que hayan participado en el procedimiento, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al O.I.C., a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Difusión en CompraNet



En términos del Artículo 37 Bis de la Ley, para efectos de notificación a los Licitantes y al público en general, al finalizar cada acto del procedimiento de la presente Convocatoria, las actas respectivas, se difundirán a través de CompraNet. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento, se hace del conocimiento de los licitantes, que el domicilio consignado en su proposición será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que se celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento.

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación, se realizarán a través de CompraNet.

Periodo de contratación

La vigencia de la contratación será a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, con entregas de los bienes conforme a lo señalado en el Anexo Técnico (Anexo No. 24) de la presente Convocatoria.

Firma de contrato(s)

La firma se realizará en la fecha y hora establecida en el calendario de los actos del procedimiento de la presente Convocatoria.

Nota: en caso de diferimiento de la fecha del fallo, la fecha de la firma será modificada y se les hará de su conocimiento en el acta del fallo.

Una vez emitido el fallo, la persona física o moral que resulte adjudicada con un monto superior de \$300,000.00 sin incluir I.V.A. deberá presentar previo a la formalización del contrato, el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo señalado en la regla 2.1.27 y 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el D.O.F. el 23 de diciembre de 2016. Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La falta de presentación del documento actualizado expedido por el S.A.T. será motivo para la no formalización del contrato por causas imputables al mismo.

Será requisito indispensable entregar al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas la **Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, previo a la formalización del contrato, y será requisito obligatorio proporcionar la **Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social e INFONAVIT vigente en acto de apertura de proposiciones; y en caso de resultar adjudicado deberá proporcionarla de nueva cuenta actualizada a la fecha máxima de formalización del contrato, en términos positivos**, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo publicado en el D.O.F. en el entendido de que es responsabilidad del proveedor ganador presentar en ambos casos las Opiniones Positivas y vigentes, caso contrario **NO** se permitirá la formalización del contrato y se procederá a su Rescisión, asimismo se dará aviso al O.I.C. de dicha situación.



En caso de que el S.A.T. emita la opinión de obligaciones fiscales de algún licitante adjudicado en sentido negativo, este deberá realizar todas las gestiones que considere necesario ante dicho organismo tributario, para que antes de que finalice el lapso para la firma del contrato, la opinión se emita en sentido positivo; caso contrario, se procederá a remitir a la O.I.C. la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

Indicaciones relativas a la firma de contrato

El Licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato (según modelo de **Anexo No. 14** de la **SECCIÓN VIII** de la Convocatoria) de acuerdo con lo señalado en esta **SECCIÓN III**.

Para tal efecto, al día hábil siguiente de la emisión fallo, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas para hacer entrega de la siguiente documentación (Anexo No. 1 Bis):

- En caso de que quien firme el contrato sea un Representante Legal diferente al que firmo las propuestas, deberá entregar copia simple de su poder Notarial, identificación oficial y CURP, debiendo presentar los originales o copia certificada para su cotejo.
- Carta en papel membretado en la cual manifieste los datos para pago mediante transferencia electrónica de fondos, de conformidad con el **Anexo No. 11**, de la presente Licitación, este documento lo deberá entregar directamente en la Subdirección de Recursos Financieros, siendo exclusivamente responsabilidad del proveedor obtener el sello de recepción de la misma.
- Carta de Garantía Integral, de conformidad con el **Anexo No. 12**.
- Comprobante de domicilio fiscal con vigencia no mayor a dos meses anteriores a la emisión del fallo. (Teléfono, Luz, etc.)
- En caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en esta sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.
- Documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita **opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones** conforme a lo señalado en la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015. Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **La falta de presentación**



del documento vigente expedido por el SAT del licitante adjudicado será motivo para no formalizar del contrato por causas imputables al mismo.

- De ser el caso Documento actualizado de la Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. **La falta de presentación del documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Infonavit del licitante adjudicado será motivo para no formalizar del contrato por causas imputables al mismo.**

En ambos casos tanto para personas morales como físicas, si cualquiera de las opiniones del S.A.T ó del Infonavit e I.M.S.S. llega en sentido negativo antes de la formalización total y completa del contrato, será causa suficiente para no proceder a la firma.

Si el(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, el Hospital, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El Licitante adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo en el plazo establecido en esta misma sección, será sancionado en los términos de lo dispuesto en el título quinto, capítulo único de la Ley y el título sexto capítulo único de su Reglamento.

Garantías

- El cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato deberá garantizarse ante el Hospital, mediante fianza expedida por institución nacional autorizada, por un importe **del 20%** del total del contrato antes del I.V.A., en moneda nacional, **Anexo No. 10**, el porcentaje de la garantía (20%) se encuentra definido dentro de las Políticas, Bases y Lineamientos del Hospital, mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones y ratificado en la junta del Órgano de Gobierno.

La garantía de cumplimiento estará vigente hasta doce meses después de la última entrega de los bienes objeto del contrato e igual plazo en el caso de vicios ocultos en los bienes entregados, asimismo, estará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato.

La(s) garantía(s) deberán ser entregadas al Departamento de Tesorería del Hospital, ubicado en el segundo piso del edificio Arturo Mundet del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, conforme a lo señalado en el Artículo 48 de la Ley.

En horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes acompañadas de la siguiente documentación:

- Escrito libre en papel membretado de la empresa mediante el cual hace la entrega de la garantía en original y copia, debiendo contener como mínimo los siguientes datos: el número de la fianza, nombre de la afianzadora, número del contrato y el concepto de la contratación, misma que deberá estar firmada por el



representante legal que formalizó el contrato.

- 2 copias de la garantía por ambos lados.
- Copia de su contrato debidamente formalizado.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Cabe mencionar que en caso de que el licitante ganador no entregue la Garantía de Cumplimiento en el plazo o fecha previstos en la Convocatoria, se iniciará el procedimiento de rescisión correspondiente y en el caso de que el Hospital determine no dar por rescindido el contrato, se hará acreedor a la Pena Contractual correspondiente al TRES POR CIENTO (3%) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, para lo cual al momento de entregar su garantía al Departamento de Asuntos Jurídicos, deberá acompañarla con copia de la factura por concepto de pago de su Pena Contractual.

Liberación de las garantías

La(s) garantía(s) de cumplimiento del(los) contrato(s) (fianza) será(n) liberada(s), cuando el proveedor haya cumplido satisfactoriamente al 100% con su(s) contrato(s) correspondiente(s), previa solicitud del proveedor por escrito al Departamento de Tesorería, acompañada de la copia de la garantía a liberar.

Nota: Deberá considerar que la fianza de cumplimiento estará vigente hasta doce meses después de la última entrega de los bienes objeto del contrato e igual plazo en el caso de vicios ocultos en los bienes entregados, así como que estará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato.

Lugar, plazo y condiciones de entrega.- Conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.

La entrega de los bienes será en el Almacén General del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162 Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06720 México D.F., en el horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, durante los primeros tres días hábiles de cada mes, debiendo entregar la cantidad total por código señalada en la orden de surtimiento o requisición, no se aceptarán cantidades parciales, el material se recibirá conforme a lo estipulado en el contrato.

El proveedor deberá colocar los bienes dentro del Almacén General del Hospital, en el lugar que le indique el personal responsable de la recepción de los mismos.

El proveedor al momento de efectuar la entrega correspondiente a lo solicitado deberá presentar el original del contrato debidamente formalizado con dos copias fotostáticas por ambos lados del mismo, así como original y seis copias fotostáticas de la factura que ampara la entrega correspondiente.

Los bienes deberán ser embalados y fletados adecuadamente para preservar su buen estado, calidad y vida útil por otra parte, al momento de la entrega en las instalaciones del Hospital, el proveedor deberá indicar cuidados especiales que se requieran para su almacenamiento.

Los licitantes ganadores, en el momento de entregar los bienes adjudicados, deberán identificar ampliamente cada producto en la factura y en la caja colectiva, en su presentación básica, indicando:



Razón social de la empresa, número de contrato, periodo de entrega, número de código (código interno del Hospital), descripción del producto (de conformidad con el contrato), presentación, número de lote, cuidados especiales que requiera cada uno de ellos y fecha de caducidad (mínima de dieciocho meses contados a partir de la fecha de recepción en el almacén, en caso de excepción y debidamente justificado el Hospital podrá aceptar los bienes con un periodo inferior del solicitado, previa solicitud del licitante adjudicado).

Los licitantes ganadores deberán asegurar los bienes del lugar de origen hasta su arribo al Almacén General del Hospital los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad del proveedor.

El medio de transporte a utilizar será el que el proveedor considere conveniente, siempre y cuando cumpla con la fecha de entrega de los bienes y no se altere la calidad de los mismos. Los cargos por este concepto correrán por cuenta y riesgo del proveedor.

Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

La entrega de los bienes será abastecida de acuerdo a lo estipulado en el contrato, bajo la modalidad de contrato(s) abierto(s), por lo que las entregas serán de manera mensual durante los primeros tres días hábiles de cada mes y de acuerdo a la orden de surtimiento o solicitud de requisición que les será entregada a los ganadores.

Por lo anterior los ganadores deberán presentarse al Departamento de Almacenes en horario de 9:00 a 13:00 horas, del 12 al 15 de cada mes en días hábiles, a fin de recibir la solicitud del material mismo que deberá entregarse durante los primeros tres días hábiles del siguiente mes.

Para efecto de la primera entrega que corresponde al mes de AGOSTO de 2020, el ganador deberá acudir por la orden de surtimiento o requisición al Departamento de Almacenes el día hábil siguiente al fallo de la presente licitación y la entrega del mismo será del 28 al 31 de AGOSTO de 2020.

Es importante señalar que es responsabilidad de cada proveedor acudir en el tiempo y horario señalado a recibir el requerimiento del hospital, ya que, en caso de entregar con fecha posterior al plazo señalado, se aplica la pena convencional que corresponda por cada día de atraso.

Cabe considerar que en caso de que se presente alguna urgencia de material se le solicitara al ganador mediante un correo electrónico y/o vía telefónica; debiendo el proveedor atender la solicitud y realizar la entrega del material requerido en un plazo máximo de 24 horas.

El Hospital no autoriza condonaciones de sanciones por retraso en las entregas por causas imputables al proveedor.

“Es importante mencionar a todos los participantes que no se otorgaran prórrogas en la entrega de los bienes, debido a que se cuenta con el recurso presupuestal correspondiente calendarizado y programado, para cubrir las obligaciones que se emanen de la presente contratación, y en caso de no ejercer el recurso en el presente ejercicio,



no se podrá realizar ningún pago con presupuesto del ejercicio fiscal siguiente. Por lo que se les exhorta valoren la importancia de la entrega oportuna de los bienes, mismas que ya se encuentra indicada en la presente convocatoria". (Acorde a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley adjetiva).

El licitante ganador deberá asegurar los bienes del lugar de origen hasta su arribo al Almacén del Hospital, asimismo el medio de transporte a utilizar será el que el proveedor considere conveniente, siempre y cuando cumpla con la fecha de entrega de los bienes y no se altere la calidad de los mismos. Los cargos por este concepto correrán por cuenta y riesgo del proveedor.

EL ALMACÉN TENDRÁ LA FACULTAD DE ACEPTAR O NO ACEPTAR PARCIALIDADES EN LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN LO QUE RESPECTA A CADA CÓDIGO.

DATOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS FACTURAS.

Nombre, R.F.C. y domicilio fiscal del hospital:

R.F.C. HIM871203BS0 (hache, i "latina", eme, ocho, siete, uno, dos, cero, Tres, be, ese, cero).

- Número y nombre de la convocatoria a la licitación pública.
- Número del contrato.
- Descripción del bien (conforme al contrato).
- número de entrega que está realizando, especificando el periodo de entrega de los bienes.
- Número de código del bien, mismo que se localiza en la columna izquierda del contrato.
- Total de unidades por entrega programada.
- No. de lote y fecha de caducidad.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO NO LE SERÁ RECIBIDA SU ENTREGA.

DEVOLUCIONES

El Hospital realizará el rechazo de aquellos bienes que no cubran los requisitos de entrega a través de la inspección que realizara el almacén general y deberá restituir los bienes licitados cuando se comprueben vicios ocultos o defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica.

El proveedor se obliga a reponer al Hospital y sin condición el 100% del volumen devuelto originalmente, dichas devoluciones serán con las mismas características solicitadas y en su caso que cubra las deficiencias por las que fue devuelto, esto deberá realizarse en un plazo que no exceda de 10 días naturales a partir de la notificación al proveedor por escrito emitido por el responsable que designe el área requirente con copia para la Subdirección de Recursos Materiales, así como a los Departamentos de COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS y Almacenes; en el que se indicaran las causas por las cuales se devuelve; en el entendido de que si no se realiza el cambio físico a plena satisfacción del usuario, en dicho lapso, el área requirente notificara por escrito a la

Subdirección de Recursos Materiales dicha situación a efecto de que se procederá a contabilizar el incumplimiento de la entrega así como la aplicación de la pena convencional por retraso en la entrega de los bienes correspondiente a devoluciones (la cual consiste en el 1% de valor del bien devuelto antes de I.V.A por cada día natural de atraso) y en caso de no cumplir se procederá a la rescisión del contrato. (Ver rubro de penas convencionales).

Cuando el proveedor realice la devolución de los bienes deberá realizarlo en el almacén General, mediante escrito, el mismo día que lleve a cabo esta acción deberá proporcionar una copia con el sello de recepción de almacén; al área requirente y Subdirección de Recursos Materiales, a fin de llevar a cabo cualquier aclaración.

Reembolso de facturas, en el caso de no realizar las entregas:

Toda vez que el Hospital debe asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes (Art. 134 Constitucional), se determina que en caso de que el licitante ganador no de cumplimiento a las entregas establecidas en los contratos y esto ocasione un desabasto y obligue a esta entidad en forma emergente a realizar acciones para proporcionar los insumos al área solicitante; el licitante adjudicado se obliga a:

- **Cubrir el importe total que devengue el Hospital, por dicha compra, contra factura.**

Lo anterior podrá ocasionar que al proveedor se le realice la cancelación total o parcial de la entrega incumplida de los bienes, además procediendo a la aplicación de la pena convencional correspondiente y la aplicación de lo establecido en los Artículos 59 y 60 Fracción III de la Ley Adjetiva.

En dicho supuesto, el área requirente en coordinación con el Departamento de Almacenes, lo solicitará por escrito al área contratante, misma que notificará por oficio al proveedor el procedimiento a seguir para cubrir los costos generados por las circunstancias antes mencionadas.

En dicho supuesto el área contratante notificará por oficio al proveedor el procedimiento a seguir para cubrir los costos generados por las circunstancias antes mencionadas

Condiciones de Pagos

El proveedor con la finalidad de dar continuidad a su trámite de pago una vez cumplida la obligación consignada en la entrega de los bienes del presente procedimiento y de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, una vez aceptados los bienes en Almacén de General a entera satisfacción del Hospital. El Almacén General recibirá en el área de revisión documental la factura original y seis copias de la misma, original del contrato debidamente formalizado con una fotocopia del mismo por ambos lados, la factura original una vez sellada será retenida por el



Almacén General quien le indicará al proveedor el plazo en que deberá dirigirse al Departamento de Presupuesto, para con continuar con el trámite de pago.

Una vez concluido el trámite anterior el proveedor deberá presentarse los días martes y jueves de 9:00 a 13:00 (dentro del plazo indicado) al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros del Hospital, ubicada en el 3er piso del edificio Arturo Mundet (Dr. Márquez Núm. 162 col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México) para recibir indicaciones de la fecha y forma de pago.

En caso de presentar inconsistencias en la documentación, el Hospital devolverá al proveedor las mismas, señalando las causas que la originaron.

Es obligatorio para el proveedor dar seguimiento al pago de sus facturas, y acudir al área de cuentas por pagar dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros a recoger desglose de pago, una vez que haya identificado su depósito en su estado de cuenta

En el caso de que las facturas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores, tachaduras o enmendaduras, el Hospital no la aceptará y el proveedor deberá realizar la reposición de la factura, el periodo que transcurra a partir del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del Artículo 51 de la Ley.

En el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento, se entenderá que el proveedor no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, si no entrega el comprobante del recibo que emite el Departamento de Tesorería el cual ampara el pago del monto de la sanción.

El pago a los proveedores se realizará en moneda nacional y podrá preferentemente realizarse vía transferencia electrónica de fondos o depósito en cuenta de cheques, por lo que los Licitantes podrán optar por alguna de estas formas de pago solicitando al Hospital, a la Subdirección de Recursos financieros, mediante el formato del **Anexo No. 11** debidamente requisitado, su inclusión en el sistema de pago interbancario o depósito en cuenta de cheques para lo cual deberán indicar la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se establezca el pago de las obligaciones derivadas de los contratos; la misma podrá ser modificada a petición del proveedor siempre y cuando dicha modificación se solicite por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros a más tardar en la fecha de entrega de la factura correspondiente.

En caso de que el pago se realice mediante transferencia bancaria, el Hospital no asume ninguna responsabilidad por el tiempo que se tomen las instituciones bancarias en realizar la transferencia.

En el supuesto de que el proveedor reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas de más, así como los intereses correspondientes de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley, es decir, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de los créditos fiscales y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Dependencia o Entidad, ante esta situación las indicaciones las llevará a cabo la Subdirección de Recursos Financieros.

Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el licitante ganador, el Hospital solo cubrirá el impuesto al valor agregado y será presentado por separado del monto total de la adquisición. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el licitante ganador. (Este punto no aplica para el presente procedimiento por tratarse de bienes exentos de IVA).

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos, asumirán la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes al Hospital, violen en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

El Hospital llevará a cabo la retención del impuesto al valor agregado, a todos aquellos proveedores que sean personas físicas, no importando bajo qué régimen se encuentren dados de alta ante la S.H.C.P. y que tengan algún tipo de operación ante el Hospital bajo las modalidades dispuestas en los Artículos 1-A y el Artículo 3, párrafo III, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Dicha retención se aplicará siempre que el monto del precio o de la contraprestación pactada rebase la cantidad de dos mil pesos de acuerdo a lo estipulado en la regla 5.1.7 de la resolución miscelánea fiscal la cual indica lo siguiente: “por el ejercicio de 2003, no estarán a lo previsto por el Artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la Federación y sus Organismos Descentralizados por las erogaciones que efectúen por concepto de adquisición de bienes o prestación de servicios distintos, de servicios personales independientes y de servicios de autotransporte terrestre de bienes, publicada en el D.O.F. el 31 de marzo de 2003”.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.



SECCIÓN IV

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

Los Licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos indispensables solicitados en la Convocatoria y su incumplimiento afectará la solvencia y motivará su desechamiento.

En el acto de fallo se desecharán las proposiciones y partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones, así como en su caso las causas adicionales que se señalen en el Anexo Técnico (**Anexo No. 24**):

1. El NO Presentar por medio del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, la propuesta técnica y económica y cualquiera de los requisitos solicitados.
2. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y se afecte la solvencia de la proposición.
3. Cuando las proposiciones técnicas presentadas no se apeguen a lo estipulado en alguno o algunos de los puntos de la sección nueve Anexo Técnico de la presente convocatoria.
4. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes, para elevar costos de los bienes, arrendamientos o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
5. Cuando la autoridad facultada compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los Artículos 50 y 60 de la Ley.
6. En el caso de presentar tachaduras, enmendaduras o alteraciones en el contenido de la información presentada, así como proposiciones manuscritas.
7. En el caso de comprobar que la información presentada o declarada sea falsa o este incompleta.
8. En el caso de que las propuestas económicas no se apeguen a lo estipulado en el **Anexo No. 9** de esta Licitación.
9. En los documentos solicitados “bajo protesta de decir verdad” si no se incluye esta leyenda, será motivo de desechamiento, así mismo la omisión de alguno de ellos.
10. En el caso de que no cumpla con alguno o algunos de los criterios de evaluación señalados en la sección V de la presente Licitación.
11. Cuando el licitante incumpla alguna obligación establecida en la Ley, su Reglamento o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
12. Cuando las proposiciones técnicas presentadas no se apeguen a lo estipulado en el Anexo Técnico de esta Licitación, y/o no cuente con la firma autógrafa del representante legal y rubricado en todas y cada una de las hojas.
13. Cuando se presente más de una proposición, propuesta técnica o económica para el mismo bien, por un mismo licitante:
 - En caso de ser duplicada bajo los mismos términos que no afecte la solvencia, únicamente se computará una propuesta; para evaluación.
 - Cuando la propuesta se presente por duplicado en diferentes términos (características o precios) ambas serán desechadas.
14. Cuando derivado del análisis de las proposiciones, no corresponda a la descripción, unidades de medida y cantidad solicitadas en el Anexo Técnico.
15. Cuando la documentación soporte de la proposición no corresponda a lo ofertado.

16. La omisión de la firma autógrafa solicitada por parte del representante legal en la propuesta técnica, económica o cualquier documento solicitado y que se escanea para ser enviada, en la presente convocatoria será motivo de desechamiento.
17. Cuando se oferten precios en moneda extranjera.
18. Cuando no cumplan con el grado de contenido nacional mínimo (65%) solicitado en el anexo No. 7.
19. En caso de haberse solicitado presentar muestras y/o análisis y éstos no se haya entregado para su valoración, conforme a las indicaciones señaladas en el Anexo Técnico.
20. Cuando se compruebe que los precios no son aceptables o convenientes conforme a la investigación de mercado.
21. Habiendo cumplido con los requisitos técnicos. Cuando el precio del código ofertado no sea el más bajo
22. Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
23. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse. Y deberán ser anotados **con toda claridad**, a fin de evitar errores aritméticos o confusión para su interpretación.
24. Cuando no se presente alguno de los documentos solicitados como obligatorios en la Convocatoria.
25. Cuando alguno de los documentos obligatorios presentados no cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 36 bis de la Ley, siempre y cuando afecten la solvencia de su proposición.
26. Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el licitante no acepte la rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
27. Cuando la convocante compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
28. Cuando el licitante incumpla alguna obligación establecida en la Ley, su Reglamento o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
29. Así mismo se evaluará el historial y/o antecedentes que tengan los participantes con la convocante de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La documentación que integre las proposiciones, deberá ser clara, legible y congruente en su conjunto.



SECCIÓN V CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Toda vez que los bienes que se pretenden contratar por medio de la presente Convocatoria, están perfectamente descritos en el Anexo Técnico y se encuentran estandarizados en el mercado, **esta convocante determina utilizar el criterio de Evaluación Binario**, por lo tanto los niveles de calidad y cantidad ofrecidos por el proveedor deberán ser conforme a los requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en la Convocatoria y el factor preponderante que se considerará para realizar la adjudicación es el precio.

En esta modalidad, la adjudicación se hará al licitante que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando la propuesta resulte solvente y el precio ofertado sea aceptable.

La determinación de que un precio no es aceptable se realizará considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, a la cual se le sumará el porcentaje establecido en la fracción XI del Artículo 2 de la Ley.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta Licitación, y que resulte ganador habiendo aplicado la modalidad de adjudicación bajo el **Criterio de Evaluación Binario**.

Serán consideradas en condiciones de equidad, todas y cada una de las proposiciones presentadas por los Licitantes previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la presente Licitación. Así como considerar aquellos que hayan resultado de la junta de aclaraciones y deberán emitir, elaborar detallar y firmar el (los) Resultado del Análisis Técnico correspondiente (s), en cuanto a la aceptación o rechazo de los bienes ofertados y documentación, motivando y fundamentando las causas de desechamiento.

El área técnica/requirente, Diversas Áreas Pertenecientes a la Dirección Médica, tendrán la responsabilidad de analizar toda la documentación de las proposiciones técnicas, y es el área responsable de elaborar el “Resultado de la Evaluación Técnica” que servirá como fundamento para emitir el fallo.

El área contratante, tendrá la responsabilidad de analizar toda la documentación distinta a la propuesta técnica, y es el área responsable de emitir el “Resultado de la Evaluación Económica”, que servirá como fundamento para la emisión del Resultado del fallo correspondiente.

Se utilizará el criterio de evaluación binario que en primer lugar calificará:

- La solvencia legal del licitante, si la información y documentación con que cuenta cumple con los requisitos solicitados y contenidos en las Leyes, manifestando su legal existencia, capacidad y cumplimiento de sus compromisos fiscales y contractuales. Así mismo se evaluará el historial y/o antecedes que tengan los participantes

con la convocante de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- En segundo lugar, calificará que mediante la información documentos y manifestaciones administrativas el licitante esté en condiciones de cumplir con los compromisos contractuales de surtimiento y calidad de los bienes por dedicarse al giro solicitado, tener la experiencia y recursos suficientes para afrontarlos etc.;
- En tercer lugar, si los bienes ofertados son los requeridos por la convocante, y;
- En cuarto lugar, si está en condiciones de competir económicamente con los demás participantes.

OTROS CRITERIOS A EVALUAR:

En las partidas en las que se solicitan muestras para valoración, se llevarán a cabo revisiones de las características técnicas requeridas, considerando los criterios para evaluar las proposiciones técnicas y serán considerados los siguientes puntos entre otros:

Análisis de la Evaluación Técnica

Envío de propuestas al Área Técnica y/o Requirente

El área contratante enviará por oficio todas las propuestas técnicas y su documentación técnica solicitada en el Anexo Técnico, presentadas por los licitantes participantes al área técnica y/o requirente responsable: Mtra. Araceli Saldivar Flores, Jefa de Departamento de Enfermería, dependiente de la Subdirección de Atención Integral al Paciente, quien procederá a coordinar su revisión y análisis con las diferentes áreas usuarias señaladas en el Anexo Técnico, a fin de que emitan el “Resultado de la Evaluación Técnica” correspondiente.

Análisis detallado de la propuesta técnica de cada Licitante participante

El área técnica responsable realizara el análisis detallado de cada una de las propuestas técnicas por concepto y partida presentadas por los participantes, y revisara los distintos aspectos, conceptos y documentación técnica de apoyo de cada uno de los bienes, para que en conjunto se determine si cada uno de los bienes ofertados es idóneo y concuerda cumpliendo con todas las características y necesidades solicitadas y requeridas por el Hospital, en el Anexo Técnico.

Revisión de documentación anexa por partida de cada código ofertado

El área requirente/técnica de manera conjunta con las áreas usuarias, revisará que cada propuesta técnica cuente con toda la documentación de apoyo solicitada en la Convocatoria y en el Anexo Técnico según corresponda de conformidad con lo señalado en el anexo técnico, así como que coincida con las muestras presentadas de cada uno de los bienes en caso de haberse solicitado.



Emisión del Resultado de la Evaluación técnica por empresa licitante

Al finalizar se evaluará globalmente la partida asentando su aceptación o bien la causa de desechamiento de los códigos y/o partidas rechazadas de modo que se describa el resultado de la evaluación de los puntos anteriores:

- I) si no fue aceptada por incumplir con la propuesta técnica solicitada y/o
- II) Por deficiencia detectada en la propuesta técnica, documentación de apoyo y/o muestras, según corresponda

Emisión del Resultado técnico comparativo de las propuestas

El Resultado técnico por Licitante emitido por el área usuaria y/o requirente se verterá en el FO-CON-11, “formato de resultado de evaluación técnica” el cual será requisitado conforme a los rubros solicitados en el mismos, de manera descendente se establecerá la calificación de “si cumple” o “no cumple” en la casilla correspondiente a la partida/concepto propuesta.

Formato localizable en la pagina <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/sracp/uncp/maagmaassp.html>

Análisis de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica

Verificación y cotejo

Se analizará que toda la documentación distinta a la propuesta técnica y económica que el licitante participante haya enviado por CompraNet, corresponda exactamente a lo solicitado y que esté completa.

Requisitos e información

Se verificará la existencia legal y giro del participante, que los documentos e información sean verídicos, firmados por quien acredite tener facultades para ello, que cumpla con los requisitos y la información solicitada y que no esté alterada ni desvirtuada de algún modo.

Análisis de las propuestas económicas

Se analizarán a detalle las propuestas económicas respecto a la claridad de la información, exactitud de las cifras presentadas, y cumplimiento de los requisitos y con ello se dictaminará si estas son solvente de modo general y siempre se tomará en cuenta para la asignación de partidas el precio unitario por código que el licitante presente.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

“Su propuesta económica deberá desglosar los costos de acuerdo a lo estipulado en el propio formato establecido en el **Anexo No. 9**”

Criterios para asignar la partida

Todas las evaluaciones se realizarán comparando entre sí y de forma equitativa, todas las condiciones ofrecidas por los Licitantes y los resultados se asentarán en el formato de resultado de evaluación técnica o económica, considerándose elegibles aquellas que cumplan con el total de los requisitos exigidos por la convocante.

Una vez realizadas las evaluaciones, las partidas se adjudicarán al licitante cuya oferta resulte solvente para el Hospital, considerando los ya referidos aspectos: legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se tomará siempre en cuenta el siguiente esquema:

A) Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen los requerimientos del Hospital, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

B) Para los casos previstos en la fracción II del Artículo 36 bis de la Ley, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más Licitantes en alguna partida, la misma se adjudicará al licitante que participe como micro empresa, y a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

C) En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre Licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realizará la convocante previa al inicio del acto de fallo del presente procedimiento. Para tal efecto, la convocante depositará en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los Licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. En las Invitaciones que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser al mismo. Igualmente será convocado un representante del órgano interno de control del Hospital. Lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 54 del reglamento de la Ley.

D) En caso de igualdad en condiciones económicas, se adjudicará al licitante que, de conformidad con el formato de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social demuestre que en su planta laboral cuenta con el 5% de personal discapacitado, con una antigüedad superior a seis meses. El cual deberá presentarse adjunto a este anexo, en caso contrario no será considerado dentro de este supuesto. **(Solo aplica para puntos y porcentajes).**

No aplica para la presente Licitación.



E) En cumplimiento con la disposición del Artículo 14 y la fracción III del artículo 28 de la Ley y con las disposiciones del acuerdo que establece las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional, se optará, por la adquisición de bienes producidos en el país, siempre y cuando los productos nacionales cuenten con el porcentaje de contenido nacional declarado según el **Anexo No. 7** y en la comparación económica de las propuestas el precio no sea superior al 15% con respecto al bien de importación que resultare más bajo.

Declaración de Licitación desierta

El Hospital podrá declarar desierta la Licitación en algún momento procesal, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

Cuando ninguna empresa manifieste su interés de participar en esta Licitación a través de CompraNet.

Cuando **NO SE RECIBA ELECTRONICAMENTE** por lo menos de un licitante su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones a través de CompraNet.

Cuando, de todos los Licitantes que envíen sus propuestas por CompraNet, ninguno de ellos cumpla con los requisitos de la documentación **distinta a la propuesta técnica y económica**.

Cuando, al analizar las proposiciones, no se encuentre cuando menos una que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Licitación.

Cuando después de haber evaluado las proposiciones, estas no resulten legal, técnica o económicamente aceptables para el Hospital.

Al declarar desierta la Licitación el Hospital podrá utilizar las variantes establecidas en los Artículos 38 y 41 fracción VII de la Ley.

Modificaciones por causas externas a las condiciones de la Licitación

Debido a la presentación de causas externas a la convocante que generen la modificación a los términos y condiciones generales establecidas en la Licitación tales como la fuerza mayor, determinación de autoridad competente que así lo exija, etc. Podrían presentarse las siguientes circunstancias:

Cancelación de partidas

Se podrán cancelar partidas cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Hospital.



Suspensión temporal

El Hospital podrá suspender parcial o totalmente la presente Licitación, en forma temporal cuando:

- A) Se presuma que existen acuerdos entre Licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación previendo la corrección pronta de esta circunstancia.
- B) Se presuma la existencia de otras irregularidades graves o por causas de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor pero que se prevea puedan corregirse o terminarse en un tiempo razonable.
- C) Exista una inconformidad que suspenda el proceso de adjudicación de la partida o partidas involucradas, ello no detendrá la continuidad del procedimiento de Licitación del resto de las partidas.
- D) Cuando así lo determine la S.F.P. o el O.I.C.

Para estos casos, se informará por escrito a los Licitantes involucrados, acerca de la suspensión, o bien, se indicará dicha suspensión en el acta respectiva al evento en que se determine.

Si desaparecen las causas que hayan motivado la suspensión temporal de la Licitación, se reanudará la misma, previo aviso por escrito a los Licitantes y solo participarán aquéllos que no hubiesen sido desechados durante este proceso.

Cancelación total o parcial de la Licitación

El Hospital podrá cancelar total o parcialmente una Licitación cuando se presenten algunos de los siguientes motivos:

- A) Cuando no puedan superarse las causas que motivaron la suspensión temporal de la Licitación.
- B) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas por el área técnica y/o requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar y que de continuarse con el procedimiento se pueda ocasionar un daño o perjuicio al Hospital.
- C) Por restricciones de carácter presupuestal debidamente justificadas.

Esta determinación se hará del conocimiento de todos los involucrados, por escrito, en un plazo máximo de setenta y dos horas en que se haya tomado la decisión.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Cuando se presente este supuesto la convocante ratificará previo al fallo, con el proveedor a través de la plataforma CompraNet si acepta la corrección, caso contrario, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error. Reiterando que los precios unitarios expresados en la propuesta económica de la plataforma CompraNet; sean los mismos que asentó en el **Anexo No. 9**.

Modificaciones al contrato

El Hospital bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas podrá modificar los contratos que se deriven de esta Licitación, en lo relativo a la cantidad fincada durante la vigencia del contrato, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva Licitación, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, por lo que deberá observarse lo dispuesto conforme al Artículo 52 de la Ley, debiendo el proveedor firmar el convenio modificatorio de referencia y tramitar de manera obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento correspondiente (Endoso a la Fianza) misma que deberá presentarse dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma de la modificación al contrato.

En caso de que el Hospital extinga la necesidad de la adquisición del bien, ésta situación se hará del conocimiento al ganador mediante escrito con 20 días naturales de anticipación a la entrega, sin que esto cause penalización alguna al proveedor.

Al concluir el ejercicio fiscal correspondiente a la contratación, y por tratarse de contrato abierto, el hospital realizará mediante modificación al contrato el ajuste del cierre del mismo, de acuerdo a las cantidades entregadas, con el compromiso por parte del proveedor de formalizar la modificación correspondiente.

Terminación anticipada

El Hospital podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **bienes** originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Hospital o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato.

En este supuesto El Hospital, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. Lo anterior en términos del Artículo 54 bis de la Ley y 102 de su Reglamento.

Para tal efecto el proveedor podrá solicitar al Hospital el pago de los gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contados a partir de la fecha en que surta efectos la terminación anticipada de este contrato, y serán pagados por El Hospital en un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del proveedor. La terminación anticipada del contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones y las causas justificadas que den origen a la misma.

Rescisión del contrato

Si existiese motivo para rescindir los contratos que se deriven en esta Licitación; el Hospital, aplicará una sanción equivalente al 100% de la fianza de la garantía de cumplimiento de lo rescindido.

El Hospital podrá rescindir administrativamente el (los) contrato(s) que se deriven del presente procedimiento, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de las siguientes causales:

- Cuando el licitante ganador incurra en retraso de manera parcial o total en el suministro de los bienes objeto de esta Convocatoria, siempre y cuando el retraso sea por causas imputables al licitante ganador.



- Cuando el licitante ganador no cumpla con alguna de las especificaciones de los bienes, señaladas en el contrato.
- En caso de que no coincidan los bienes entregados con lo ofertado
- Cuando el licitante ganador no cumpla con cualquiera de las cláusulas establecidas en el contrato.
- Cuando los bienes entregados presenten vicios ocultos o deficiencias y estos no sean repuestos por el proveedor en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la notificación por escrito por parte del Hospital.
- El Hospital podrá cancelar los bienes que no hayan sido entregados en tiempo y forma por el ganador, por lo que el licitante se obliga a pagar las sanciones o penas convencionales que señala el contrato correspondiente.
- Cuando el licitante ganador solicite al Hospital por escrito la cancelación total o parcial de alguna partida, esta solicitud se someterá a valoración del área solicitante y en caso de aceptar su petición, se realizará la cancelación correspondiente mediante una modificación al contrato, en el entendido de que el licitante ganador se obliga a pagar la pena convencional que corresponda.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 54 de la Ley y 98 de su Reglamento.

Por omisión del proveedor al no presentar la fianza de cumplimiento en el plazo estipulado en el Artículo 48 de la Ley, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Hospital por la suspensión o incumplimiento de la entrega de los bienes pactados.

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Hospital, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. en estos supuestos el Hospital reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes, éstos no funcionen y no puedan ser utilizados por el Hospital, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.



SECCIÓN VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación como parte de su proposición:

Los licitantes deberán enviar a través de medios remotos de comunicación electrónica CompraNet los documentos que a continuación se describen, mismos que son considerados como indispensables para la correcta integración de la proposición de los licitantes, por lo que los incumplimientos de alguno o algunos de ellos afectarían su solvencia y motivaría su desechamiento.

DOCUMENTO 01 (OBLIGATORIO)	“ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE”, documento “Bajo Protesta de Decir Verdad”, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de Anexo No. 4 de la Sección VIII de la Licitación. EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • La manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”. • Que la manifestación se apegue a lo solicitado. • Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello. • Que el objeto social señalado en dicho documento corresponda al objeto de la Licitación.
DOCUMENTO 02 (TODOS LOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS)	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: <u>Anexar a su propuesta como archivo adjunto, escaneados en PDF:</u> <u>Anexo No 3 “MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR”.</u> • <u>Acta Constitutiva, estatutos, reformas y/o modificaciones</u> • <u>Poder Notarial</u> • <u>Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del S.A.T., el cual incluye la cédula de Identificación Fiscal del licitante en tamaño carta</u> • <u>Identificación oficial vigente con Fotografía por ambos lados del Representante Legal.</u> • <u>CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición.</u> • <u>Persona Física.- acta de nacimiento.</u>





(TODOS LOS
DOCUMENTOS SON
OBLIGATORIOS)

- **para los Licitantes que presenten proposiciones conjuntas.-“Convenio de Participación Conjunta”**, previsto en la **sección III** de la Licitación, deberán presentar toda la documentación legal-administrativa solicitada por cada una de las empresas participantes; además de presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de **Anexo No. 5** de la **sección VIII** de la Licitación y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de **Anexo No. 6** de la **sección VIII** de la Licitación.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se detalle claramente el alcance de las obligaciones de cada uno de los licitantes.
- Que se encuentre firmado por el representante de cada uno de ellos.
- Que en el documento se nombre a un representante común.

- **Anexo No. 7.- “Nacionalidad del licitante y Grado de Contenido Nacional de los Bienes”**. Según modelo de la **Sección VIII** de la Licitación “Bajo Protesta de Decir Verdad”, apegándose al contenido del modelo de anexo antes referido, de conformidad con lo señalado en el “acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”, publicado en el D.O.F. del 14 de octubre de 2010, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, del representante del licitante.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”.
- Que lo manifestado se apegue al modelo del **Anexo No. 7** de la **Sección VIII** de la Licitación.
- Que se incluyan todas las partidas o renglones ofertados.
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

- **Anexo No. 13.- “Estratificación de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”**, según modelo de la sección VIII de la Licitación, en el que se establezcan los rangos por número de trabajadores y monto de ventas anuales en que se ubica el licitante, firmado autógrafamente por su representante legal.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:



(TODOS LOS
DOCUMENTOS SON
OBLIGATORIOS)

- Que el documento se ajuste al **Anexo No. 13** de la **sección VIII** de la Licitación.
- Que se encuentre debidamente firmado por el representante legal del licitante.

- **Anexo No. 15.- “Certificación de medios remotos de Comunicación Electrónica”** (Aplica a todos los participantes requisitar y enviar dicho formato por CompraNet).

- **Carta en escrito libre dirigida al Hospital** en la que el licitante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con la **“Capacidad Suficiente para Garantizar la entrega de los bienes”** y el cumplimiento del contrato que se derive del presente procedimiento, la carta expedida exclusivamente para la presente Licitación.

Evaluación:

- La manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”.
- Que esté debidamente firmada por el representante legal.

- **Anexo No. 17 “Carta de conformidad y aceptación a la Licitación y sus anexos”.**

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que la información corresponda al formato incluido en la sección VIII

- **Anexo No. 18 “Carta de aviso de domicilio”.**

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII

- **Carta en escrito libre** en la que la empresa licitante física o moral, manifieste si son **fabricantes y/o distribuidores y/o comercializadores**, según corresponda a los códigos ofertados; en papel membretado de la empresa, indicando el número del presente procedimiento y deberá estar firmada por el representante legal de la empresa.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se cumpla con los requisitos señalados
- Que este firmado autógrafamente por el Representante Legal.



(TODOS LOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS)	Anexo No. 20. “Carta de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT” Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: - Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII Anexo No. 21. “Aviso de Confidencialidad”. Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: - Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII Anexo No. 23 “Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos”. Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: - Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS VIGENTE E INFONAVIT, o bien si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS, en el que indica que la empresa no cuenta con trabajadores inscritos.
DOCUMENTO 3 (OBLIGATORIO)	Constancia de recepción de documentos que los licitantes envían por CompraNet a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexo No. 1 Lista de verificación para revisar Propositiones”. La recepción e identificación de la documentación presentada se realizará a través de los medios remotos de comunicación electrónica (sistema CompraNet). Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: Que se encuentre debidamente requisitado y firmado por la persona legalmente facultada para ello.



DOCUMENTO 04 (OBLIGATORIO)	FORMATO DE OFERTA TÉCNICA.- Proposición Técnica firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 8 de la sección VIII de la Licitación. Anexando todos los requerimientos que se solicitan. Obligatorio.- Carta de cumplimiento de normas oficiales, conforme a lo señalado en el inciso e) DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS QUE APLICAN. Evaluación: Se verificará que dichos documentos sean de conformidad a lo solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal. <u>SE DEBERAN ENVIAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO No. 24), PARA PODER EVALUAR SUS PROPUESTAS, YA QUE SON OBLIGATORIOS, LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO, INFORMACION Y/O FORMATO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.</u> En el caso de las muestras, se deberán entregar en el Departamento de Almacenes de este Hospital con original y tres copias del “formato para entrega de muestras” (anexo 25), a más <u>tardar un día hábil</u> previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Se le devolverá una copia con acuse de recibido misma que será obligatorio que envíe escaneada junto con su propuesta por CompraNet (del acuse que tiene el sello de recibido del Almacén del Hospital).
DOCUMENTO 04-A.- (OBLIGATORIO)	FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. - Proposición Económica, Sera el generado por el sistema CompraNet “Parámetros económicos”, que capturó al momento de enviar su propuesta, siendo obligatorio enviar por este medio el Anexo 09 Proposición económica de la enviada electrónicamente firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 9 de la sección VIII de la Licitación. <u>Los datos enviados por CompraNet deben ser iguales a los asentados en el presente anexo, si existe discrepancia en los costos unitarios expresados en dicho anexo con relación a los capturados en los parámetros económicos en CompraNet, será motivo de desechamiento en el código que corresponda.</u> Evaluación: Se verificará que dicho documento sea de conformidad al solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal. Los licitantes deberán ofertar los bienes a precios fijos durante la vigencia del



	contrato.
DOCUMENTO 05	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 4° y 6°, regla tercera del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2004. (BIENES DE ORIGEN NACIONAL).
DOCUMENTO 05-A	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 4°, regla cuarta del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2004. (BIENES IMPORTADOS).
DOCUMENTO 06 <u>NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO</u>	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en licitaciones públicas internacionales para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5°, Regla Segunda, inciso a) del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003”. (BIENES IMPORTADOS) No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 06-A <u>NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO</u>	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en licitaciones públicas internacionales para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5°, Regla Segunda, inciso b) del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003. (BIENES DE ORIGEN NACIONAL) No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 07 (OBLIGATORIO).-	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, de la Ley de acuerdo al Anexo No. 5 de la sección VIII de la Licitación. EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que lo manifestado se apegue al modelo del Anexo No. 5 de la Sección VIII de la Licitación.



	Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.
DOCUMENTO 08 (OBLIGATORIO).-	Formato de Declaración de Integridad; Anexo No. 6 de la Sección VIII de la Licitación. EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: - Que manifieste que no incurrirá en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 fracción IX de la Ley según modelo de Anexo No. 6 de la Sección VIII de la Licitación acción corresponda a los solicitados en el modelo de anexo referido. - Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.
DOCUMENTO 09.- <u>Anexo Informativo a los Licitantes y que será obligatorio tramitarlo a los que resulten adjudicados.</u>	Modelo de texto de fianza que presentará(n) el (los) licitante(s) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad. <i>Fianza de cumplimiento</i> Anexo No. 10 APLICARA SOLO PARA LOS QUE RESULTEN ADJUDICADOS
DOCUMENTO 09-A <u>NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO</u>	Modelo de carta de crédito stand by confirmada que deberá(n) presentar (án) el(los) proveedor(es) y modelo de declaración de beneficiario. No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 10 <u>NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO</u>	Formato para la manifestación de no estar obligado a presentar total o parcialmente las declaraciones por impuestos federales por tener residencia permanente en el extranjero, así como para los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México.- No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 11 (OBLIGATORIO).-	Anexo No. 22.- Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia".
DOCUMENTO 12 <u>NO APLICA PARA EL</u>	Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya

PRESENTE PROCEDIMIENTO	antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (No aplica su presentación para el presente procedimiento).
-----------------------------------	---

Nota: la omisión en la presentación de cualquiera de los documentos técnicos, legales y administrativos relacionados como obligatorios, o bien la falta de algún dato, información y/o requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición. Así mismo todos deben de estar firmados autógrafamente.

Los Licitantes deberán ajustarse a todos los requisitos solicitados en la Licitación por vía electrónica (mediante la Plataforma CompraNet).

Los Licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato y en moneda nacional, ya que en esta moneda será el pago correspondiente.

Las cotizaciones deberán elaborarse a: 2 (dos) decimales.

La persona física o moral que resulte adjudicada con un contrato por un monto superior de \$300,000.00 sin incluir IVA deberá realizar la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) prevista en la regla 2.1.27 de la resolución miscelánea fiscal para el 2017, así como la consulta para obtener la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social vigente.

Nota: En caso de que el (los) Licitantes no cuenten con personal inscrito al Instituto Mexicano de Seguro Social de manera directa por el licitante y los trabajadores con los que cuenten estén subcontratados a través de un tercero, en este supuesto deberán presentar un escrito en esos términos, indicando el Nombre completo de la empresa que Subcontrata, en el entendido de que en caso de resultar ganador se deberá presentar de manera obligatoria previo a la formalización del contrato la Opinión en términos positivos del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social a nombre de la Empresa que Subcontrata, misma que deberá entregar el licitante ganador en el tiempo señalado en el Anexo No. 1 Bis acompañada de un escrito de entrega firmado por el Representante Legal de la empresa adjudicada. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS, en el que indica que la empresa no cuenta con trabajadores inscritos.

Será requisito indispensable entregar al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas la opinión en términos positivos, previo a la formalización del contrato, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo publicado en el D.O.F.



SECCIÓN VII

DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES

Las empresas Licitantes podrán presentar sus inconformidades por escrito ante el Órgano Interno de Control en el Hospital, (ubicado en Calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México) Dependiente de la S.F.P. como lo prevé el Artículo 65 de la Ley, **o a través de CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.hacienda.gob.mx** en la que deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la S.F.P.

Los Licitantes podrán presentar inconformidades contra los actos del procedimiento de esta Licitación, en los términos del título sexto, capítulo primero de la Ley y el título sexto, capítulo primero de su Reglamento.

Para tal efecto deberá considerarse lo siguiente:

Las inconformidades se promoverán contra los siguientes actos de los procedimientos de Licitación:

- I. La convocatoria de la Licitación.
- II. A las juntas de aclaraciones.
- III. Al acto de presentación y apertura de proposiciones, y al fallo.
- IV. La cancelación de la Licitación.
- V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la Licitación o en la Ley.

El escrito inicial contendrá los requisitos que establece el Artículo 66 de la Ley y deberá acompañarse con el documento que acredite la personalidad del promovente, el escrito de manifiesto de interés en participar en el procedimiento y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.

La inconformidad es improcedente:

- I. Contra actos diversos a los establecidos en el Artículo 65 de la Ley;
- II. Contra actos consentidos expresa o tácitamente;
- III. Cuando el acto impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva, y
- IV. Cuando se promueva por un licitante en forma individual y su participación en el procedimiento de contratación se hubiera realizado en forma conjunta.

El procedimiento, plazos y formalidades para la substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el título sexto, capítulo primero de la Ley y el título sexto capítulo primero del Reglamento.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Licitación, será resuelta con base a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de la Ley o de los contratos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales Competentes.

Compromiso con la transparencia

De conformidad a las disposiciones normativas en materia de adquisiciones, la circular de fecha 24 de junio de 2016 emitida por la Dirección de Administración de este Instituto; el presente procedimiento se rige por lo establecido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la normatividad en materia de transparencia, en su carácter de Convocante, este Hospital Infantil de México Federico Gómez, se compromete a sujetarse y regirse por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, por lo cual establece los siguientes compromisos:

1. Exhortar a sus servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en el proceso de contratación, para que actúen en el desempeño de sus funciones bajo los principios establecidos en el párrafo que antecede y que cumplan con los compromisos aquí pactados.
2. Promover que los servidores públicos que participan en el proceso de contratación desarrollen sus actividades apegados al código de conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
3. Exhortar a sus servidores públicos a no recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo con el objeto de favorecer u otorgar ventajas en el proceso de contratación a algún participante.
4. Promover que sus servidores públicos relacionados con el presente procedimiento, lleven a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación.

Para el caso de los Licitantes, los mismos deberán requisitar y adjuntar a su propuesta el formato denominado "Compromiso con la Transparencia".

Quejas ó Denuncias

Si Usted quiere presentar una queja o denuncia relacionada a irregularidades cometidas por servidores públicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez en el desempeño de sus funciones, puede dirigirse al Órgano Interno de Control, ubicado en Calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, segundo piso del edificio Arturo Mundet, ahí le atenderán y darán trámite a su queja o denuncia.

Aspectos varios

Programa de cadenas productivas

El Hospital hace una atenta invitación a los proveedores y prestadores de servicios para que se afilien a este programa con el único requerimiento de inscribirse y contar con el servicio de internet o teléfono.

¿Cadenas productivas?



Es un programa que promueve el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a cadenas productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más dependencias o entidades de la administración pública federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el sistema de cadenas productivas que corre en internet. A través de cadenas productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del call center 50 89 61 07 y 01800 Nafinsa (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del directorio de compras del gobierno federal (lo que ayudaría a formar un historial crediticio)
- Características del descuento o factoraje electrónico:
 - Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
 - Descuento aplicable a tasas preferenciales
 - Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia
- Directorio de compras del gobierno federal

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las dependencias y entidades del gobierno federal. A través de esta herramienta los compradores del gobierno federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las dependencias y entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica

Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 Nafinsa (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., Dirección oficina matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, Ciudad de México.

Penas Convencionales

Retraso en la entrega de los bienes

En el caso de que los Licitantes adjudicados no cumplan con las obligaciones que se deriven de la presente Licitación, en cuanto a los plazos de entrega de los bienes que se establezcan en el contrato respectivo; por causas imputables al proveedor, éste deberá dirigir previamente la solicitud por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales solicitando prórroga debiendo entregarla antes del vencimiento de la fecha límite de entrega especificada en el contrato, justificando las razones del caso fortuito o fuerza mayor que le impiden entregar en tiempo y forma, una vez analizada su petición por el área usuaria y/o requirente, el Hospital podrá autorizar o rechazar la solicitud de entrega extemporánea de los mismos, notificándosele al proveedor la respuesta por parte del Hospital.

En caso de no aceptarse la prórroga, el atraso en la entrega será bajo la responsabilidad del licitante, considerando de que por cada día natural de atraso, se sancionara al licitante con el importe a razón de 1% sobre el importe de lo no entregado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, hasta detenerse en el monto máximo de la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, en caso de incumplimiento en la entrega total o parcial de LOS BIENES se hará acreedor a la pena convencional del VEINTE POR CIENTO (20%) sobre el monto de lo no entregado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado por lo que se le notificará al proveedor de los bienes la pena convencional a que se hizo acreedor por el incumplimiento en que incurrió, otorgándole un plazo no mayor a 10 días naturales para que realice el pago de la pena impuesta (cheque certificado, o efectivo), o en su caso, declare lo que a su derecho convenga y presente los documentos que comprueben que no incurrió en incumplimiento, por lo que agotado dicho plazo el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas solicitara a la Subdirección de Recursos Financieros realice la deductiva de su sanción a la factura que gestionara para su pago; en caso de que dicha Subdirección no pueda realizar la deductiva, notificará por oficio al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, para que este último realice la solicitud al Departamento de Asuntos Jurídicos, para que inicie lo procedente.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento de acuerdo al Artículo 53 de la Ley, así como el Artículo 95 del Reglamento.

En el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento en la entrega de los bienes, deberá pagar la penalización correspondiente y la realización del pago podrá ser en efectivo o cheque nominativo en BANORTE, a la cuenta del hospital o bien mediante transferencia electrónica a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez a la misma cuenta, la cual será notificada por escrito, posteriormente deberá presentarse en la caja principal, ubicada en el segundo piso del Edificio Arturo Mundet con Original de los comprobantes de depósito obtenidos y que deberá adjuntar con el original y/o copia al



documento de aviso de pena convencional por incumplimiento, para ser canjeados por la factura expedida por la tesorería de esta institución, posteriormente deberá entregar copia de esta al área de aplicación de penas convencionales del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, y solamente cumpliendo con este trámite quedará finiquitado su adeudo con el Hospital Infantil de México Federico Gómez.

El importe total acumulado por sanciones de cada proveedor no podrá ser superior al 20% del valor total del contrato antes de I.V.A. equivalente al valor total de la Garantía de cumplimiento.

Asimismo, el Hospital podrá rescindir el contrato al licitante ganador, por los incumplimientos acumulados haciendo válida la garantía correspondiente.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo convenido para la entrega de los bienes y el proveedor no haya cumplido con sus compromisos o cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los bienes, o cuando el proveedor por así convenir a sus intereses cancele por oficio los bienes de manera total o parcial.

Deducciones

El área usuaria y/o requirente deberá calcular las deductivas al pago por los bienes no entregados para su respectiva aplicación de la sanción debiendo informar al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas para lo procedente.

Infracciones y Sanciones

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta ley, serán sancionados por la S.F.P. con multa equivalente a la cantidad de entre cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México elevado al mes, en la fecha de la infracción Artículo 59 y el 60 de la Ley.

Prórrogas

Las prórrogas, potestativas del Hospital, podrán ser de dos tipos.

Prevía solicitud por escrito del proveedor, cuando menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha de la entrega correspondiente.

A) Sin sanción, siempre y cuando las causales que concurran para la solicitud de prórroga, correspondan a casos fortuitos o de fuerza mayor; es decir, no sean directamente imputables, ni consecuencia de los actos del proveedor.

B) Con sanción, en todos aquellos casos en que el Hospital otorgue prórroga a los plazos establecidos, solicitada por el proveedor y cuya consecuencia derive de actos propios del solicitante, o de proceso de producción que de él dependa.



Será responsabilidad del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del Hospital, emitir el documento en el cual se le informara si se le autoriza o no, que pueda entregar el (los) bien (es) posterior a su fecha límite de entrega, indicando si se le aplicara o no la sanción correspondiente.

Cuando el motivo del incumplimiento sea ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor, dicha circunstancia deberá informarla al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, mediante oficio el cual deberá estar acompañado con la documentación que acredite su dicho, esto con 10 días naturales previos al vencimiento del plazo de la entrega. Ante este supuesto la solicitud del proveedor se enviará al área requirente de los bienes a fin de que analice la petición y una vez analizada la devolverá al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas a través del oficio correspondiente en el que indicara si procede o no la prórroga, así como SI aplica o NO sanción al proveedor.

Situación que, en caso de proceder, únicamente lo eximirá de las penas convencionales a que se haga acreedor siempre y cuando la convocante así lo valore, conforme a los motivos del incumplimiento expuestos por el proveedor.

Para el caso de Devoluciones:

Asimismo, en caso de devoluciones de bienes y estos no sean repuestos en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la notificación por parte del Hospital, el proveedor se hará acreedor a la sanción del 1% por cada día de atraso contados a partir del termino de dicho plazo y hasta detenerse en el monto máximo de la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato. Una vez vencido este plazo se procederá conforme a lo establecido en el artículo 54 y 60 de la Ley.

Reembolso de facturas, en el caso de no realizar las entregas

Toda vez que el Hospital debe asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes cumplimiento así con los criterios de eficiencia y economía (Art. 134 Constitucional), se determina que en caso de que el licitante ganador no de cumplimiento a las entregas establecidas en los contratos y esto ocasione un desabasto y obligue a esta entidad en forma emergente a realizar acciones para proporcionar los insumos al área solicitante; el licitante adjudicado se obliga a cubrir el importe total que devengo el hospital, por dicha compra, contra factura.

En dicho supuesto, el área requirente en coordinación con el Departamento de Almacenes, lo solicitará por escrito al área contratante, misma que notificará por oficio al proveedor el procedimiento a seguir para cubrir los costos generados por las circunstancias antes mencionadas.

Situaciones no previstas en la Licitación

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Licitación, será resuelta por el área convocante escuchando previamente la opinión de las autoridades competentes y de los responsables de las áreas usuarias con base a lo establecido en las disposiciones Legales aplicables vigentes en la materia. De conformidad con el numeral



IV del artículo 81 del Reglamento de la Ley, en caso de discrepancia entre la convocatoria de la presente Licitación y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria de la Licitación.



SECCIÓN VIII
FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES
ANEXO No. 1 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA, No. _____

FECHA: _____

(Nota: Los documentos de la lista dependerán del tipo de contratación)¹

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
01	Documento que tenga por objeto el acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante. Según modelo del Anexo No. 4 de la sección VIII de la Licitación. (Obligatorio) .		
02	Documentos que deberán ser firmados autógrafamente por persona facultada para ello. Documentación Obligatoria : ANEXO No. 3. (OBLIGATORIO).- “Manifestación de interés en participar en esta Licitación Pública” • Acta constitutiva, estatutos, reformas y/o modificaciones. • Poder notarial. • Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Través del S.A.T., incluyendo la cédula de identificación fiscal del licitante en tamaño carta. • Identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados. • CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición. • Persona física.- acta de nacimiento. • Obligatorio.- Para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas).- “convenio de participación conjunta”. y presentar toda la documentación legal-administrativa solicitada por cada una de las empresas participantes además de los anexos 5 y 6. • Obligatorio.- Anexo No. 7 Nacionalidad del licitante y grado de		

¹ La lista no es exhaustiva y debe de contener todos los documentos solicitados por la convocante de acuerdo con el procedimiento de contratación.



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE <u>ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET</u> , DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	contenido nacional de los bienes • Obligatorio.- Anexo No. 13.) Manifiesto de Estratificación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. • Obligatorio.- Anexo No. 15. Certificación de medios remotos de comunicación electrónica (Aplica a todos los participantes debiendo requisitar dicho formato). • Obligatorio.- Carta en escrito libre dirigida al Hospital, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar la entrega de los bienes y el cumplimiento del contrato, la carta expedida exclusivamente para la presente Licitación. • Obligatorio.- Anexo No. 17 Carta de conformidad y aceptación a la Convocatoria de la Licitación y sus Anexos, de acuerdo al formato incluido en la sección VIII. • Obligatorio.- Anexo No. 18.- Carta de aviso de domicilio.- de acuerdo al formato incluido en la sección VIII. • Obligatorio.- Carta en escrito libre en la que la empresa licitante física o moral, manifieste si son fabricante y/o distribuidor y/o comercializador, según corresponda a los códigos ofertados; en papel membretado de la empresa, indicando el número del presente procedimiento y deberá estar firmada por el Representante Legal de la Empresa. s • Obligatorio.- Anexo No. 20. Carta de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT en el entendido de que en caso de resultar con adjudicación deberá presentar la opinión vigente y en términos positivos. • Obligatorio.- Anexo No. 21. Formato de aviso de Confidencialidad.		



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE <u>ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET</u> , DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	• Obligatorio.- Anexo No. 23 Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos. • Obligatorio.- opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones SAT, IMSS e INFONAVIT, o bien si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado .En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS, a nombre del Licitante adjudicado en el que indique que la empresa no cuenta con trabajadores inscritos. • Licencia Sanitaria		
03	Constancia de recepción de documentos que los licitantes entregan a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Obligatorio.- ANEXO No. 1 Lista de verificación para revisar proposiciones, se anexara a través de la Plataforma de CompraNet.		
04	Formato de oferta (Técnica) Obligatorio.- Anexo No. 8 Proposición Técnica , de cada uno de los códigos que oferte. <u>En el requerimiento de parámetros técnicos de CompraNet se deberá dar respuesta en el sistema en términos de SI o NO, de acuerdo a los códigos que oferte, siendo obligatorio anexar el formato de la proposición técnica (Anexo No. 8) de cada uno de los códigos que SI oferte, escaneado en PDF, integrándolo en la parte de Anexos del Requerimiento de respuesta de CompraNet, para poder ser evaluada ya que se evaluará la información contenida en dicho anexo, de no ser así será motivo de desechamiento en el código que omita enviar dicho anexo.</u> <u>ASI MISMO SE DEBERAN ENVIAR ANEXOS DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO No. 24), PARA PODER EVALUAR SUS PROPUESTAS, YA QUE SON OBLIGATORIOS, LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO, INFORMACION Y/O FORMATO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO, CABE MENCIONAR QUE SE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS CONFORME A LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO.</u>		



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	<u>DOCUMENTO DE ENTREGA DE MUESTRAS:</u> Anexar documento de entrega de las muestras.- Escanear el documento que contenga el sello de recepción del Almacén del Hospital. Obligatorio.- Carta de cumplimiento de normas oficiales señalada en el inciso e) DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS QUE APLICAN. Deberá anexar con carácter obligatorio todos los documentos solicitados en el anexo técnico, reiterando que la omisión de algún documento y/o formato será causa de desechamiento.		
04-A	Formato de oferta (Económica). Sera el generado por CompraNet “Parámetros económicos”, que capturo al momento de enviar su propuesta, siendo obligatorio enviar por este medio el Anexo No. 09 Proposición económica de la enviada electrónicamente firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 9 de la sección VIII de la Licitación. <u>En el requerimiento de parámetros económicos de CompraNet se deberá dar respuesta en el sistema indicando el costo unitario por pieza, de acuerdo a los códigos que oferte, en caso de no ofertar algún código deberá poner como precio unitario “Cero” esto se tomara como no ofertado, así mismo es obligatorio anexar la proposición económica del formato Anexo No. 9 de cada uno de los códigos que oferte, escaneado en PDF, integrándola en la parte de Anexos del Requerimiento de respuesta de CompraNet para poder ser evaluada ya que se evaluara la información contenida en dicho anexo, de no ser así será motivo de desechamiento en el código que omita enviar dicho anexo.</u> <u>Los datos enviados por CompraNet deben ser iguales a los asentados en el presente anexo, si existe discrepancia en los costos unitarios capturados en CompraNet con relación a los asentados en el Formato 8 será motivo de desechamiento en el (los) código(s) que corresponda.</u>		
05	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 4° y 6°, regla tercera del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el		



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2004. (BIENES DE ORIGEN NACIONAL).		
05-A	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 4º, regla cuarta del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2004. (BIENES IMPORTADOS).		
06	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en licitaciones públicas internacionales para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5º, Regla Segunda, inciso a) del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003”. (BIENES IMPORTADOS).		No aplica su presentación para el presente procedimiento
06-A	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en licitaciones públicas internacionales para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5º, Regla Segunda, inciso b) del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003. (BIENES DE ORIGEN NACIONAL)		No aplica su presentación para el presente procedimiento
07	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Obligatorio.- Anexo No. 5 de la Sección VIII de la Licitación.		
08	Formato de Declaración de Integridad Obligatorio.- Según modelo del Anexo No. 6 de la sección VIII de la Licitación.		
09	Modelo de texto de Fianza que presentará(n) el (los) LICITANTES adjudicado(s) para: • Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos y la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad (Anexo No. 10).		Anexo Informativo a los licitantes y que será obligatorio tramitarlo a los que resulten adjudicados
09 A	Modelo de Carta de Crédito STAND BY confirmada que deberá(n) presentar (án) el(los) proveedor(es) y modelo de declaración de beneficiario.		No aplica su presentación para el presente procedimiento
10	Formato para la manifestación de no estar obligado a presentar total o parcialmente		No aplica su presentación



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE <u>ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET</u> , DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	las declaraciones por impuestos federales por tener residencia permanente en el extranjero, así como para los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México.		para el presente procedimiento
11	Formato del documento de “Compromisos con la Transparencia”. Obligatorio.- Anexo No. 22.		
12	Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (PROCEDIMIENTO NACIONAL).		No aplica su presentación para el presente procedimiento
	Nota: Para mejor conducción de este concurso de Licitación, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios. Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.		

Por parte de la Convocante se les recuerda que toda la documentación solicitada se deberá presentar foliada, ordenada y debidamente identificada, en hoja membretada de la razón social ó persona física participante, así como debidamente firmada autógrafamente por la persona facultada, debiendo enviar toda la información y requisitos solicitados a través de los medios remotos de comunicación (CompraNet). De acuerdo a lo solicitado en esta Licitación; esto a fin de dar agilidad a su recepción, así como plena identificación de toda la documentación presentada.

La omisión de datos y/o formatos, será motivo de desechamiento.

NOTA IMPORTANTE:

La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos Legales, Administrativos y/o Técnicos enunciados como obligatorios, o bien la falta de los requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición.

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

RECIBÍÓ DOCUMENTACIÓN

Razón Social del Participante

Nombre y firma del Representante Legal

NOMBRE Y FIRMA (Por parte de la Convocante)

El presente documento se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son recibidos de manera electrónica (CompraNet) en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas realizado de manera electrónica y sin la presencia de los licitantes se descargarán para su posterior evaluación, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplen hasta en tanto sean revisados por la convocante (Área Técnica y contratante).



Los Licitantes deberán presentar sus proposiciones por vía electrónica (CompraNet) y deberán también ajustarse a todo lo solicitado en la Licitación.



ANEXO No. 1 BIS RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERAN ENTREGAR LOS GANADORES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA, No. _____,
PARA LA ADQUISICION DE: _____

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN VI	ENTREGA	
		SI	NO
	Los licitantes que resulten adjudicados deberán presentarse a firmar el contrato (Anexo No. 14 de la sección VIII de la Licitación) de acuerdo con lo señalado en la Sección III . Para tal efecto, al día hábil siguiente de la emisión del fallo, los licitantes adjudicados deberán presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas para hacer entrega de la siguiente documentación:		
A	En caso de que quien firme el contrato sea un Representante Legal diferente al que firmo las propuestas, deberá entregar copias de su poder notarial, identificación oficial y CURP, debiendo presentar los originales para su cotejo.		
B	Anexo No. 11.- Datos para pago mediante transferencia electrónica de fondos.- El original de este documento lo deberá entrega en la Subdirección de Recursos Financieros, y solo entregara una fotocopia con el sello de recibido con carácter informativo para integrar al Expediente de la Contratación.		
C	Carta de Garantía Integral, de conformidad con el Anexo No. 12		
D	Comprobante de domicilio fiscal con vigencia no mayor a dos meses anteriores a la emisión del fallo (Teléfono, Luz, etc.)		
E	En caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en esta sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.		
F	Documento vigente en términos positivos de: - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT. (obligatorio entregar el documento con emisión positiva y vigente). - Opinión actualizada del cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social. IMSS e Infonavit.-obligatorio entregar el documento con emisión positiva vigente, en caso de que la que envió por CompraNet ya no se encuentre vigente a la fecha señalada para la formalización del contrato).		
G	Carta en papel membretado del Licitante dirigida al Hospital, en la que los que resulten adjudicados manifiesten dar cumplimiento a todo lo señalado en el Anexo Técnico (Anexo No. 24) en la que se también deberán incluir los códigos le fueron adjudicados, así como nombre y número del presente procedimiento, esto independientemente de que envíe los escritos solicitados		



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN VI	ENTREGA	
		SI	NO
	en el mismo en la presentación y apertura de proposiciones por CompraNet.		
H	Garantía (Fianza) • De cumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato deberá garantizarse ante el Hospital, mediante fianza expedida por institución nacional autorizada, por un importe del 20% del total del contrato antes del I.V.A., en moneda nacional, Anexo No. 10.		La entrega de la garantía se realizará conforme a lo indicado en la Sección III de la presente Licitación.

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

RECIBÍÓ DOCUMENTACIÓN

Nombre y firma del Representante Legal

NOMBRE Y FIRMA (Por parte de la Convocante)

Formato que deberá presentar en original y copia en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, una vez revisada y recibida la documentación se le entregará una copia del mismo para su constancia de recepción de la documentación.



ANEXO No. 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2020.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Internacional Electrónica, No. _____, Para la adquisición de: _____.

Nombre o Razón Social del Licitante: _____

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACION)	RESPUESTAS

Atentamente

_____ Nombre del Representante Legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma
--	------------------------------	----------------

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento



**ANEXO No. 3 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ELECTRONICA
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO)**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

(Nombre del Representante Legal) Manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y expreso mi interés en participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, Por si o a nombre y representación de: (nombre, denominación o razón social del licitante).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA, No. _____, para la adquisición de: _____

Datos del Interesado:

Registro Federal De Contribuyentes:

Domicilio:

Calle Y Número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Delegación O Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio

Descripción del objeto social:

Relación de Accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(S):

Reformas al Acta Constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad):

Datos de la persona facultada Legalmente

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Protesto lo Necesario

(Nombre y Firma)

Nota: En caso de que el interesado sea persona física, adecuar el formato.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.



Anexo No. 4 ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA. ESCRIBA SOLO EN LOS ESPACIOS EN COLOR AZUL. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA				
1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				
LA EMPRESA ES				
FABRICANTE	()	DISTRIBUIDORA	()	U OTRO () ESTRATIFICACIÓN
DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA				
CALLE Y NÚMERO		COLONIA		
DELEGACIÓN		C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONO		FAX	E-MAIL	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA				
NÚMERO		FECHA		
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA				
NOMBRE		LIC.		
NÚMERO DE NOTARIO		LUGAR		
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ANTE EL CUAL ESTÁ INSCRITA				
FOLIO MERCANTIL		FECHA	LUGAR	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RFC	% DE PARTICIPACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA				
OBJETO SOCIAL				
ÚLTIMA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)				
2. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
CLAVE PATRONAL:				
3. DATOS DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA				
NOMBRE:				
CARGO DESIGNADO:				
TELÉFONO	E-MAIL	NEXTEL Y/O CELULAR	No. DE LA CREDENCIAL DEL I.N.E.	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES				
NÚMERO		FECHA		
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL MISMO				
NOMBRE		LUGAR		
NÚMERO				
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA RELATIVA A LA ADQUISICION DE [] A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE , CUMPLIENDO EN TODAS SUS ETAPAS CON LOS REQUISITOS QUE SE NOS IMPONEN EN LA CONVOCATORIA Y DECLARO QUE TODOS LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON EXACTOS Y VERDADEROS, AUTORIZANDO AL EL HOSPITAL A CONFIRMARLOS EN CUALQUIER MOMENTO CON CONOCIMIENTO DE QUE CUALQUIER DIFERENCIA, ME HACE ACREEDOR A SER DESCALIFICADO EN ESE MOMENTO.				
CIUDAD DE MÉXICO		DE	DE	2020
(ANOTAR NOMBRE Y CARGO DE APODERADO O REPRESENTANTE)			SELLO DE LA EMPRESA	

NOTA: EN CASO DE QUE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



**Anexo No. 5 MANIFIESTO DE NO UBICARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO A NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 58 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
P r e s e n t e

En relación a la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Electrónica No. _____, relativa a la adquisición de _____ el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el notario público No. _____ de la Ciudad de _____ Lic. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **bajo protesta de decir verdad:**

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad mercantil que representó no se encuentran en los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que mi representado se da por enterado que en caso de que la información anterior resultare falsa, será suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Hospital.

Bajo protesta de decir verdad: declaro que mi representada o las personas que forman parte de ella no se encuentran en alguno de los supuestos establecido en la fracción los Artículos 7 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

**Nombre y firma de la persona
Facultada Legalmente**

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.



Anexo No. 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
P r e s e n t e

____ (Nombre del Representante Legal) _____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada _____. Declaro **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Hospital induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Internacional Electrónica No. _____ para la adquisición de: _____

Nombre y firma de la persona
Facultada legalmente

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.



Anexo No. 7 Nacionalidad del Licitante y Grado de contenido Nacional de los bienes
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A DE

DEL 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. ____ (4) ____ En el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta. sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de La Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, serán de acuerdo a lo siguiente:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	% MÍNIMO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y PROCEDENCIA
(6)			

Así mismo, será(n) producido(s) en Los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o ____ (7) ____% como caso de excepción reconocido en la regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN



PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12. Y LA PROCEDENCIA
8	Anotar el nombre y firma del Representante de la empresa Licitante.

ATENTAMENTE

EL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.



Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS
Anexo No. 8 OFERTA TÉCNICA

PROPOSICION TÉCNICA		
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE:		F E C H A:
N° DE LICITACIÓN		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:		R.F.C.
NÚMERO DE CONSECUTIVO ANEXO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
CÓDIGO DEL BIEN		
UNIDAD DE MEDIDA		
MARCA		
PORCENTAJE (%) DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y PROCEDENCIA		
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		
NOMBRE:		
FIRMA:		
EVALUACION DEL DICTAMEN		
ACEPTADO		
	MOTIVO	
RECHAZADO		
NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR		

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA (UNA HOJA) POR CADA UNO DE LOS BIENES A OFERTAR DE NO SER ASÍ SERÁ DESECHADA.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DEBERÁN CONTENER Y SER ELABORADAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

En idioma español, en papel membretado del licitante en original, dirigida al hospital, sin tachaduras, enmendaduras, ningún tipo de anotación adicional a la solicitada.

En el Anexo No. 7 se anotará lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA para la adquisición de: - se anotará el nombre de la licitación.

Nº de Licitación.- Se anotará el número de la licitación generado por compranet, que aparece referenciado en las bases.

Fecha.- Se anotará la fecha del acto de presentación de las propuestas.

R.F.C.- Se anotará el registro federal de contribuyentes de la razón social o persona física.

Nombre o Razón Social del Licitante.- En este campo se deberá anotar el nombre o razón social del licitante participante, evitando las abreviaturas.

Número de Consecutivo.- Se anotará el número consecutivo asignado a cada bien de acuerdo al anexo técnico.

Código del Bien.- Se anotará el número de código del bien a ofertar, mismo que aparece en el lado izquierdo del (Anexo Técnico).

Unidad de Medida.- Como se solicita en el **Anexo Técnico**.

Marca.- Deberá indicar la marca del bien ofertado, para tener punto de referencia para valoración. sin este requisito no podrá valorarse la propuesta.

Porcentaje (%) de Integración.- Se anotará el grado de integración nacional de la materia prima y manufactura que contiene el bien ofertado. (los bienes ofertados deberán contener como mínimo el 65% de integración nacional) y **EN CASO DE NO CONTAR CON NINGUN GRADO DE INTEGRACION, INDICAR “0” O BIEN EL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.**

Descripción del Bien.- Se deberá anotar las características específicas del bien ofertado, equivalente a lo solicitado en la demanda (**Anexo Técnico**) no se aceptan opciones.

Representante Legal de la Empresa.- Invariablemente deberá anotarse el nombre completo y la firma autógrafa del representante acreditado la cual deberá ser igual a la identificación presentada.

El rubro correspondiente a “Evaluación del Dictamen” únicamente será evaluado por el Hospital.

En caso de que en el anexo técnico se solicite catálogo y/o ficha técnica, se deberá anexar engrapado a la propuesta técnica del código correspondiente, para poder ser evaluada, de no ser así será motivo de desechamiento en el código correspondiente.

Nota: El anotar datos incorrectos, el omitir cualquier rubro solicitado, el realizar anotaciones adicionales en la propuesta técnica no podrá ser valorada y será motivo de desechamiento.



**Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Anexo No. 9 OFERTA ECONÓMICA DE LA ENVIADA ELECTRÓNICAMENTE**

**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
P R E S E N T E.**

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
Licitación Pública Internacional Electrónica para la Adquisición de:	Fecha
Nº de Licitación	R.F.C.

Nombre o Razón Social del Licitante						
No. DE CONSECUTIVO ANEXO TÉCNICO	Código Interno del Bien de acuerdo al Anexo Técnico	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	IMPORTE TOTAL MONEDA NACIONAL

Los precios unitarios propuestos NO INCLUYEN IVA.

Representante Legal de la Empresa _____ Nombre
Firma

- En este documento podrá anexar la información que consideré, a fin de complementar la propuesta económica capturada en CompraNet, misma que servirá de base en caso de aplicar para el análisis complementario de su propuesta.
 - La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.
- El Licitante podrá presentar el formato con sus propuestas económicas a renglón seguido, debiendo incluir todos los códigos que oferte, así como ofertar la cantidad total de bienes solicitados por código, debiendo rubricar en cada una de las hojas y firma autógrafa en la última.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Las Propositiones Económicas deberán contener y ser elaboradas de la siguiente forma:

En Idioma Español, en papel membretado del licitante, sin tachaduras, enmendaduras, ni ningún tipo de anotación adicional.

En el **Anexo No. 8** Proposición Económica se anotará lo siguiente:

Licitación Pública Internacional Electrónica para la Adquisición de: .-Se anotará el nombre de la Licitación.

N° de Licitación.-Se anotará el número de la Licitación, el cual está referenciado en las bases.

Fecha.-Se anotará la fecha del acto de presentación de las propuestas.

R.F.C.-Se anotará el registro federal de contribuyentes de la razón social o persona física.

Nombre del Licitante.- En este campo se deberá anotar el nombre o razón social del licitante participante, evitando las abreviaturas.

Número de Consecutivo.- Se anotará el número consecutivo asignado de acuerdo al Anexo Técnico.

Código del bien.- Se anotará el código del bien a cotizar, mismo que aparece en el lado izquierdo del Anexo Técnico.

Cantidad total de los bienes.- deberá anotar la cantidad total ofertada acorde a lo solicitado en el Anexo Técnico. (de no ser así será desechada su propuesta).

Unidad de medida.- deberá anotarse la unidad de medida mencionada en el Anexo Técnico.

Precio unitario.- deberá anotarse claramente el precio unitario en moneda nacional, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

Importe total.- deberá anotarse el resultado de multiplicar la cantidad total del bien ofertado por el precio unitario, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

Representante legal.- invariablemente deberá anotarse el nombre completo y la firma autógrafa del representante legal de la empresa la cual deberá ser igual a la identificación oficial presentada.

Nota: el licitante deberá presentar una propuesta (de manera individual) por cada uno de los códigos a ofertar, de no ser así será desechada.



Anexo No. 10 MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 20% ANTES DE I.V.A.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DEBERÁ GARANTIZARSE ANTE EL HOSPITAL, POR UN IMPORTE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL AUTORIZADA.

CONTENIDO QUE DEBE TENER LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA AFIANZADORA (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), CON DOMICILIO (**ANEXAR EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA**), AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ (**IMPORTE GARANTIZADO DEL CONTRATO ANTES DE IVA**) ANTE, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE DOCTOR MÁRQUEZ NÚMERO 162, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06720, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**), CON DOMICILIO (**ANEXAR DOMICILIO DEL PROVEEDOR**), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL (LOS) CONTRATO(S) NÚMERO(S) (**NÚMERO DEL CONTRATO(S)**) CELEBRADO(S) ENTRE EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Y NUESTRO FIADO (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**), EL CUAL FUE ADJUDICADO A TRAVÉS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA, No. _____ LA CUAL TIENE POR OBJETO, LA ADQUISICION DE BIENES (**NOMBRE DE LA ADQUISICION**), CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE ESPECIFICAN EN EL CONTRATO ANTES CITADO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (**IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO(S)**) ANTES DE I.V.A. Y UN PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES CON VIGENCIA DEL (**FECHA DE INICIO**) AL (**FECHA DE TERMINO**), ESTA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, ASÍ COMO LOS VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS OBJETO DEL CONTRATO A CARGO DE NUESTRO FIADO, MISMO QUE SERÁ CUMPLIDO EN EL PLAZO INDICADO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE INSTRUCCIONES AL PROVEEDOR. DICHO(S) CONTRATO(S), EN CASO DE QUE SEA NECESARIO AMPLIAR EL MONTO O EL PLAZO ANTES SEÑALADO O CONCEDER PRÓRROGA O ESPERA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CITADO CONTRATO(S) SUSCRITO POR LAS PARTES CONTRATANTES, ÉSTA COMPAÑÍA AFIANZADORA CONSIENTE QUE EXPEDIRÁ EL DOCUMENTO QUE AMPARE LA AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE LA VIGENCIA, EN CONCORDANCIA CON LA FIANZA QUE GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL REFERIDO CONTRATO, DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. ASIMISMO, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ ACREDITARÁ EL INCUMPLIMIENTO QUE PUDIERA DARSE POR PARTE DEL PROVEEDOR CON EL EXPEDIENTE QUE SE FORMARÁ PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA Y QUE DEBERÁ INTEGRARSE CON LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y EL ACTA ADMINISTRATIVA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

ESTA FIANZA SE EXPIDE DE ENTERA CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS DEL PROPIO CONTRATO, ACORDE CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 174, 178 Y 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y ÉSTA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE OBLIGA A ATENDER LAS RECLAMACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE NUESTRO FIADO CUANDO SEAN FORMULADAS DENTRO DE LOS PLAZOS QUE OTORGA LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA Y DEBERÁ LIQUIDAR AL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, EL 100% DEL IMPORTE GARANTIZADO.

ÉSTA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, EL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ÉSTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA DOCE MESES DESPUÉS DE LA ÚLTIMA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO NÚMERO (**NÚMERO DEL CONTRATO(S)**), E IGUAL PLAZO EN EL CASO DE VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, ASIMISMO, ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINQUITO Y ÚNICAMENTE PODRÁ CANCELARSE HASTA QUE EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CONCEDA POR ESCRITO SU AUTORIZACIÓN PARA ELLO, CONFORME AL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. =FIN DE TEXTO=



Anexo No. 11 CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E**

_____, (Nombre de la persona legalmente facultada) _____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Razón Social Completa: _____

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal Completo: _____

Número Telefónico: _____

Nombre de un contacto: _____

Correo Electrónico: _____

Anexar carta de la Certificación Bancaria de la Cuenta en donde deberán efectuarse los pagos.

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Hospital de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....
(Nombre y Firma del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato)

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA





Anexo No. 12 CARTA DE GARANTÍA INTEGRAL

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
P r e s e n t e

(Nombre de la persona legalmente facultada), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que esta carta de garantía integral ampara los bienes entregados bajo la(s) partida(s): _____, _____, _____, _____, _____ y _____ adjudicada(s) en la Licitación Pública Internacional Electrónica No. _____, relativa a la adquisición de _____ y todos ellos cuenta(n) con las siguientes garantías:

I. -Garantía de legal comercio, ya que la fabricación y/o intermediación y/o adquisición, posesión, transporte y venta de los bienes que me fueron adjudicados, se realizan bajo las condiciones legales y fiscales necesarias y cuento con la documentación soporte que lo respalda y comprueba.

II.-Garantía legal uso de derechos intelectuales los cuales incluyen marcas, licenciamiento, patentes y demás permisos, derechos y deberes accesorios y aparejados a los bienes, por contar con los contratos respectivos que me autorizan.

III.- Garantía de liberación: nuestra empresa se compromete a liberar al Hospital de cualquier reclamación, controversia o procedimiento legal, que por los términos del contrato y Bases de la Licitación en comento o bien que por la adquisición, el uso, posesión, exhibición, etc. del bien, se vea envuelto siendo responsabilidad del proveedor o a través un tercero.

IV.- Garantía contra defectos de fabricación: se establece la garantía mínima de doce meses contados a partir de la última entrega de los bienes y a entera satisfacción del Hospital, o bien durante toda la vida útil en caso de aplicar, contra defectos de fabricación, deficiencias y vicios ocultos.

En ella, está considerada la recolección y sustitución de los bienes defectuosos o dañados, en un plazo no mayor a 10 días hábiles desde la notificación por escrito por parte del Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción del hospital.

GARANTÍA DE LOS BIENES

Los licitantes deberán garantizar cada uno de los bienes contra defectos de fabricación por un periodo de 45 días naturales, contados a partir de la recepción en el almacén general del Hospital.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma de la persona legalmente facultada
y sello de la empresa
NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

Anexo No. 13 MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el Artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el Artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.



Instructivo de llenado

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Descripción

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

NOTA: EN CASO DE NO PERTENECER A CUALQUIERA DE ESTAS TRES ESTRATIFICACIONES, FAVOR DE INDICAR A CUAL PERTENECE.



Anexo No. 14

MODELO DE CONTRATO

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 MÉXICO D.F. HIM07203BS0						PROVEEDOR NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRAÑERO)						NÚMERO ACTA CONSTITUTIVA		FECHA ENTREGA	
DÍA MES AÑO		DE						LICENCIA SI () NO ()		CONDICIONES DE ENTREGA					
NO CONTRATO		ÁREA REQUERENTE								CONDICIONES DE PAGO					
REQUISICIÓN NO.		SECCIÓN COMITE NO.		FECHA						PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASPP).					
CONTRATO						CARGO:									
PROGRAMADO() ABIERTO()						NÚMERO DE PODER NOTARIAL: 171,111									
ART. 48 LAASPP SA() NA()						TELÉFONO Y FAX:									
FECHA DE AUTORIZACIÓN: BOLETERO CON RECIBIDOS NUMERADOS		AUTORIZACION PRESUPUESTAL CUÁNTO PROGRAMATICA Y TPO DE RECURSO		DI MES AÑO		FECHA:		DÍA MES AÑO		LUGAR DE ENTREGA					
PARTIDA CÓRDO		DESCRIPCION DE LOS SERES		CLASE CUOTE		ANUAL		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO					
										PRECIO TOTAL NETO I.M.N.					
										MINIMO MAXIMO					
Cantidad Solicitada:															
FECHAS DE ENTREGA:															
Fecha Inicio:															
Fecha Término:															
(Noventa y cuatro Mil) Docientos siete Pesos 08/100 M.N.)															
NÚMROS Importe: \$ 0.00 Descuento: \$ 0.00 SubTotal: \$ 0.00 Otros Impuestos: \$ 0.00 Sub Total 2: \$ 0.00 Impuesto I.V.A.: \$ 0.00 Total: \$ 0.00 MÁXIMOS Importe: \$ 0.00 Descuento: \$ 0.00 SubTotal: \$ 0.00 Otros Impuestos: \$ 0.00 Sub Total 2: \$ 0.00 Impuesto I.V.A.: \$ 0.00 Total: \$ 0.00															
COMPRADECOR NOMBRE (FIRMA) FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE ELABORARON JEFE DEL DEPARTAMENTO V.O. SR. SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION															
EL PROVEEDOR Y "EL HOSPITAL," SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE APARECEN AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PROVEEDOR															



ANTEPROYECTO DE CLAUSULADO DEL CONTRATO (Sujeto a cambios según requerimientos de la Ley y su Reglamento)

CLAUSULADO

CUERPO DEL CONTRATO NÚMERO **RM-AF-0/20** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, Y POR LA OTRA PARTE, **(EMPRESA)**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. (REPRESENTANTE)**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. EL HOSPITAL, declara que:

I.1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 5 fracción X de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que es considerado como Instituto Nacional de Salud, el cual tiene por objeto, entre otros, coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud.

I.2. Con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el _____, en su carácter de Director General, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato en representación de **EL HOSPITAL**, mismas que a la fecha no le han sido modificadas, revocadas o canceladas, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número 10,527 de fecha 07 de marzo de 2014, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública número 225 de la Ciudad de México.

I.3. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo el procedimiento de **(PROCEDIMIENTO)**, para la adquisición de LOS BIENES Objeto del presente Contrato, requeridos por (Área Requerente) de **EL HOSPITAL**.

I.4. Este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento. De conformidad al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo estipulado en el artículo 18 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

I.5 La presente contratación cuenta con todas las licencias, autorizaciones y permisos que le apliquen según su Objeto y de conformidad a otras disposiciones, mismas que se integran en el expediente respectivo.

I.6 Tiene su domicilio en Calle Doctor Márquez número 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes Clave HIM871203BS0.

II. EL PROVEEDOR, declara que:

II.1. Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en Escritura Pública número de fecha _____, otorgada ante la Fe del Notario Público número _____ de la _____, Lic. _____, inscrita en el Registro Público de _____, bajo el folio mercantil número _____ de fecha _____.

II.2. El **C. (REPRESENTANTE)** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir este Contrato en su representación, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la Fe del Lic. _____, Notario Público número _____, de la _____, mismas que a la fecha de firma del presente Contrato no le han sido revocadas, limitadas o modificadas, identificándose con (describir documento de identificación).

II.3. Tiene capacidad jurídica para contratar y cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos idóneos para la entrega de LOS BIENES Objeto del presente Contrato.

II.4. Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave _____.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la sociedad o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha cumplido con sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entregando para ello en cada caso Opinión Positiva de Cumplimiento cuando le aplique de conformidad a la normatividad vigente.

II.7. De acuerdo a la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de conformidad con el escrito expedido por su empresa mediante el cual manifiesta que su empresa se ubica como _____.

II.8. Señala como domicilio el previsto en la Carátula del presente Contrato.

II.9. Conoce y acepta que ha leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente **Contrato**, su **Carátula** y **Anexos** que lo acompañan.

III. LAS PARTES, declaran que:

ÚNICA. Los datos que constan en la **Carátula** del presente Contrato son verdaderos.

Expuesto lo anterior, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL PROVEEDOR se obliga a suministrar a EL HOSPITAL LOS BIENES de acuerdo con las características y especificaciones solicitadas por el área usuaria y/o requirente, establecidas en la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos, constrictándose además a cumplir con todas las obligaciones y actividades previstas en los mismos, documentos que forman parte integrante del presente Instrumento como si a la letra se insertasen.



Las obligaciones del presente Contrato serán _____.

SEGUNDA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR entregará LOS BIENES en los períodos que se indican en la Carátula del presente Contrato de acuerdo a la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos. LOS BIENES serán entregados en el Almacén General de EL HOSPITAL con domicilio en Calle Doctor Márquez número 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. EL PROVEEDOR podrá realizar entregas en fines de semana, días festivos y en horario abierto, de conformidad con las necesidades de EL HOSPITAL.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este Contrato se encuentra descrita en la Carátula del presente Instrumento.

CUARTA. CONDICIONES DE ENTREGA E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR se obliga a poner a disposición de EL HOSPITAL LOS BIENES, Objeto del presente Contrato, y a cumplir con los requisitos de identificación de los mismos conforme a lo solicitado por EL HOSPITAL en la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones o Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos.

QUINTA. GARANTÍA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR deberá garantizar LOS BIENES Objeto del presente Contrato, cumpliendo con las características, requisitos y especificaciones establecidas en lo solicitado por EL HOSPITAL y cotizado por EL PROVEEDOR, durante la vigencia del presente Contrato, a partir del inicio del mismo. En caso de que EL HOSPITAL determine que no cumplen con las mismas, deberá reponer por el cien por ciento (100%) de LOS BIENES totalmente nuevos, de la misma calidad y características solicitadas en el plazo indicado en la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones o Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos, o bien de conformidad a las necesidades del área usuaria y/o requirente, en el entendido de que todas las penas convencionales por atraso, los gastos, incluyendo impuestos, aseguramiento, fletes, entre otros, correrán a cargo y cuenta de EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR, deberá garantizar cada uno de LOS BIENES en contra de defectos de fabricación o por vicios ocultos hasta DOCE (12) MESES posteriores, contados a partir de la última entrega de LOS BIENES Objeto del presente Contrato.

SEXTA. RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES. Una vez entregados LOS BIENES en el lugar convenido, los mismos se tendrán por aceptados por parte de EL HOSPITAL con el sello de evidencia de recepción por parte del Almacén, que se plasmará en la factura de EL PROVEEDOR, con lo que éste podrá gestionar el pago de los mismos en los términos establecidos en este Contrato.

EL HOSPITAL efectuará el pago al proveedor, siempre y cuando el proveedor entregue LOS BIENES a entera satisfacción de EL HOSPITAL, de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos.

SÉPTIMA. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL. EL HOSPITAL y EL PROVEEDOR convienen que el importe total del presente Contrato, es por la cantidad que se indica en la Carátula, mismo que se integra por la suma de los precios unitarios adjudicados.

EL PROVEEDOR está de acuerdo en que la suma indicada incluye la remuneración o pago total por LOS BIENES que otorgará, por lo que no podrá exigir mayor retribución por cualquier otro concepto. El pago será con Moneda Nacional.

OCTAVA. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS. LAS PARTES acuerdan que los precios de LOS BIENES son fijos e inalterables durante la vigencia del presente Contrato.

NOVENA. IMPUESTOS. Los impuestos serán trasladados en los términos de la ley de la materia. Cada una de LAS PARTES del presente Contrato conviene en cubrir los impuestos que les correspondan de conformidad con la legislación aplicable, en la inteligencia de que EL HOSPITAL realizará las retenciones que procedan cuando así lo requiera.

DÉCIMA. ANTICIPO. EL HOSPITAL NO OTORGA ANTICIPOS, salvo en situaciones fundadas de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del monto total del Contrato.

Para el pago de suscripciones y seguros EL HOSPITAL podrá autorizar el pago por no ser posible pactar que su costo sea cubierto después de que la entrega de LOS BIENES se realice.

UNDÉCIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PROVEEDOR una vez cumplida la obligación consignada en la CLÁUSULA PRIMERA, recibidos y aceptados LOS BIENES a entera satisfacción de EL HOSPITAL, junto con la entrega de los mismos presentará de acuerdo a los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en archivo electrónico con extensión .xml y .pdf, el comprobante fiscal y seis copias de la Factura Original, acompañados del Contrato original debidamente formalizado con dos copias por ambos lados, en el Almacén para que posteriormente se entregue en la Subdirección de Recursos Financieros y se realice el pago en tiempo y forma.

EL HOSPITAL se obliga a pagar a EL PROVEEDOR la cantidad acordada y estipulada en el Contrato dentro de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a partir de la fecha en que la Subdirección de Recursos Financieros reciba la copia de la Factura con sello de recibido del Almacén.

Dicho pago lo realizará la Subdirección de Recursos Financieros mediante los trámites de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), de acuerdo a los artículos 51 fracción II y 52 del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

Asimismo, en caso de que la Tesorería de la Federación (TESOFE) no pueda efectuar el pago, se realizará mediante transferencia electrónica, depósito en cuenta de cheques o mediante el programa de cadenas productivas, siempre y cuando se cumplan con los requisitos indicados en la Ley.



EL PROVEEDOR podrá efectuar el cobro mediante el programa de Cadenas Productivas, notificando a la Subdirección de Recursos Financieros su Folio de afiliación, debiendo **EL HOSPITAL** realizar el pago vía electrónica al intermediario financiero. En caso de que **EL PROVEEDOR** no acepte pagos a través de este programa, deberá presentar oficio a ésta Subdirección, donde lo manifieste.

En caso de que las facturas entregadas por **EL PROVEEDOR** que sean para su pago, presenten errores, tachaduras o enmendaduras, **EL HOSPITAL** no la aceptará y **EL PROVEEDOR** deberá realizar la reposición de la factura. El periodo que transcurra a partir del presente hecho y hasta que

EL PROVEEDOR presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DUODÉCIMA. PAGOS EN EXCESO. En el supuesto de que **EL PROVEEDOR** reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas de más, así como los intereses correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DE DERECHOS. LAS PARTES acuerdan que **EL PROVEEDOR** no podrá ceder, traspasar o enajenar, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados de este Contrato, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de **EL HOSPITAL**.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. **EL HOSPITAL** podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato, por razones de interés general o bien cuando se extinga la necesidad de requerir LOS BIENES, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se causaría daño a **EL HOSPITAL**, o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos se reembolsará a **EL PROVEEDOR** los gastos no recuperables como se disponen los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

En este supuesto, **EL HOSPITAL** notificará a **EL PROVEEDOR** mediante escrito las razones o las causas justificadas que den origen a la terminación anticipada del Contrato.

DÉCIMA QUINTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. **EL PROVEEDOR** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de este Contrato, otorgará a más tardar dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes a la firma del Contrato, garantía a favor y satisfacción de **EL HOSPITAL**, por el valor del VEINTE POR CIENTO (20%) del importe total del Contrato en Moneda Nacional, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La Garantía de Cumplimiento a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas cuando éstas sean divisibles, y se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas cuando éstas sean indivisibles.

De conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos de **EL HOSPITAL**, **EL PROVEEDOR** podrá presentar las garantías de la siguiente forma y rangos:

Si el monto del Contrato es arriba de trescientas (300) veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y hasta un tope de mil doscientas (1200) veces antes del Impuesto al Valor Agregado, podrá proporcionar como garantía: fianza o cheque certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Si el monto del Contrato es superior a las mil doscientas (1200) veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) antes del Impuesto al Valor Agregado, indiscutiblemente deberá presentar fianza otorgada por una institución afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La Garantía de Cumplimiento estará vigente hasta DOCE (12) MESES después de la última entrega de LOS BIENES Objeto del presente Contrato e igual plazo en el caso de vicios ocultos.

En caso de que se celebren convenios modificatorios en cuanto al monto, plazo o vigencia del Contrato y dichos incrementos no se encuentren cubiertos por la garantía originalmente otorgada, **EL PROVEEDOR** deberá tramitar los endosos correspondientes a efecto de ajustar la garantía a las modificaciones realizadas que contengan y presentarlos ante **EL HOSPITAL** dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes a la firma del convenio respectivo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la cancelación de la garantía, será requisito indispensable la manifestación expresa de **EL HOSPITAL**.

En caso de que LOS BIENES cuenten con póliza de garantía del fabricante, planta, comercializador o equivalente, **EL PROVEEDOR** se obliga a extenderla a favor de **EL HOSPITAL** a la entrega programada de los mismos.

En lo que respecta al último párrafo de la CLÁUSULA DÉCIMA del presente instrumento, la garantía por concepto de anticipo deberá expedirse por el cien por ciento (100%) del monto total del Contrato en Moneda Nacional antes de Impuesto al Valor Agregado y deberá entregarse al Departamento de Tesorería, a más tardar dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes, contados a partir de la formalización del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA. LIBERACIÓN DE GARANTÍA. Las garantías de cumplimiento y de pago anticipado serán liberadas cuando **EL PROVEEDOR** haya cumplido satisfactoriamente con el cien por ciento (100%) de las obligaciones del presente Contrato, previa solicitud por escrito al Departamento de Tesorería. TRÁMITE QUE INICIARÁ UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

DÉCIMA SÉPTIMA. SANCIONES RELATIVAS AL PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. **EL PROVEEDOR** pacta con **EL HOSPITAL** que en caso de que no entregue la Garantía de Cumplimiento en el plazo o fecha previstos en la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización o en su defecto, a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la firma del Contrato, y **EL HOSPITAL** determine no dar por rescindido el Contrato, se hará acreedor a la Pena Contractual correspondiente al TRES POR CIENTO (3%) del monto total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, para lo cual al momento de entregar su garantía al Departamento de Asuntos Jurídicos, deberá acompañarla con copia de la factura por concepto de pago de su Pena Contractual.

En el caso de que **EL HOSPITAL** determine no rescindir el Contrato aceptando la Garantía de Cumplimiento extemporáneamente aún cuando **EL PROVEEDOR** no haya realizado el pago de la Pena Contractual aludida en el párrafo anterior, se estará a lo dispuesto por el tercer párrafo de la CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA del presente Contrato.



DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN. El incumplimiento de las obligaciones que asume **EL PROVEEDOR** por virtud de este Contrato, faculta a **EL HOSPITAL** para darlo por terminado si **EL PROVEEDOR** incurre en alguno de los siguientes supuestos, los cuales son enunciativos más no limitativos:

- A) Se suspenda por cualquier motivo y sin causa justificada la entrega de LOS BIENES adquiridos en este Contrato.
- B) En general incurra en incumplimiento total o parcial a cualquiera de las obligaciones que se estipulan en el presente Contrato.
- C) Si no otorga la fianza de garantía y en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en este Contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir **EL HOSPITAL** por la inejecución de las obligaciones del presente Contrato.
- D) Por desatención de las recomendaciones emitidas por el personal designado por **EL HOSPITAL** en el ejercicio de sus funciones, para la supervisión del cumplimiento del objeto del presente Contrato.
- E) Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.
- F) Demás previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La rescisión se sujetará al procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cuando **EL HOSPITAL** determine rescindir el Contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, en tanto que si es **EL PROVEEDOR** quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración correspondiente.

DÉCIMA NOVENA. PRÓRROGAS. **EL HOSPITAL** no autoriza prórroga en la entrega de LOS BIENES, salvo situaciones estrictamente fundadas y motivadas, que serán sometidas a valoración por el área usuaria y/o requirente, sin menoscabo de las penas convencionales a que se haga acreedor y a las obligaciones contractuales que deberá de cumplir **EL PROVEEDOR**.

VIGÉSIMA. PENAS CONVENCIONALES. **EL PROVEEDOR** pacta con **EL HOSPITAL** que, en caso de entregar LOS BIENES fuera de los plazos establecidos en la CLÁUSULA SEGUNDA, pagará las penas convencionales a que se haga acreedor derivadas del o los atrasos en que incurra, mismas que en su conjunto no podrán exceder del monto total de la Garantía de Cumplimiento a que se refiere la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA de este Contrato. Se sancionará por cada incumplimiento reportado por el área usuaria y/o requirente.

EL PROVEEDOR conviene en que, si no realiza la entrega de LOS BIENES materia del presente Contrato, en los términos y condiciones que en el mismo se establecen, pagará a **EL HOSPITAL** el UNO POR CIENTO (1%) por cada día natural de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluyó el plazo de entrega y hasta un máximo de veinte (20) días, el cual se calcula: sobre el importe de LOS BIENES no entregados, sin incluir el impuesto al valor agregado.

En caso de incumplimiento en la entrega total o parcial de LOS BIENES se hará acreedor a la Pena Convencional del VEINTE POR CIENTO (20%) sobre el monto total o parcial del Contrato según corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

A **EL PROVEEDOR** se le notificará mediante oficio el importe de la Pena Convencional a la cual se hizo acreedor, y deberá pagarla en la Caja de una Sucursal Banorte, en efectivo o a través de transferencia bancaria al número de cuenta indicado en el oficio de aviso de Pena Convencional, a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Asimismo, **EL PROVEEDOR** se obliga a cubrir la totalidad de la sanción a que se haya hecho acreedor por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, previo al pago que realice **EL HOSPITAL** de la factura correspondiente.

Cálculo de la Pena Convencional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$(pd) \times (nda) \times (vbepa) = pca$$

Donde: **pd** es el uno por ciento (1%) de penalización diaria.

nda es el número de días de atraso.

vbepa es el valor del bien entregado con atraso.

pca es la Pena Convencional del veinte por ciento (20%).

VIGÉSIMA PRIMERA. SANCIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Independientemente de la pérdida de las garantías a favor de **EL HOSPITAL** podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales en la materia. Por ejemplo, las deducciones a que se refiere el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 97 de su Reglamento.

En los casos no expresamente señalados, el incumplimiento de algunos de los compromisos con **EL HOSPITAL** será motivo de penalización para **EL PROVEEDOR**. El cálculo de dicha penalización, será de conformidad con la Ley de la materia y siguiendo los procedimientos establecidos para tal efecto.

En caso de que **EL PROVEEDOR** se haga acreedor a una Pena Convencional, Pena Contractual o cualquier otra sanción económica, se le notificará para que realice el pago correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de su notificación para que manifieste lo que a su derecho convenga, una vez concluido dicho término y **EL PROVEEDOR** no haya realizado su pago, se enviará a la Subdirección de Recursos Financieros la notificación para que ésta realice la deducción en el pago de su factura.

En caso de que la Subdirección de Recursos Financieros por alguna circunstancia no pueda realizar la deducción a la factura, deberá notificarlo a la Subdirección de Recursos Materiales, para que ésta proceda enviar al Departamento de Asuntos Jurídicos los antecedentes y se realice cobro de la garantía.



VIGÉSIMA SEGUNDA. REEMBOLSO. A fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes conforme al artículo 134 constitucional, en caso de que **EL PROVEEDOR** no dé cumplimiento a las entregas establecidas en el presente instrumento y esto ocasione un desabasto que obligue a **EL HOSPITAL** en forma emergente a realizar acciones para proporcionar **LOS BIENES** al área requirente y/o usuaria; **EL PROVEEDOR** se obliga a cubrir el importe total que devengó **EL HOSPITAL**, por dicha compra contra factura.

Lo anterior podrá ocasionar que a **EL PROVEEDOR** se le realice la cancelación total o parcial de la entrega programada incumplida de **LOS BIENES**, además procediendo a la aplicación de la Pena Convencional correspondiente y a la aplicación de lo establecido en los artículos 59 y 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En dicho supuesto el área contratante notificará por oficio a **EL PROVEEDOR** el procedimiento a seguir para cubrir los costos generados por la circunstancia antes mencionada.

VIGÉSIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. **LAS PARTES** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán modificar de común acuerdo este Contrato por necesidades de **EL HOSPITAL**.

VIGÉSIMA CUARTA. SUPERVISIÓN DE LOS BIENES. **EL HOSPITAL** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, designa como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato al **MAYÚSCULAS NEGRITAS SIN SUBRAYAR (NOMBRE), MAYÚSCULAS NEGRITAS SIN SUBRAYAR (CARGO)**, quien tendrá las facultades y obligaciones que señala el precepto indicado.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIONES LABORALES. **EL PROVEEDOR** como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de **LOS BIENES** materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que resulten, por lo que **EL PROVEEDOR** exime a **EL HOSPITAL** de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de **EL HOSPITAL**, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, en consecuencia y por ningún caso podrá considerarse a éste como patrón solidario o sustituto.

VIGÉSIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD CIVIL. **EL PROVEEDOR** se obliga a que **LOS BIENES** materia de este Contrato cumplan con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **EL HOSPITAL** o a terceros, así como a responder por los defectos de **LOS BIENES** y de cualquier otra responsabilidad que hubiese incurrido en los términos señalados en este Contrato y en el Código Civil Federal, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato hasta por el monto total de la misma.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR. **EL PROVEEDOR** asume la responsabilidad total para el caso de que en cumplimiento del presente Contrato se infrinjan derechos de terceros sobre patentes o marcas, o se violen derechos de autor. En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **EL PROVEEDOR** de **LOS BIENES** según sea el caso.

VIGÉSIMA OCTAVA. PREVALENCIA. **LAS PARTES** acuerdan que de conformidad con el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos con este Contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos.

VIGÉSIMA NOVENA. PARTICIPACIÓN CONJUNTA. En caso de que el presente Contrato sea adjudicado bajo participación conjunta, se regirá además de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo estipulado en el artículo 81 de su Reglamento.

TRIGÉSIMA. INFORMACIÓN. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **EL HOSPITAL** podrán solicitar a **EL PROVEEDOR** información y/o documentación relacionada con este Contrato, por lo que el mismo deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera.

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE. Al presente Contrato le es aplicable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DESAVENENCIAS. **LAS PARTES** acuerdan que, en caso de existir desavenencias durante la vigencia del presente Contrato, podrán dirimir las mismas mediante el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PROVEEDOR** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por **LAS PARTES** en la Ciudad de México el día _____ de _____ de dos mil veinte (2020).

EL HOSPITAL

DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR GENERAL

EL PROVEEDOR

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL



88
2020
LEONORA VICARIO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PATRIA

ÁREA REQUIRENTE O USUARIO

NOMBRE

CARGO

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE
EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE
IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antifirmas corresponden al Contrato de adquisición de BIENES N° **RM-AF-0/20** celebrado entre el HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y -----.





Anexo No. 15 CERTIFICACIÓN DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
Licitación Pública Internacional Electrónica No. _____, para la adquisición de _____

Los Licitantes que pretendan participar en el presente procedimiento que es a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la S.F.P. con el propósito de que obtengan la Certificación del Medio de Identificación Electrónica, para lo cual exhibirán entre otra documentación, la siguiente:

A).- **Personas Físicas:** acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía y cédula de registro federal de contribuyentes; en caso de que los trámites los realice a través de algún apoderado, adicionalmente el documento con el que se acredite el otorgamiento de dicha representación, así como la identificación oficial con fotografía y cédula del registro federal de contribuyentes del apoderado.

B).- **Personas Morales:** testimonio de las escrituras públicas con las que se acredite su existencia legal, incluidas sus reformas, así como las facultades de su apoderado; identificación oficial con fotografía de dicho representante y cédula del registro federal de contribuyentes del apoderado y de la persona moral.

Tratándose personas de nacionalidad extranjera, estas deberán exhibir documentación equivalente a la aludida en los incisos de esta disposición, debidamente apostillada o certificada por el cónsul mexicano en el país de que se trate, según corresponda.

La S.F.P. en un término de 72 horas verificará si el interesado cumple con las condiciones requeridas en cuyo caso, firmará su inscripción a CompraNet y recibirá el programa informático, su manual de usuario y el certificado digital que utilizará como medio de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

Disposiciones a que se sujetaran los Licitantes que pretendan participar en el presente procedimiento por medios remotos de comunicación electrónica:

1.- reconocerán como propia y auténtica la información que envíen por medios de comunicación electrónica y que se distinga por medio de identificación electrónica que les certifique la S.F.P.

2.- Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido otorgado un certificado digital.

3.- Aceptarán, que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.

4.- Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación cuando la información enviada contenga virus informáticos o no puedan abrirse los archivos por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

5.- Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de las licitaciones públicas en las que participen, cuando estos se encuentren a su disposición a través de CompraNet.

6.- Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de CompraNet.

7.- Renunciarán tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de CompraNet y aceptarán someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales Competentes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Razón Social del Licitante

Nota: El presente Anexo deberá ser requisitado y enviado por CompraNet, en papel membretado de la empresa y con firma autógrafa, a fin de dar cumplimiento a este requisito.

Anexo No. 16 SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS (INFORMATIVO)

PERSONA MORAL

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a Cadenas Productivas de Nacional Financiera, es importante que me proporcione la información abajo indicada, para ingresar su Empresa en nuestro sistema. Con lo anterior, podré generar el Convenio PYME, mismo que a la brevedad le enviaré.

Atentamente:

Lic. Adrián Bringas Rodríguez

Ejecutivo de Afiliación del Gobierno Federal

Cadena Productiva - Factoraje

abringas@ccnf.com.mx

TEL. 53220860

Información requerida para Afiliación a Cadenas Productivas.

Cadena(s) y/o Dependencia(s) a las que desea afiliarse, (¿de quien es proveedor?):

*

*

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

RFC:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No. Exterior:

No. Interior:

C.P.

Colonia:

Delegación o Municipio:

Ciudad:

Estado:

Teléfono (incluir lada):

Fax (incluir lada):

E-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad (ACTA CONSTITUTIVA):

No. de Escritura:

Fecha de Escritura:

Fecha de Inscripción en el Registro Publico del Comercio:



Entidad del Registro Público del Comercio:

Delegación o Municipio:

Nombre del Notario Público:

Numero del Notario:

Entidad del Notario:

Delegación o Municipio del Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes de ADMINISTRACION, DOMINIO y TITULOS DE CREDITO

No. de Escritura:

Fecha de Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Fecha de Inscripción en el Registro Publico del Comercio:

Entidad del Registro Público del Comercio:

Delegación o Municipio:

Nombre del Notario Público:

Numero del Notario:

Entidad del Notario:

Delegación o Municipio del Notario:

Datos del representante legal con poderes de ADMINISTRACION, DOMINIO Y TITULOS DE CREDITO (si es consejo favor de indicar los datos de todos los integrantes que tengan estos poderes)

Nombre completo:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Teléfono (incluir lada):

Fax (incluir clave lada):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de Identificación Oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 ()

No. de Identificación (IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Datos del Banco donde se depositaran los recursos:

Nombre del Banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de Sucursal:

CLABE Bancaria (18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano Colegiado ()

Persona autorizada por la PYME para la entrega y uso de claves:



Nombre:
Puesto:
Teléfono:
Fax:
E-mail:

Descripción de la Actividad Empresarial e Información Estadística:

Fecha de Inicio de Operaciones:
Sector: Industria () Comercio () Servicio ()
Personal Ocupado:
Actividad o Giro (según R-1):
Empleos a Generar:
Principales Productos:
Ventas Anuales (último ejercicio):
Ventas Netas Exportación (último ejercicio):
Activo Total (aprox.):
Capital Contable (aprox.):
Requiere Financiamiento: SI () NO ()



SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS PERSONA FISICA

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a Cadenas Productivas de Nacional Financiera, es importante que me proporcione la información abajo indicada, para ingresar su Empresa en nuestro sistema. Con lo anterior, podré generar el Convenio PYME, mismo que a la brevedad le enviaré.

Atentamente.

Lic. Adrián Bringas Rodríguez

Ejecutivo de Afiliación del Gobierno Federal

Cadena Productiva - Factoraje

abringas@ccnf.com.mx

TEL. 53220862

Información requerida para Afiliación a Cadenas Productivas.

Cadena(s) y/o Dependencia(s) a las que desea afiliarse, (¿de quien es proveedor?):

*

*

Datos generales de la empresa.

Nombre (s):

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Fecha de alta SHCP:

RFC:

CURP:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No. Exterior:

No. Interior:

C.P.

Colonia:

Delegación o Municipio:

Ciudad:

Estado:

Teléfono (incluir lada):

Fax (incluir lada):

E-mail:

Sexo:

Nacionalidad:



Tipo de Identificación Oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 ()
No. de Identificación (IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Estado Civil: Soltero () Casado () Divorciado () Viudo () Unión Libre ()

En Caso de ser casado:

Régimen Matrimonial: Sociedad Conyugal () Separación de Bienes ()
Nombre completo del Cónyuge:

Datos del Banco donde se depositaran los recursos:

Nombre del Banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de Sucursal:
CLABE Bancaria (18 dígitos):
Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano Colegiado ()

Descripción de la Actividad Empresarial e Información Estadística:

Fecha de Inicio de Operaciones:
Sector: Industria () Comercio () Servicio ()
Personal Ocupado:
Actividad o Giro (según R-1):
Empleos a Generar:
Principales Productos:
Ventas Anuales (último ejercicio):
Ventas Netas Exportación (último ejercicio):
Activo Total (aprox.):
Capital Contable (aprox.):
Requiere Financiamiento: SI () NO ()





Anexo No. 17 CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN A LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS

FECHA: _____

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GOMEZ

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA No: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- 1.- Que mi representada es de nacionalidad _____ (especificar si es Mexicana o en caso de ser extranjera indicar el país de origen).
 - 2.- La empresa que represento se compromete a entregar los bienes a que se refiere esta Licitación de acuerdo con las condiciones y especificaciones solicitadas, con los precios fijos cuyo monto aparece en la propuesta económica.
 - 3.- Declaro que hemos analizado con detalle las bases de la presente Licitación y las especificaciones correspondientes y que las aceptamos en todos sus términos, así como los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones a la Licitación y que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 4.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen por la entrega de los bienes requeridos y hasta su aceptación por parte del Hospital.
 - 5.- Que si nuestra proposición es aceptada y resultamos favorecidos en la Licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo en la fecha que el Hospital establezca para tal efecto, mismo que será dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, así como a entregar la fianza correspondiente por un monto equivalente al 20% del total del contrato antes de I.V.A. para asegurar y garantizar el debido cumplimiento del mismo, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
 - 6.- Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de 60 días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.
 - 7.- Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la propuesta más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.
 - 8.- El domicilio manifestado en nuestra propuesta será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios de esta Licitación, y en caso de sufrir cambio lo notificaré por escrito a la convocante con la debida oportunidad.
- Estoy enterado de que la falsedad en las manifestaciones que se realicen serán sancionadas en los términos de Ley.

_____ (nombre y firma del Representante Legal) _____

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.

Anexo No. 18 CARTA DE AVISO DE DOMICILIO

Ciudad de México, a ____ de _____ del 20__.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS

P R E S E N T E

En relación al procedimiento de contratación numero _____ relativo a la adquisición de _____ el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que tengo debidamente acreditada, comparezco a nombre de mi representada a **declarar bajo protesta de decir verdad:**

Que el suscrito señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como para recibir toda clase de documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en:

Calle y numero _____ Delegación: _____

Ciudad: _____, Teléfono: _____

Área designada para recibir documentación _____

Persona autorizada para recibir toda clase de documentos: _____

Horario de recepción de documentos: _____

Lo anterior con fundamento en los Artículos 33 y 34 del código federal de procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nombre y firma de la persona

Facultada legalmente.

*NOTA: En caso de que haya cambio en alguno de los datos asentados, se deberá avisar a la Jefatura del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas en un término de 48 horas.

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.



ANEXO No. 19 CARTA DE CORREO ELECTRONICO
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es: _____.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma de la persona
Facultada Legalmente

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Anexo No. 20 CARTA DE MANIFESTACIÓN EN LA QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DEL 20__.

**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS
P R E S E N T E**

Por medio del presente declaro que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha del presente evento "**Presentación y Apertura de Propositiones**"; en términos del Artículo 32-D del código fiscal de la federación.

Mi representada se compromete que en caso de resultar adjudicada con el monto igual o superior indicado en el Artículo antes mencionado y a lo que establece la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2016; o bien la que en un futuro la sustituya, entregare previo a la formalización del contrato respectivo el acuse de "**Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales**" que emite el SAT en términos de que se "emite opinión positiva"

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FACULTADA LEGALMENTE**

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.



Anexo No. 21 AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo a lo Previsto en el Artículo 20, Fracción III de la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”, y de conformidad a lo previsto en el numeral 7, del Anexo Primero del ACUERDO por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, cuya reforma se realizó el día 19 de febrero del 2016; tengo pleno conocimiento que la información que proporciono al HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ, será tratada de forma estrictamente confidencial, por lo que al proporcionar mis datos personales, tales como:

1. **Nombre Y/O Razón Social.**
2. **Dirección.**
3. **Registro Federal de Contribuyentes.**
4. **CURP.**
5. **Teléfonos de Oficina y móviles.**
6. **Correo Electrónico.**
7. **Otros.**

Estos serán utilizados única y exclusivamente para las contrataciones públicas, en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo, tengo conocimiento de que estos datos personales pueden ser objeto de acceso a Terceras Personas para ser tratados por personas distintas al que suscribe este Documento.

Mediante mi aceptación y autorización para el tratamiento de mis datos personales en los términos antes señalados, faculto expresamente al HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ que en caso de ser necesario, se transfieran a autoridades de cualquier nivel (Federales, Estatales, Municipales), organismos públicos y privados, que por el desarrollo propio de las actividades o seguimiento a algún procedimiento sea necesario transmitirlos.

Acepto:

Nombre y firma del Representante legal:

Razón Social de la empresa:

Cargo:

Fecha:

(Nota: El presente documento deberá ser entregado en papel membretado de la persona física o moral que la expida). Únicamente firmar el documento, sin anexar datos adicionales.



Anexo No. 22 COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA

COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____; EL QUE SUCRIBE _____ EN SU CARACTER DE (FACULTAD QUE OSTENTE DE ACUERDO CON ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL LICITANTE”, manifiesta la voluntad de asumir el presente Compromiso de Transparencia, al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos:

CONSIDERACIONES

- I. El Gobierno Federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una conducta ética y de transparencia.
- II. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
- IV. Es objeto de este instrumento mantener su compromiso en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
- V. La suscripción de este documento de “Compromisos con la Transparencia”, no sustituye a la declaración de integridad que debe presentarse en términos de lo dispuesto en el inciso f) de la fracción VI del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, a nombre de mi representada asumo los siguientes compromisos.

- 1.- Por medio del presente manifiesto que guardare y haré que mi personal guarde la más estricta confidencialidad respecto a la información y documentación que con motivo de la presente ____ se genere y en caso de resultar adjudicado y requerir hacer uso de dicha información, se necesitará una autorización por escrito por parte de “EL HOSPITAL”
- 2.- A no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi propuesta durante el presente procedimiento, ni con la celebración del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma.
- 3.- Elaborar la propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente, oportuna y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al objeto de la contratación.
- 4.- Actuar siempre con honradez, transparencia y lealtad durante el presente proceso.
- 5.- A no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente procedimiento.
- 6.- Inducir a mis empleados que intervengan en el proceso de contratación para que actúen con ética en todas las actividades en que intervengan y cumplan con los compromisos aquí asumidos.
- 7.- Elaborar la propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente, oportuna y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al objeto de la contratación.
- 8.- Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, el cumplimiento de los derechos y obligaciones que adquiera con la formalización en su caso del contrato.
- 9.- Omitir acciones y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros.
- 10.- Que en caso de incumplimiento a los presentes compromisos, asumo las consecuencias legales previstas en las leyes administrativas y penales en materia de transparencia y anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la Ciudad de México a los _____ (FECHA EN LETRAS) días del mes (MES) de dos mil dieciséis (2016).



POR EL LICITANTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE REPRESENTANTE DEL
LICITANTE

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER EXPEDIDO EN HOJA MEMBRETADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE. EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA DEBERÁ ADECUAR EL PRESENTE FORMATO.

LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.



ANEXO No. 23 MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ARCHIVOS CON VIRUS INFORMÁTICOS
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Internacional Electrónica No. _____

Ciudad de México, a ____ de _____ del _____.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
P r e s e n t e

A nombre de mi representada, manifiesto mi aceptación de que se tendrá como no presentada nuestra proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga nuestra proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “El Hospital”

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del Representante Legal).

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.



SECCION IX
ANEXO No. 24 ANEXO TÉCNICO
PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2020
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

Cons.	Código HIMFG	Clave Cucop	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Catálogo o Muestra
1	13070990	25400011	AGUA OXIGENADA DE 1 LITRO.	FRASCO	72	180	1 MUESTRA
2	13070479	25400600	ALCOHOL ETÍLICO SIN DESNATURALIZAR DE 70% G.L. EN ENVASE DE UN LITRO DEBE TENER TAPÓN DE SEGURIDAD	LITRO	2800	7000	1 MUESTRA
3	13070958	25400600	ALCOHOL ETÍLICO SIN DESNATURALIZAR DE 96° G.L., EN ENVASE DE UN LITRO. EL ENVASE DEBE TENER TAPÓN DE SEGURIDAD.	LITRO	200	500	1 MUESTRA
4	13070022	25400040	APLICADOR DE MADERA SIN ALGODÓN.	PIEZA	20000	50000	1 MUESTRA
5	13071552	25400592	BATA PARA CIRUJANO, ESTÉRIL Y DESECHABLE EN EMPAQUE INDIVIDUAL EN TELA SPUN LACE EN GRAMAJE DE 70 GRS/MT2, EN PROPORCION DE 55% ALGODÓN 45% POLIESTER +/-1	PIEZA	4000	10000	1 MUESTRA
6	13076200	25400074	BOLSA DE COLOSTOMÍA E ILESTOMIA DE 13.5 X 8 CM. TAMAÑO PREMATURO AUTO ADHERIBLE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA CON PINZA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE CON PROTECCIÓN DE PIEL A BASE DE CARBOMETIN CELULOSA CON ADHESIVO Y CON GUÍARECORTABLE DE 6 A 40 MM	PIEZA	200	500	1 MUESTRA
7	13076489	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 13.5cm X 25.5cm C/200	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
8	13076490	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 10cm X 13.5cm C/200	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
9	13076491	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 10cm X 23cm C/200	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
10	13076492	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 13.5cm X 35.6cm C/200	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

11	13076493	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 20cm X 33cm C/200	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
12	13070872	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 30cm X 38cm C/200	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
13	13076495	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 7.5cm X 28cm C/200	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
14	13076496	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 9cm X 23cm C/200	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
15	13076497	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 9cm X 26cm C/200	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
16	13076498	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO Y FUELLE PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 17.5cm X 36cm C/500	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
17	13076499	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO Y FUELLE PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 20cm X 42cm C/500	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
18	13076500	25400064	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO Y FUELLE PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 30cm X 55cm C/250	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
19	13076501	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 10cm X 21cm C/1000	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
20	13076502	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 10cm X 28cm C/1000	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

21	13076504	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 15cm X 21cm C/1000 CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
22	13076505	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 15cm X 28cm C/1000 CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
23	13076506	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 15cm X 36cm C/1000 CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
24	13076507	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 20cm X 42cm C/1000 CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
25	13076554	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 22cm X 28cm CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
26	13076509	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 25cm X 51cm C/500 CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
27	13076510	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 30cm X 36 cm C/1000 CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
28	13076511	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 30cm X 51 cm C/500 CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
29	13076512	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 40cm X 58cm C/250 CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
30	13076513	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 7.5cm X 28cm C/1000 CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

31	13076514	25400064	BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 7.5cm X 58cm C/1000 CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
32	13076050	25400064	BOLSA MIXTA TYVEK PARA ESTERILIZAR DE 10 X 26 CM, CAJA CON 500	CAJA	1	1	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
33	13076051	25400064	BOLSA MIXTA TYVEK PARA ESTERILIZAR DE 15 X 30 CM, CAJA CON 1000	CAJA	1	1	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
34	13076052	25400064	BOLSA MIXTA TYVEK PARA ESTERILIZAR DE 15 X 42 CM, CAJA CON 500	CAJA	1	1	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
35	13076053	25400064	BOLSA MIXTA TYVEK PARA ESTERILIZAR DE 21X 35 CM, CAJA CON 1000	CAJA	1	1	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
36	13076054	25400064	BOLSA MIXTA TYVEK PARA ESTERILIZAR DE 25 X 48 CM, CAJA CON 400	CAJA	1	1	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
37	13076055	25400064	BOLSA MIXTA TYVEK PARA ESTERILIZAR DE 32 X 45 CM, CAJA CON 500	CAJA	1	1	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
38	13076049	25400064	BOLSA MIXTA TYVEK PARA ESTERILIZAR DE 40 X 50 CM, CAJA CON 250	CAJA	1	1	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
39	13070024	25400076	BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA. RECTANGULAR, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON GRADUACIONES CADA 100 ML. Y LECTURA CADA 200 ML. SISTEMA CERRADO. CAPACIDAD: 2000 ML. PIEZA. LA BOLSA PUEDE SER CON PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA Y VÁLVULA ANTIRREFLUJO	PIEZA	1200	3000	1 MUESTRA
40	13071073	25400601	CAPSULAS VACÍAS NUMERO 3	MILLAR	120	300	1 MUESTRA
41	13071075	25400601	CAPSULAS VACÍAS NUMERO 0	MILLAR	20	50	1 MUESTRA
42	13071070	25400601	CAPSULAS VACÍAS NUMERO 00	MILLAR	10	25	1 MUESTRA
43	13071071	25400601	CAPSULAS VACÍAS NUMERO 1	MILLAR	20	50	1 MUESTRA
44	13071072	25400601	CAPSULAS VACÍAS NUMERO 2	MILLAR	20	50	1 MUESTRA
45	13071074	25400601	CAPSULAS VACÍAS NUMERO 4 (NO TRANSPARENTES)	MILLAR	100	250	1 MUESTRA



46	13076273	25400427	CONTENEDOR RECOLECTOR DE POLIPROPILENO PARA LÍQUIDOS CON TAPA DE ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO CON CAPACIDAD DE 12 LTS EN COLOR AMARILLO, LEYENDA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO	PIEZA	140	350	1 MUESTRA
47	13076274	25400427	CONTENEDOR RECOLECTOR DE POLIPROPILENO PARA LÍQUIDOS CON TAPA DE ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO CON CAPACIDAD DE 12 LTS EN COLOR ROJO, LEYENDA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO	PIEZA	160	400	1 MUESTRA
48	13076271	25400427	CONTENEDOR RECOLECTOR DE POLIPROPILENO PARA LÍQUIDOS CON TAPA DE ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO CON CAPACIDAD DE 3 LTS EN COLOR AMARILLO, LEYENDA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO	PIEZA	160	400	1 MUESTRA
49	13076272	25400427	CONTENEDOR RECOLECTOR DE POLIPROPILENO PARA LÍQUIDOS CON TAPA DE ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO CON CAPACIDAD DE 3 LTS EN COLOR ROJO, LEYENDA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO	PIEZA	240	600	1 MUESTRA
50	13070922	25400427	CONTENEDOR DE RESIDUOS PUNZO CORTANTES RÍGIDOS DE POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 1 LITRO, COLOR ROJO. RESISTENTE A FRACTURAS Y PERDIDAS DE CONTENIDO AL CAERSE, TENER SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA DE DEPÓSITOS CON TAPA DE BISAGRA Y ROTOR PLANA DE ENSAMBLE SEGURO Y CIERRE PERMANENTE, CON LEYENDA "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS" Y SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO.	PIEZA	400	1000	1 MUESTRA
51	13070915	25400427	CONTENEDOR DE RESIDUOS PUNZO CORTANTES RÍGIDOS DE POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 30 LT. COLOR ROJO, RESISTENTE A FRACTURAS Y PERDIDAS DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA DE DEPOSITO CON TAPA DE BISAGRA Y ROTOR DE ENSAMBLE SEGURO Y CIERRE PERMANENTE CON LEYENDA "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO	PIEZA	320	800	1 MUESTRA
52	13071182	25400427	CONTENEDOR DE RESIDUOS PUNZO CORTANTES RÍGIDOS DE POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 8.5 LT. COLOR ROJO, RESISTENTE A FRACTURAS Y PERDIDAS DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA DE DEPOSITO CON TAPA DE BISAGRA Y ROTOR DE ENSAMBLE SEGURO Y CIERRE PERMANENTE CON LEYENDA "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO	PIEZA	400	1000	1 MUESTRA



53	13071643	25400427	CONTENEDOR PUNZO CORTANTE RÍGIDO DE 4 LTS APROX. DE POLIPROPILENO COLOR ROJO TENER SEPARADOR DE AGUJAS C/TAPA DE BISAGRA Y ROTOR DE ENSAMBLE SEGURO CON LEYENDA DE RESIDUOS PELIGROSOS PUNZO CORTANTES BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO	PIEZA	320	800	1 MUESTRA
54	13070692	25400149	CUBRE ZAPATO DESECHABLE PARA CIRUJANO DE TELA NO TEJIDA EN COLOR BLANCO, CON ELÁSTICO EN EL DESPUNTE DE LA BOCA. COSTURAS AL INTERIOR DEL CUBREZAPATO, LONGITUD MÍNIMA DE 30 CMS. Y DE 17 CMS. EN LA PARTE QUE CUBRE EL TOBILLO. PAQUETE CON 50 PARES	PAQUETE	2000	5000	1 MUESTRA
55	13071034	25400149	CUBREBOCA CON CARETA PROTECTORA TRANSPARENTE. CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	20	50	1 MUESTRA
56	13070203	25400149	CUBREBOCAS 3 PLIEGUES CON CINTAS, CON BANDA AMOLDABLE PAQ C/50 PZAS PROTEC	CAJA	3200	8000	1 MUESTRA
57	13071348	25400064	ENVOLTURA PARA ESTERILIZAR DE 50 X 50 CM. EN POLIPROPILENO DE 45-50 GR. PAQUETE C/250 PZAS.	PAQUETE	28	70	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
58	13071350	25400064	ENVOLTURA PARA ESTERILIZAR DE 114 X 114 CM. EN POLIPROPILENO DE 45-50 GRS. PAQUETE C/250 PZAS.	PAQUETE	6	15	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
59	13071355	25400064	ENVOLTURA PARA ESTERILIZAR DE 75 X 75 CM. EN POLIPROPILENO DE 45-50 GR. PAQUETE C/250 PZAS.	PAQUETE	16	40	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
60	13076060	25400592	EQUIPO DE ROPA DESECHABLE PARA CIRUGÍA MENOR, EN TELA SPUN LACE EN GRAMAJE DE 70 GRS/MT2, EN PROPORCION DE 55% ALGODÓN 45% POLIESTER +/-1	PIEZA	48	120	1 MUESTRA
61	13070194	25400582	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN PARA BOLSA DE SANGRE CON MEDIDOR DE VOLÚMENES HASTA 100 ML. ESTERILIZADO LIBRE DE PIROGENOS DESECHABLE Y ATOXICO. CON FILTRO DE 170 MICRAS	PIEZA	200	500	1 MUESTRA
62	13076278	25400204	GASA CORTADA DE ALGODÓN TEJIDO 20 X 12 ESTÉRIL Y EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE	PAQUETE	800	2000	1 MUESTRA
63	13070645	25400204	GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS "X", DE 10 X 10, TEJIDO 28 X 24 CM., NO ESTÉRIL. PAQUETE C/200 PIEZAS.	PAQUETE	200	500	1 MUESTRA
64	13070956	25400204	GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN SIN TRAMA, DE 10 X 10, TEJIDO 28 X 24 CM., NO ESTÉRIL. PAQUETE CON 200 PIEZAS.	PAQUETE	140	350	1 MUESTRA
65	13070597	25400294	JERINGA ASEPTO DE SILICÓN CAPACIDAD 100 ML.	PIEZA	100	250	1 MUESTRA
66	13070429	25400587	LIGADURA PARA VENOPUNCION CON 25 PIEZAS	PAQUETE	8	20	1 MUESTRA

67	13070110	25400603	PAPEL CREPADO COLOR AZUL, CON FLECHAS INDICATIVAS DE ESTERILIZACIÓN IMPRESAS PAQUETE CON 200 PIEZAS 110 X 110	PAQUETE	32	80	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
68	13070132	25400603	PAPEL CREPADO COLOR AZUL, CON FLECHAS INDICATIVAS DE ESTERILIZACIÓN IMPRESAS PAQUETE CON 250 PIEZAS 60 X 60	PAQUETE	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
69	13076482	25400603	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK PARA ESTERILIZADOR A VAPOR. CON MEDIDAS DE 12.5x11.0x2.0 CMS +/- 5mm CON HOJA DE PRUEBA PLASTIFICADA CON INDICADOR QUÍMICO SENSIBLE AL VAPOR. HOJA IMPRESA QUE CAMBIA DE COLOR UNIFORMEMENTE DE ROSA A NEGRO, CON FLECHA ESTÁNDAR DE COMPARACIÓN Y CON ÁREA PARA REGISTRO DE DATOS. CAJA CON 30 PIEZAS	CAJA	8	20	1 MUESTRA
70	13070416	25400572	RECIPIENTE DE PLÁSTICO TIPO RIÑÓN DE 750 ML.	PIEZA	40	100	1 MUESTRA
71	13076515	25400603	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHÍDO TAMAÑO 10cm X 200m CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	PIEZA	1	3	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
72	13076516	25400603	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHÍDO TAMAÑO 15cm X 200m CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA Y PESTAÑA DE APERTURA LATERAL	PIEZA	1	3	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
73	13076518	25400603	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHÍDO TAMAÑO 20cm X 200m CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA Y PESTAÑA DE APERTURA LATERAL	PIEZA	1	3	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
74	13076520	25400603	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHÍDO TAMAÑO 25cm X 200m CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA Y PESTAÑA DE APERTURA LATERAL	PIEZA	1	3	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
75	13076522	25400603	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHÍDO TAMAÑO 30cm X 200m CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA Y PESTAÑA DE APERTURA LATERAL	PIEZA	1	3	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
76	13076524	25400603	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHÍDO TAMAÑO 38cm X 100m CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	PIEZA	1	3	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

77	13076526	25400603	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHÍDO TAMAÑO 40cm X 200m CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA Y PESTAÑA DE APERTURA LATERAL	PIEZA	1	3	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
78	13076528	25400603	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y UN COMPLEJO DE PLÁSTICO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHÍDO TAMAÑO 7.5cm X 200m CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	PIEZA	1	3	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
79	13072716	25400592	ROPA DESECHABLE PARA CIRUGÍA MAYOR, EN TELA SPUN LACE, QUE CONSTA DE: 4 CAMPOS CON CINTA ADHERENTE DE 90X 60 CM., 1 FUNDA IMPERMEABLE PARA MESA MAYO DE 137 X 58 CM., 1 SABANA DE RIÑÓN DE 216 X 140 CM., 1 SABANA CEFÁLICA DE 145 X 104 CM., 1 SABANA PODÁLICA DE 196 X 145 CM., 1 SABANA HENDIDA 220 X 1.80 CON UNA FENESTRACION DE 20 X 20 CON CINTA ADHESIVA Y ZONA ABSORBENTE CON PORTA CORDONES, 3 BATAS ESTÁNDAR, 3 TOALLAS PARA MANOS. EN TELA SPUN LACE EN GRAMAJE DE 70 GRS/MT2, EN PROPORCION DE 55% ALGODÓN 45% POLIESTER +/-1	PIEZA	800	2000	1 MUESTRA
80	13070563	25400593	SONDA PARA SUMINISTRO DE OXIGENO DE 1.5 A 2M DE LONG. CON PUNTA NASAL TAMAÑO GRANDE	PIEZA	320	800	1 MUESTRA
81	13070271	25400593	SONDA PARA ALIMENTACIÓN DE PREMATUROS CAL. 5 FR., DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM., LONGITUD DE 90 CM. 060.167.8089	PIEZA	800	2000	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
82	13070270	25400593	SONDA PARA ALIMENTACIÓN INFANTIL CAL. 8 FR., DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM., LONGITUD DE 90 CM. 060.167.8089	PIEZA	600	1500	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
83	13071958	25400593	SONDA PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO DE 1.5 A 2 METROS DE LONGITUD CON PUNTA NASAL FLEXIBLE TAMAÑO MEDIANO (PEDIÁTRICA) CON CONEXIÓN FLEXIBLE UNIVERSAL HEMBRA DE EMPUÑADURA FLEXIBLE PARA ADAPTAR A TANQUES DE OXÍGENO Y EQUIPO DE SUMINISTRO DEL MISMO	PIEZA	400	1000	1 MUESTRA
84	13070803	25400041	TAPETE CON ADHESIVO ANTIBACTERIAL COLOR GRIS. CAJA CON 8 TAPETES DE 30 HOJAS CADA UNO	CAJA	32	80	1 MUESTRA
85	13071013	25400592	UNIFORME QUIRÚRGICO, EN TELA SPUN LACE, DESECHABLE CHICO. EN TELA SPUN LACE EN GRAMAJE DE 70 GRS/MT2, EN PROPORCION DE 55% ALGODÓN 45% POLIESTER +/-1	PIEZA	200	500	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
86	13076270	25400592	UNIFORME QUIRÚRGICO, EN TELA SPUN LACE, DESECHABLE GRANDE. EN TELA SPUN LACE EN GRAMAJE DE 70 GRS/MT2, EN PROPORCION DE 55% ALGODÓN 45% POLIESTER +/-1	PIEZA	100	250	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

87	13076017	25400592	UNIFORME QUIRÚRGICO, EN TELA SPUN LACE, DESECHABLE MEDIANO. EN TELA SPUN LACE EN GRAMAJE DE 70 GRS/MT2, EN PROPORCION DE 55% ALGODÓN 45% POLIESTER +/-1	PIEZA	400	1000	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
88	13070098	25400290	IDOPOVIDONA, SOLUCIÓN ENVASE DE 500ML.	PIEZA	10	25	1 MUESTRA
89	13070099	25400290	IDOPOVIDONA, ESPUMA ENVASE DE 500ML.	PIEZA	10	25	1 MUESTRA
90	13076300	25400602	ACIDOS GRASOS HIPOXIGENADOS, A BASE DE ACEITE PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ULCERAS POR PRESIÓN, FCO. DE 30ML	PIEZA	80	200	1 MUESTRA
91	13070257	25400020	AGUJA BARD PARA BIOPSIA 16 GA DE 13 CM MAGNUM DE TEJIDOS Blandos ser utilizada en el dispositivo de pistola magnum medida de 16 GA X 16CMS (MORADA) CON UNA PROFUNDIDAD DE PENETRACIÓN SELECCIONABLE QUE VAYA DE 15 MM A 22MM. EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	40	100	1 MUESTRA
92	13070373	25400020	AGUJA ILLINOIS CON MANGO EN T PARA ASPIRACIÓN DE MEDULA DE ESTERNON/HUESO ILIACO, QUE CUENTA CON FRENO DE PROFUNDIDAD AJUSTABLE DE 2.5 CM. A 7.9CM DE LONGITUD PARA USO PEDIÁTRICO. CON MEDIDAS DE 15G X 3"	PIEZA	18	45	1 MUESTRA
93	13070568	25400020	AGUJA PARA BIOPSIA CAL. 14 GA. X 13 CM. DE LONGITUD PARA PISTOLA MAGNUM	PIEZA	32	80	1 MUESTRA
94	13070096	25400020	AGUJA PARA BIOPSIA TIPO JAMSHIDI CAL. 13 GA 8.9	PIEZA	40	100	1 MUESTRA
95	13072597	25400020	AGUJA PARA BIOPSIA TIPO JAMSHIDI CAL. 16 GA.	PIEZA	40	100	1 MUESTRA
96	13071217	25400020	AGUJA PARA BIOPSIA TIPO OSWOOD CAL. 16 GA.	PIEZA	40	100	1 MUESTRA
97	13070374	25400020	AGUJA PARA BIOPSIA TIPO OSWOOD CAL. 18 GA.	PIEZA	40	100	1 MUESTRA
98	13072600	25400020	AGUJA PARA INFUSIÓN INTRAÓSEA CAL. 18 GA. X 3.0 CM. DE LONGITUD MÁXIMA, AJUSTABLE CON DISPOSITIVO, DE SEGURIDAD, CON MARCA A UN CM DEL EXTREMO PROXIMAL PARA DETERMINACIÓN DE PROFUNDIDAD, CON MANDRIL, DE ACERO INOXIDABLE, MANGO DE PLÁSTICO, DESECHABLE, CON CONECTOR LUER-LOCK.	PIEZA	48	120	1 MUESTRA
99	13070015	25400554	AGUJA PARA MUESTRA DE SANGRE POR GOTEO PARA NEONATOS DE 0.6 MM G.23 CON 50 PIEZAS	CAJA	20	50	1 MUESTRA
100	13072348	25400021	AGUJA PARA PORTACATH CAL. 22 GA. NEEDLE LENGTH 1", LENGTH 8.0" (25 CM.), PRIMING -0.3 CC. CAJA CON 20 PZAS.	CAJA	20	50	1 MUESTRA
101	13070017	25400024	AGUJA PARA PUNCIÓN LUMBAR CAL. 20 GA. X 3 1/2" (0.70 X 88 MM.) DE LONGITUD, DESECHABLE, ESTÉRIL, DE ACERO INOXIDABLE CAJA CON 25 PIEZAS.	CAJA	20	50	1 MUESTRA
102	13070018	25400024	AGUJA PARA PUNCIÓN LUMBAR CAL. 22 GA. X 50-60 MM DE LONGITUD, DESECHABLE, ESTÉRIL, DE ACERO INOXIDABLE CAJA CON 25 PIEZAS.	CAJA	10	25	1 MUESTRA
103	13072803	25400024	AGUJA PERIDURAL TIPO TUOHY G 18 X 2"	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

104	13071024	25400024	AGUJA PERIDURAL TIPO TUOHY G 20 X 2"	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
105	13071025	25400024	AGUJA PERIDURAL TIPO TUOHY G 22 X 2"	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
106	13070500	25400554	AGUJA STIMPUPLEX DE 1 PULGADA PARA LOCALIZADOR DE NERVIO PERIFÉRICO. PARA EQUIPO YA EXISTENTE EN EL HOSPITAL	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
107	13070501	25400554	AGUJA STIMPUPLEX DE 2 PULGADA PARA LOCALIZADOR DE NERVIO PERIFÉRICO. PARA EQUIPO YA EXISTENTE EN EL HOSPITAL	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
108	13070900	25400554	AGUJA STIMPUPLEX DE 4 PULGADA PARA LOCALIZADOR DE NERVIO PERIFÉRICO. PARA EQUIPO YA EXISTENTE EN EL HOSPITAL	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
109	13070887	25400554	AGUJA TIPO TUOHY 18G DESECHABLE	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
110	13076114	25400038	ANILLO DE BARRERA CUTÁNEA CONVEXA FLEXTEND, DIAMETRO INTERNO DE 20MM, EXTENDIBLE HASTA 25MM,	PIEZA	160	400	1 MUESTRA
111	13076429	25400038	ANILLO PLANO FLEXTEND M CON CERAMIDAS EN FORMA DE BARRERA CUTÁNEA, CON ADHESIVO EN AMBOS LADOS DE LA BARRERA CON DIÁMETRO EXTERNO DE 48 MM. CON ESPESOR DE 4.5MM EMPACADO CON PLASTICO DE SEGURIDAD. CAJA C/10 (8805)	CAJA	16	40	1 MUESTRA
112	13071671	25400565	ANTIFAZ DESECHABLE PARA FOTOTERAPIA NEONATAL CHICO	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
113	13071672	25400565	ANTIFAZ DESECHABLE PARA FOTOTERAPIA NEONATAL MEDIANO	PIEZA	20	50	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
114	13076481	25400290	APLICADOR ESTÉRIL CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% 1 ML. SIN TINTE CAJA CON 200 APLICADORES	CAJA	160	400	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

115	13072524	25400290	APLICADOR ESTÉRIL CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% 1.5 ML. SIN TINTE CAJA CON 20 APLICADORES	CAJA	120	300	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
116	13070738	25400290	APLICADOR ESTÉRIL CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% 10.5 ML. CON TINTE NARANJA CAJA CON 25 APLICADORES	CAJA	60	150	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
117	13070890	25400290	APLICADOR ESTÉRIL CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% 3 ML. SIN TINTE CAJA CON 25 APLICADORES	CAJA	320	800	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
118	13072964	25400041	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE CON CINTAS QUIRÚRGICAS ESTÉRIL CON UN RESPALDO DE POLIURETANO TRANSPARENTE PARA MONITOREO CONTINUO DE SITIO DE APLICACIÓN, DELGADO, FLEXIBLE Y SEMIPERMEABLE, QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN DE LA PIEL IMPIDIENDO EL PASO DE BACTERIAS Y PREVIENE DE LA CONTAMINACIÓN EXTERNA. ADHESIVO HIPOALERGÉNICO, A BASE DE ACRILATO LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN RESISTENTE AL AGUA, DE FÁCIL REMOCIÓN Y QUE NO DEJA RESIDUOS. SISTEMA DE APLICACIÓN CON MARCO DE REFERENCIA Y ETIQUETAS ADHESIVAS ESTÉRILES INCLUIDAS MEDIDAS APÓSITO 4.4 X 4.4 CM. CAJA C/100	CAJA	40	100	1 MUESTRA
119	13072413	25400041	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE CON CINTAS QUIRÚRGICAS ESTÉRIL CON UN RESPALDO DE POLIURETANO TRANSPARENTE PARA MONITOREO CONTINUO DE SITIO DE APLICACIÓN, DELGADO, FLEXIBLE Y SEMIPERMEABLE, QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN DE LA PIEL IMPIDIENDO EL PASO DE BACTERIAS Y PREVIENE DE LA CONTAMINACIÓN EXTERNA. ADHESIVO HIPOALERGÉNICO, A BASE DE ACRILATO LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN RESISTENTE AL AGUA DE FÁCIL REMOCIÓN Y QUE NO DEJA RESIDUOS. SISTEMA DE APLICACIÓN CON MARCO DE REFERENCIA Y ETIQUETAS ADHESIVAS ESTÉRILES INCLUIDAS MEDIDAS APÓSITO 10 X 25 CM. CAJA C/20	CAJA	40	100	1 MUESTRA
120	13072970	25400041	Apósito transparente adhesivo con marco de aplicación, suajado, bordes reforzados de tela suave, etiqueta de registro y 2 cintas estériles de sujeción. Esta especialmente formulado con 2 adhesivos en forma de diamante para tener un mejor desempeño en condiciones de humedad en presentación de 5 cm x 5.7 cm Caja con 100 apósitos	CAJA	20	50	1 MUESTRA



121	13072972	25400041	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE Y ESTÉRIL CON UN RESPALDO DE POLIURETANO QUE PERMITE EL MONITOREO CONTINUO DEL SITIO DE APLICACIÓN. EL APÓSITO ES DELGADO, FLEXIBLE, AJUSTABLE Y SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN DE LA PIEL E IMPIDE EL PASO DE BACTERIAS PREVIENIENDO LA CONTAMINACIÓN EXTERNA. EL ADHESIVO QUE CONTIENE ES HIPOALERGÉNICO, DE ACRILATO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN, RESISTENTE AL AGUA, DE FÁCIL REMOCIÓN Y NO DEJA RESIDUOS. SISTEMA DE APLICACIÓN CON MARCO DE REFERENCIA Y ETIQUETA ADHESIVA ESTÉRIL INCLUIDA. MEDIDAS: APÓSITO 4.4 X 4.4 CM. CAJA C/100	CAJA	8	20	1 MUESTRA
122	13072974	25400041	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE Y ESTÉRIL CON UN RESPALDO DE POLIURETANO QUE PERMITE EL MONITOREO CONTINUO DEL SITIO DE APLICACIÓN. EL APÓSITO ES DELGADO, FLEXIBLE, AJUSTABLE Y SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN DE LA PIEL E IMPIDE EL PASO DE BACTERIAS PREVIENIENDO LA CONTAMINACIÓN EXTERNA. EL ADHESIVO QUE CONTIENE ES HIPOALERGÉNICO, DE ACRILATO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN, RESISTENTE AL AGUA, DE FÁCIL REMOCIÓN Y NO DEJA RESIDUOS. SISTEMA DE APLICACIÓN CON MARCO DE REFERENCIA Y ETIQUETA ADHESIVA ESTÉRIL INCLUIDA. MEDIDAS: APÓSITO 6 X 7 CM. CAJA C/100	CAJA	12	30	1 MUESTRA
123	13072805	25400041	APÓSITO ANTIMICROBIANO ACTIVO DE 3 DÍAS, CONSTITUIDO POR 3 CAPAS (DOS MALLAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD IMPREGNADAS CON PLATA NANOCRISTALINA Y UNA CAPA DE RAYÓN POLIÉSTER). LA CAPA NANOCRISTALINA ELIMINA UN AMPLIO ESPECTRO DE BACTERIAS Y HONGOS EN 30 MINUTOS DE 10 X 10 CM. CON 12 PIEZAS.	CAJA	6	15	1 MUESTRA
124	13072806	25400041	APÓSITO ANTIMICROBIANO ACTIVO DE 7 DÍAS, CONSTITUIDO POR 3 CAPAS (DOS MALLAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD IMPREGNADAS CON PLATA NANOCRISTALINA Y UNA CAPA DE RAYÓN POLIÉSTER). LA CAPA NANOCRISTALINA ELIMINA UN AMPLIO ESPECTRO DE BACTERIAS Y HONGOS EN 30 MINUTOS DE 10 X 12.5 CM. CON 5 PIEZAS.	CAJA	4	10	1 MUESTRA
125	13072922	25400041	APÓSITO ANTIMICROBIANO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA AL 100%, CON 1.2 % DE PLATA IÓNICA, INCORPORA PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE FLUIDOS, GELATINIZÁNDOLOS AL CONTACTO CON EL EXUDADO. ESTÉRIL, APÓSITO DE 10 x 10 C/10 PZAS.	CAJA	6	15	1 MUESTRA
126	13076115	25400041	APÓSITO ANTIMICROBIANO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA AL 100%, CON 1.2 % DE PLATA IÓNICA, INCORPORA PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE FLUIDOS, GELATINIZÁNDOLOS AL CONTACTO CON EL EXUDADO. ESTÉRIL, APÓSITO DE 20 X 30 CON 5 PIEZAS	CAJA	4	10	1 MUESTRA



127	13072403	25400041	APOSITO CON BORDES AUTOADHERENTES TODO EN UNO QUE CONTINE CINCO CAPAS. UNA CONSISTE EN UNA PELICULA DE POLIURETANO PERMEABLE AL VAPOR E IMPERMEABLE AL AGUA, PROTEGE DE VIRÚS Y BACTERIAS. CAPA 2, UNA ALMUADILLA ABSORBENTE DE TRES FIBRAS. FIBRAS DE POLIACRILATO, DE ALGODÓN Y FIBRAS INTEGRADAS. CAPA 3, NO TEJIDA HECHA DE POLIESTER VIZCOSO. CAPA 4. ESPONJA DE POLIURETANO. CAPA 5, DE SUAVE SILICONA SAFETAC REALIZANDO UN SELLO PERILESIONAL Y ASI MINIMIZANDO MACERACIÓN SIN TRAUMA Y DOLOR AL RETIRO DEL APÓSITO. MEDIDAS 10X10. CAJA C/5	CAJA	12	30	1 MUESTRA
128	13072405	25400041	APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE TRES CAPAS QUE CONSISTE UNA CAPA DE CONTACTO DE SUAVE SILICONA SAFETAC EL CUAL SE ADHIERE DE FORMA SUAVE A LA PIEL PERILESIONAL Y NO A LA SUPERFICIE HUMEDA DE LA HERIDA, UNA ESPONJA DE POLIURETANO ABSORBENTE HIDROFÍLICA Y UNA PELÍCULA TERMOPLASTICA DE RESPALDO PERMEABLE AL VAPOR DE AGUA E IMPERMEABLE AL AGUA. ABSORBE EXHUDADO MODERADO MINIMIZA EL RIESGO DE LA MACERACIÓN PERILESIONAL. . TIEMPO DE USO 7 DÍAS 10X10 CAJA C/5	CAJA	8	20	1 MUESTRA
129	13076431	25400041	APÓSITO DE COLÁGENO DE MATRIZ EXTRACELULAR. 90% FORMADO POR COLÁGENO NATURAL NO RECONSTITUIDO OBTENIDO DE LA PARTE PROXIMAL DEL ESTÓMAGO OVINO Y 10% RESTANTE FORMADO POR MACROMOLÉCULAS RELACIONADAS CON LA MATRIZ EXTRACELULAR SECUNDARIA, ENTRE ELLAS ELASTINA, FIBRONECTINA, GLUCOSAMINOGLICANOS Y LAMININA. ESTÉRIL. APÓSITO RANURADO DE 10CM X 12.7CM. CAJA CON 10. (529314)	CAJA	4	10	1 MUESTRA
130	13076117	25400041	APÓSITO DE ESPONJA HIDROFÍLICA PARA EL CONTROL DE EXUDADO, CAPA EXTERIOR IMPERMEABLE, CON BORDE ADHESIVO PUEDE SER DE 10 CM. X 10 CM. Ó 12.5 CM. X 12.5 CM. CON 10 PIEZAS.	CAJA	6	15	1 MUESTRA
131	13075181	25400041	APOSITO DE HIDROFIBRAS Y CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, ADICIONADO CON PLATA AL 1% CON ALTA CAPACIDAD DE ABSORCION Y GELATINIZACION DE LOS LIQUIDOS EN LAS HERIDAS. MEDIDAS DE 20 CM. X 30CM CAJA C/5	CAJA	6	15	1 MUESTRA
132	13076494	25400064	APÓSITO DE HIDROPOLÍMERO (POLIURETANO/POLIÉTER) ALTAMENTE ABSORBENTE CON BARRERA ANTIMICROBIANA Y ANTIFÚNGICA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS CON INGREDIENTES ACTIVOS DE VIOLETA DE GENCIANA (0.25 MG/G), AZUL DE METILENO (0.25 MG/G) Y FOSFATO DE CIRCONIO DE PLATA HIDROGENADO DE SODIO (7.0 MG/G) ESTÉRIL Y DESHECHABLE CAJA C/10	CAJA	1	3	1 MUESTRA
133	13076301	25400041	APOSITO DE TELA CARBONATADA CON PLATA ESTERIL, COMPUESTO DE CARBON ACTIVADO PURO IMPREGNADO DE PLATA (25ug/cm2) CAJA CON 10	CAJA	6	15	1 MUESTRA

134	13070898	25400041	APOSITO DE TRANSFERENCIA DE ESPUMADE POLIURETANO HIDROFÍLICA QUE TRANSFIERE EL EXUDADO MODERADO Y ABUNDANTE A UN APÓSITO SECUNDARIO, UNA CAPA DE CONTACTO DE SILICON QUE CONTIENE SULFATO DE PLATA Y CARBON ACTIVADO 15 X 20 MEDIDA. CON 14 DIAS DE DURACIÓN. CAJA C/5	CAJA	2	5	1 MUESTRA
135	13076203	25400041	APOSITO ESTERIL DE TELA NO TEJIDA EN POLIESTER ANTIADHERENTE 8 X 10 CM CON ALMOHADILLA ABSORVENTE (LEUKOMED REF. 7238001-1) c/100 PIEZAS	CAJA	12	30	1 MUESTRA
136	13072364	25400041	APOSITO ESTERIL DE TELA NO TEJIDA EN POLIESTER ANTIADHERENTE 7.2 X 05 CM CON ALMOHADILLA ABSORVENTE (LEUKOMED REF. 72380-0000) BSN c/100 PIEZAS	CAJA	20	50	1 MUESTRA
137	13072572	25400041	APÓSITO HIDROCELULAR ANTIMICROBIANO CON TECNOLOGIA DE SUAVE SILICONA SAFETAC, SE ADHIERE DE FORMA SUAVE A LA PIEL PERILESIONAL, PERO NO A LA SUPERFICIE DE LA HERIDA, MINIMIZANDO EL TRAUMA AL RETIRO DEL MISMO, CON UNA ESPONJA DE POLIURETANO HIDROFÍLICA CON PLATA EN UNA CONCENTRACION DE 1.2 ML./CM2 DE SULFATO DE PLATA QUE ABSORBE Y EVAPORA EL EXUDADO MODERADO . UNA PELÍCULA DE RESPALDO DE POLIURETANO TERMOPLÁSTICA QUE PERMITE LA PROTECCION DE VIRUS Y BACTERIAS USO DE 7 DÍAS. 10X10 CAJA C/5	CAJA	8	20	1 MUESTRA
138	13072809	25400041	APÓSITO HIDROCELULAR CONSTITUIDO DE POLIURETANO, ESPUMA Y DE CONTACTO CON ADHESIVO. DE 12.5 X 12.5 CM. c/5 PIEZAS	CAJA	4	10	1 MUESTRA
139	13072812	25400041	APÓSITO HIDROCELULAR CONSTITUIDO POR TRES CAPAS, UN FILM DE POLIURETANO QUE PROTEJE DE VIRUS Y BACTERIAS, UNA ESPUMA HIDROFÍLICA DELGADA QUE PERMITE LA RECOLECCION DEL EXUDADO BAJO , UNA CAPA DE SUAVE SILICONA SAFETAC QUE MINIMIZA EL TRAUMA Y DOLOR AL RETIRO 10 X 10 CM. CON 10 PIEZAS.	CAJA	4	10	1 MUESTRA
140	13072810	25400041	APÓSITO HIDROCELULAR CONSTITUIDO POR TRES CAPAS, UN FILM DE POLIURETANO QUE PROTEJE DE VIRUS Y BACTERIAS, UNA DE ESPUMA HIDROFÍLICA QUE PERMITE LA RECOLECCION DEL EXUDADO MODERADO , UNA CAPA DE SUAVE SILICONA SAFETAC QUE MINIMIZA EL TRAUMA Y DOLOR AL RETIRO 10 X 10 CM. CON 10 PIEZAS.	CAJA	4	10	1 MUESTRA
141	13072811	25400041	APÓSITO HIDROCELULAR CONSTITUIDO POR TRES CAPAS, UNA DE POLIURETANO, UNA DE ESPUMA Y UNA DE CONTACTO, NO ADHESIVO. AUXILIAR EN EL TRATAMIENTO DE ULCERAS POR PRESIÓN Y PARA PREVENIR EL DESARROLLO DE LAS MISMAS DE 15 X 15 CM. c/5 PIEZAS	CAJA	4	10	1 MUESTRA
142	13076119	25400041	APÓSITO HIDROCELULAR O ESPUMA DE POLIURETANO CONSTITUIDO POR 3 CAPAS, UNA DE FILM DE POLIURETANO, UNA CAPA DE ESPUMA Y UNA DE CONTACTO, NO ADHESIVO, PARA EL MANEJO DEL EXUDADO MODERADO. 5 CM. X 5 CM. CON 20 PIEZAS.	CAJA	4	10	1 MUESTRA

143	13072406	25400041	APÓSITO HIDROCELULAR TRILAMINAR CON BORDES, COMPUESTO POR UNA CAPA SUPERFICIAL DE POLIURETANO ALTAMENTE TRANSPIRABLE Y CUBIERTA DE ADHESIVO SUAVE DE SILICÓN HIPOALARGÉNICO de 10.3cm x 10.3cm (93cm2)	CAJA	8	20	1 MUESTRA
144	13072410	25400041	APOSITO QUE CONSISTE DE UNA ESPONJA FLEXIBLE, ABSORBENTE DE POLIURETANO, PARA EXUDADO MODERADO Y ABUNDANTE, QUE TRANSFIERE EL EXUDADO FUERA DE LA HERIDA A UN APOSITO SECUNDARIO, UNA CAPA DE CONTACTO DE SUAVE SILICONA SAFETAC®, MINIMIZANDO EL RIESGO DE MACERACION Y TRAUMA AL RETIRO DEL APOSITO TIEMPO DE USO 7 DIAS. 15X20 CAJA C/5	CAJA	4	10	1 MUESTRA
145	13076561	25400041	APÓSITO TRANSPARENTE QUE INTEGRA UN COJÍN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% DE 8.5 CM. X 11.5 CM. c/25 PIEZAS	CAJA	28	70	1 MUESTRA
146	13071042	25400041	APÓSITO TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE 7.0 A 8.5 X 6.0 CM.	PIEZA	8000	20000	1 MUESTRA
147	13076432	25400041	APÓSITO DE POLIURETANO, SUAVE, FLEXIBLE, CON COMPLEJO DE PLATA PATENTADO, CUYA LIBERACIÓN CONTINUA DURANTE EL TIEMPO DE USO (HASTA 7 DÍAS), DISMINUYE EL TIEMPO DE CICATRIZACIÓN EN HERIDAS INFECTADAS. ACTIVIDAD ANTIBACTERIAL EN COMBINACIÓN CON CONTROL DE EXUDADO DE MODERADO A ALTO. ESTRUCTURA ALVEOLAR EN 3D. ESTERILIZACIÓN POR RADIACIÓN. BIATAIN AG PUEDE EMPLEARSE EN COMBINACIÓN CON UN TRATAMIENTO DE COMPRESIÓN. 10 X 20 CM. CAJA C/10	CAJA	4	10	1 MUESTRA
148	13076433	25400101	BALÓN DE DILATACIÓN ENDOSCÓPICA DE TRIPLE LUMEN DE DIÁMETRO 6,7,8 (5 CM LARGO) LONG 240CM SIN GUÍA	PIEZA	2	4	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
149	13071709	25400101	BALÓN DE DILATACIÓN ENDOSCÓPICO, DE TRIPLE LUMEN DE DIÁMETRO 10-11-12 LONG. 240 LONG. BALÓN 5.5 CM. SIN GUIA	PIEZA	2	4	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
150	13071711	25400101	BALÓN DE DILATACIÓN ENDOSCÓPICO, DE TRIPLE LUMEN DE DIÁMETRO 12-13.5-15 LONG. 240 LONG. SIN GUIA	PIEZA	2	4	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
151	13071712	25400101	BALÓN DE DILATACIÓN ENDOSCÓPICO, DE TRIPLE LUMEN DE DIÁMETRO BALÓN 15-16.5-18 LONG. 240 LONG. BALÓN 5.5 CM. SIN GUIA	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
152	13071708	25400101	BALÓN DE DILATACIÓN ENDOSCÓPICO, DE TRIPLE VOLUMEN DE DIÁMETRO BALÓN 8-9-10 LONG. 240 LONG. SIN GUIA	PIEZA	2	4	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
153	13071495	25400101	BALÓN PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS DE TRIPLE VOLUMEN DIÁMETRO BALÓN 8.5 MM., DIÁMETRO CATÉTER 7 FR., LONGITUD DE 200 CM. SIN GUIA	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)

154	13071215	25400306	BANCO DE CINCO LLAVES (MEDEX)	PIEZA	100	250	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
155	13071214	25400307	BANCO DE TRES LLAVES (MEDEX)	PIEZA	100	250	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
156	13076146	25400602	BARRERA CUTÁNEA CONVEXA FLEXTEND, CON MARCO ADHESIVO MICROPOROSO, CON ARO FLOTANTEND Y ENSAMBLE HERMÉTICO CPL, PARA SISTEMA DE DOS PIEZAS, RECORTABLE DE 13MM A 25MM, CON ARO DE 44MM, CAJA C/5 PZAS. (14802)	CAJA	6	15	1 MUESTRA
157	13075186	25400065	BARRERA CUTANEA PLANA FLEXTEND, CON MARCO ADHESIVO MICROPOROSO, CON ARO FLOTANTEND Y ENSAMBLE HERMÉTICO CPL, RECORTABLE DE 13MM A 32MM, CON ARO DE 44MM, PARA SISTEMA DE DOS PIEZAS. CAJA C/5 PIEZAS. (14602)	CAJA	10	25	1 MUESTRA
158	13071044	25400065	BARRERA PEDIÁTRICA CUTÁNEA PLANA SOFTFLEX, SIN PERFORACION DE INICIO, SIN MARCO ADHESIVO MICROPOROSO, CON ARO FLOTANTE Y ENSAMBLE HERMÉTICO CPL, RECORTABLE DE 0 A 32MM CON ARO DE 44MM, PARA SISTEMA DE DOS PIEZAS. CAJA C/5 PIEZAS. (3761)	CAJA	8	20	1 MUESTRA
159	13076147	25400602	BARRETA CUTÁNEA PLANA FLEXTEND, CON MARCO ADHESIVO MICROPOROSO, CON ARO FLOTANTEND Y ENSAMBLE HERMÉTICO CPL, RECORTABLE DE 13MM A 32MM, CON ARO DE 44MM, PARA SISTEMA DE DOS PIEZAS, CAJA C/5 PIEZAS. (14602)	CAJA	4	10	1 MUESTRA
160	13072913	25400074	BOLSA COLOSTOMÍA ADULTO DRENABLE TRANSPARENTE, CORRUGADA DE 4 CAPAS DE 1 PIEZA, CON DISPOSITIVO DE CIERRE AUTOADHERIBLE Y RECUBIERTA EN LA CARA POSTERIOR, BARRERA PLANA PROTECTORA RECORTABLE	PIEZA	120	300	1 MUESTRA
161	13072439	25400573	BOLSA DESECHABLE DE REINHALACIÓN PARA ANESTESIA DE 0.5 LITRO. LIBRE DE LATEX	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
162	13072440	25400573	BOLSA DESECHABLE DE REINHALACIÓN PARA ANESTESIA DE 1.0 LITRO. LIBRE DE LATEX	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
163	13072414	25400573	BOLSA DESECHABLE DE REINHALACIÓN PARA ANESTESIA DE 1.5 LITROS. LIBRE DE LATEX	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

164	13072441	25400573	BOLSA DESECHABLE DE REINHALACIÓN PARA ANESTESIA DE 2.0 LITROS. LIBRE DE LATEX	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
165	13072442	25400573	BOLSA DESECHABLE DE REINHALACIÓN PARA ANESTESIA DE 3.0 LITROS. LIBRE DE LATEX	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
166	13076124	25400074	BOLSA DRENABLE TRANSPARENTE CORRUGADA DE 4 CAPAS PARA EL SISTEMA COLECTOR DE 2 PIEZAS DE 40 MM., CUYA MEDIDA ES DE 28.7CM +/- 2 MM. DE LARGO X 14.3 CM. +/- 2 MM. DE ANCHO Y EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 6.4 CM. +/- 2 MM. CON DISPOSITIVO DE CIERRE AUTOADHERIBLE Y RECUBIERTA DE UNA TELA NO TEJIDA DE POLIÉSTER EN LA CARA POSTERIOR, CON ARO MÓVIL Y ENSAMBLE CON CLIC AUDIBLE DE SEGURIDAD PARA BARRERA PROTECTORA DE 40 MM. CON 30 PIEZAS.	CAJA	3	8	1 MUESTRA
167	13076125	25400074	BOLSA PEDIÁTRICA PARA COLOSTOMÍA/ILEOSTOMÍA DRENABLE, TRANSPARENTE CON PANEL DE TELA NO TEJIDA DE COLOR BEIGE EN EL LADO DEL CUERPO CON CIERRE INTEGRADO LOCK'N ROLL (SISTEMA DE CIERRE ACTIVO EN TRES PASOS), PELÍCULAS ANTI OLORES Y ANTI RUIDO, PRESILLAS PARA CINTURON Y SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO (CPL), CON ARO DE ENSAMBLE DE 44MM Y ARO FLOTANTE, PARA SISTEMA DE DOS PIEZAS CAJA C/10 PIEZAS.(3799)	CAJA	12	30	1 MUESTRA
168	13076126	25400074	BOLSA PEDIATRIC PARA UROSTOMÍA CON BARRERA CUTÁNEA PLANA SOFTFLEX, SIN ORIFICIO DE INICIO, SIN MARCO ADHESIVO MICROPOROSO, CON VALVULA ANTI-REFLUJO, CON PELÍCULA ANTI RUIDO Y ANTI OLORES, CON PANEL DE TELA NO TEJIDA DE COLOR BEIGE EN EL LADO DEL CUERPO, RECORTABLE DE 0 A 38 MM. SISTEMA DE UNA PIEZA. CAJA C/10 PIEZAS (3797)	CAJA	1	3	1 MUESTRA
169	13072921	25400074	BOLSA Y BARRERA DE COLOSTOMÍA CON CONVEXIDAD ALTERNA LIGERA DOS PIEZAS CON ARO PARA CINTURON DE 40MM RECORTABLE A 35MM (14261) CAJA C/10	CAJA	4	10	1 MUESTRA
170	13071064	25400100	BOTON DE MIC-KEY LOW NO. 16 DE BAJO PERFIL PARA GASTROSTOMIA	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
171	13072976	25400100	BOTON DE MIC-KEY LOW NO. 18 DE BAJO PERFIL PARA GASTROSTOMIA	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
172	13070703	25400100	BOTON DE MIC-KEY NO. 14 DE BAJO PERFIL PARA GASTROSTOMIA	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)

173	13079064	25400100	BOTON DE MIC-KEY NO. 20 DE BAJO PERFIL PARA GASTROSTOMIA	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
174	13070037	25400607	BRAZALETE PARA TOMA DE LA TENSION ARTERIAL NO INVASIVA, PARA BAUMANOMETRO, REUSABLE, CON DOS TUBOS, TAMAÑO ADULTO, RANGO DE ANCHO DE 11 A 13 CM, RANGO DE LARGO DE 24 A 28 CM	PIEZA	6	15	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
175	13070036	25400607	BRAZALETE PARA TOMA DE LA TENSION ARTERIAL NO INVASIVA, PARA BAUMANOMETRO, REUSABLE, CON DOS TUBOS, TAMAÑO ESCOLAR, RANGO DE ANCHO DE 8 A 11 CM, LARGO DE 21 CM	PIEZA	6	15	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
176	13070035	25400607	BRAZALETE PARA TOMA DE LA TENSION ARTERIAL NO INVASIVA, PARA BAUMANOMETRO, REUSABLE, CON DOS TUBOS, TAMAÑO PEDIÁTRICO, RANGO DE ANCHO DE 6 A 8 CM, LARGO DE 15 CM	PIEZA	6	15	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
177	13071265	25400607	BRAZALETE PARA BAUMANOMETRO TAMAÑO PRE-ESCOLAR CON UN TUBOS	PIEZA	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
178	13072437	25400607	BRAZALETE PARA DETERMINACIÓN DE TENSIÓN ARTERIAL TIPO RECEN NACIDO, EXTRA CHICO INFANTIL REUSABLE SIN LATEX DE 8-13 CM. PRESENTACION: PIEZA, DE UNA SOLA VIA, NUMERO DE CATALOGO: MP00911. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO VISTA/ VISTA XL MARCA: DRAGER, EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
179	13072431	25400607	BRAZALETE PARA DETERMINACIÓN DE TENSIÓN ARTERIAL, PEDIATRICO, REUSABLE SIN LATEX DE 12-19 CM. PRESENTACION: PIEZA, DE UNA SOLA VIA, NUMERO DE CATALOGO: MP00912. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO VISTA/ VISTA XL MARCA: DRAGER, EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
180	13072427	25400607	BRAZALETE PARA DETERMINACIÓN DE TENSIÓN ARTERIAL, MEDIANO ADULTO REUSABLE SIN LATEX DE 23-33 CM. PRESENTACION: PIEZA, DE UNA SOLA VIA, NUMERO DE CATALOGO: MP00915. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO VISTA/ VISTA XL MARCA: DRAGER, EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
181	13076306	25400607	BRAZALETE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, DE UN TUBO, QUE INCLUYA CONECTOR, TIPO NEONATAL, PARA MONITOR MARCA PHILIPS, MODELO VIRIDIA Y MP30, EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL NO. 3	PIEZA	8	20	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
182	13072817	25400607	BRAZALETE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, DE UN TUBO, TAMAÑO ADULTO, LONGITUD: 27 A 35 CM, CATALOGO No M1574A, PARA MONITORES MARCA PHILIPS, MODELOS MP30, MP40, MP70, VIRIDIA, EQUIPOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)



183	13072819	25400607	BRAZALETE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, DE UN TUBO, TAMAÑO PEDIATRICO, QUE INCLUYA CONECTOR, LONGITUD: 14 A 21.5 CM, CATALOGO No M1572A, PARA MONITORES MARCA PHILIPS, MODELOS MP30, MP40, MP70, VIRIDIA, EQUIPOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
184	13071416	25400607	CABLE OXIMETRO DE PULSO TIPO PEDIATRICO INCLUYE CABLE TRONCAL PARA MONITOR MARCA DRAGER MODELO INFINITY VISTA , EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
185	13072438	25400607	CABLE PARA DETERMINACIÓN DE ECG DE 3 PUNTAS, 3 DERIVACIONES, PIN DUAL , REUSABLE, NUMERO DE CATALOGO: 5956441, PRESENTACIÓN: PIEZA, LONGITUD: 1.0 m PARA USO EN EL EQUIPO MÉDICO: MONITOR MARCA DRAGER, MODELO INFINITY VISTA/VISTA XL,	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
186	13070472	25400607	CABLE PARA DETERMINACIÓN DE ECG DE 3 PUNTAS, 3 DERIVACIONES, REUSABLE, PRESENTACIÓN: PIEZA, LONGITUD EN RANGO: 1.0 A 1.5 m PARA USO EN EL EQUIPO MÉDICO: MONITORES MARCA PHILIPS, MODELOS MP30, MP40, MP70, VIRIDIA, EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
187	13072443	25400607	CABLE PARA LA DETERMINACIÓN DE TENSIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, ADULTO/PEDIATRICO PARA LA CONEXIÓN DE BRAZALETES ADULTOS/ PEDIÁTRICOS CON MONITORES INFINITY VISTA/ VISTA XL LONGITUD 3.7 m. PRESENTACIÓN: PIEZA, REUSABLE, NÚMERO DE CATALOGO: MP00953 PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA: DRÄGER, MODELO: VISTA, VISTA XL	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
188	13071254	25400607	CABLE PARA LA DETERMINACIÓN DE TENSIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, TAMAÑO ADULTO/PEDIATRICO PARA LA CONEXIÓN DE BRAZALETES ADULTOS/ PEDIÁTRICOS, LONGITUD DE 3 METROS, PRESENTACIÓN: PIEZA, REUSABLE, PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITORES MARCA PHILIPS, MODELOS MP30, MP40, MP70, VIRIDIA. EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL.	PIEZA	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
189	13071661	25400607	CABLE PARA MARCAPASOS EXTERNO, MANOS LIBRES, No CATALOGO M3508A PARA USO EN EL DESFIBRILADOR MARCA PHILIPS, MODELOS HEART START MRx Y HEART START XL, EQUIPOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
190	13076311	25400607	CABLE REUSABLE, PARA LA MEDICION DE LA TENSION ARTERIAL INVASIVA, LONGITUD DE 3 METROS, PRESENTACION: PIEZA, PARA USO EN MONITORES MARCA PHILIPS, MODELOS MP30, MP40, MP70 Y VIRIDIA, EQUIPOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL.	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
191	13076312	25400607	CABLE TRONCAL MULTIPLE PARA MONITOR MARCA DRAGER MODELO INFINITY VISTA	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
192	13076478	25400041	CAMPO DE INCISIÓN ANTIMICROBIANO 45 CMX30CM IOBAN	CAJA	4	10	1 MUESTRA
193	13076479	25400041	CAMPO DE INCISIÓN ANTIMICROBIANO 56 CMX45CM IOBAN	CAJA	12	30	1 MUESTRA
194	13072362	25400587	CANDADOS PARA CARRO DE PARO	PIEZA	400	1000	1 MUESTRA

195	13072980	25400593	CÁNULA ARTERIAL PEDIÁTRICA DE UNA PIEZA CALIBRE 10 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
196	13072982	25400593	CÁNULA ARTERIAL PEDIÁTRICA DE UNA PIEZA CALIBRE 12 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
197	13072984	25400593	CÁNULA ARTERIAL PEDIÁTRICA DE UNA PIEZA CALIBRE 14 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
198	13072985	25400593	CÁNULA ARTERIAL PEDIÁTRICA DE UNA PIEZA CALIBRE 16 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
199	13072986	25400593	CÁNULA ARTERIAL PEDIÁTRICA DE UNA PIEZA CALIBRE 18 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
200	13072987	25400593	CÁNULA ARTERIAL PEDIÁTRICA DE UNA PIEZA CALIBRE 20 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
201	13072988	25400593	CÁNULA ARTERIAL PEDIÁTRICA DE UNA PIEZA CALIBRE 22 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
202	13072989	25400593	CÁNULA ARTERIAL PEDIÁTRICA DE UNA PIEZA CALIBRE 6 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
203	13072990	25400593	CÁNULA ARTERIAL PEDIÁTRICA DE UNA PIEZA CALIBRE 8 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
204	13072992	25400593	CÁNULA DE EXTRACCIÓN NUTRISAFE2, DE PVC, LONGITUD 15CM DIÁMETRO INTERIOR 2.0MM Y DIÁMETRO EXTERIOR 3.3MM	PIEZA	800	2000	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
205	13076218	25400593	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NEONATAL No. 3	PIEZA	2	4	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

206	13071901	25400465	CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA DE CLORURO DE POLIVINILO CON MARCA RADIOPACA, SIN GLOBO, D.I. DE 3.0 MM. (15 FR.), LONGITUD DE 15 MM.	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
207	13071902	25400465	CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA DE CLORURO DE POLIVINILO CON MARCA RADIOPACA, SIN GLOBO, D.I. DE 3.5 MM. (16 FR.), LONGITUD DE 15 MM.	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
208	13071903	25400465	CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA DE CLORURO DE POLIVINILO CON MARCA RADIOPACA, SIN GLOBO, D.I. DE 4.0 MM. (18 FR.), LONGITUD DE 15 MM.	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
209	13071904	25400465	CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA DE CLORURO DE POLIVINILO CON MARCA RADIOPACA, SIN GLOBO, D.I. DE 4.5 MM. (19 FR.), LONGITUD DE 15 MM.	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
210	13071905	25400465	CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA DE CLORURO DE POLIVINILO CON MARCA RADIOPACA, SIN GLOBO, D.I. DE 5.0 MM. (21 FR.), LONGITUD DE 15 MM.	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
211	13071906	25400465	CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA DE CLORURO DE POLIVINILO CON MARCA RADIOPACA, SIN GLOBO, D.I. DE 5.5 MM. (23 FR.), LONGITUD DE 15 MM.	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
212	13070846	25400465	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA DE 0.6 MM DE D.I. Y OD DE 8.3 MM LONGITUD DE 54 MM SIN GLOBO	PIEZA	4	10	1 MUESTRA
213	13070901	25400092	CÁNULA ENDOTRAQUEAL 8.0 MM C/GLOBO DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM PARA DETERMINAR LA COLOCACION DEL TUBO	PIEZA	6	15	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
214	13070050	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL TRANSPARENTE DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO 5 MM.	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
215	13070230	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL TRANSPARENTE DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO 4.0 MM.	PIEZA	80	200	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca



216	13070233	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL TRANSPARENTE DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO 6.0 MM.	PIEZA	32	80	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
217	13071125	25400517	SONDA ENDOTRAQUEAL 6.5 MM CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL TRANSPARENTE DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 6.5MM	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
218	13072291	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL TRANSPARENTE DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMEAMETRO INTERNO DE 4.5 MM CON PRUEBA DE IMPLANTE TIZULAR	PIEZA	32	80	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
219	13070329	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, CON GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 3.0 MM.	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
220	13071267	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, CON GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 7.0 MM., CAL 28 FR.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
221	13071618	25400517	SONDA ENDOTRAQUEAL 22FR C/GLOBO DE CLORURO DE POLIVINIL GRADO MEDICO CON PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR TRANSPARENTE C/ MARCA RADIPACA ESTERIL DESECHABLE DE ALTO VOL. Y BAJA PRESION, C/VALVULACONECTOR C/ORIFICIO MORPHY DIAMETRO DE 5.5 MM	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
222	13072706	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, CON GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 3.5 MM.	PIEZA	80	200	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

223	13070051	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL 7.5 MM S GLOBO CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR.	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
224	13070241	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, SIN GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 2.5 MM.	PIEZA	120	300	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
225	13070243	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, SIN GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 3.5 MM.	PIEZA	120	300	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
226	13070244	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, SIN GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 4.0 MM.	PIEZA	60	150	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
227	13070245	25400517	SONDA ENDOTRAQUEAL 18 FR S/GLOBO CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO TRANS. GRADUADA - CON MARCAS RADIOPACAS ESTERILES Y DESECHABLES 4.5 MM. D.I.	PIEZA	80	200	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
228	13070246	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, SIN GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 5.0 MM.	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
229	13070249	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, SIN GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 6.5 MM.	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
230	13070250	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, SIN GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 7.0 MM., CAL 28 FR.	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca



231	13076434	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, SIN GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 3.0 MM.	PIEZA	80	200	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
232	13076414	25400517	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, SIN GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 2.5 MM.	PIEZA	20	50	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
233	13071107	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 3.0 MM., SIN GLOBO	PIEZA	6	15	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
234	13071108	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 3.5 MM., SIN GLOBO	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
235	13071109	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 4.0 MM., SIN GLOBO	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
236	13071110	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 4.5 MM., SIN GLOBO	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
237	13072703	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 5.0 MM., CON GLOBO	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
238	13071111	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 5.0 MM., SIN GLOBO	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
239	13071113	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 5.5 MM., CON GLOBO	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
240	13072525	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 5.5 MM., SIN GLOBO	PIEZA	28	70	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

241	13071114	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 6.0 MM., CON GLOBO	PIEZA	28	70	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
242	13071115	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 6.5 MM., CON GLOBO	PIEZA	28	70	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
243	13071116	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 7.0 MM., CON GLOBO	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
244	13071117	25400519	CÁNULA ENDOTRAQUEAL DESECHABLE DE SILICÓN RADIOPACO CON ALMA DE ACERO CON CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM. PARA DETERMINAR LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON DIÁMETRO INTERNO DE 7.5 MM., CON GLOBO	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
245	13070466	25400092	CÁNULA ENDOTRAQUEAL MARCA MALLINCKRODT MODELO TAPERGUARD EVAC DIÁMETRO INTERNO 6.0 MM. No. CATALOGO 18860, PARA PACIENTES BAJO VENTILACIÓN MECÁNICA CON GLOBO DE BAJA PRESIÓN, ALTO VOLUMEN, DE FORMA CÓNICA, DE BASE SUPERIOR Y VÉRTICE INFERIOR CON PUERTO PARA ASPIRACIÓN CONTINUA DE SECRECIONES SUBGLÓTICAS PARA PREVENCIÓN DE NEUMONÍA ASOCIADA A VENTILACIÓN MECÁNICA.	PIEZA	10	25	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
246	13070465	25400092	CÁNULA ENDOTRAQUEAL MARCA MALLINCKRODT MODELO TAPERGUARD EVAC DIÁMETRO INTERNO 6.5 MM. No. CATALOGO 18865, PARA PACIENTES BAJO VENTILACIÓN MECÁNICA CON GLOBO DE BAJA PRESIÓN, ALTO VOLUMEN, DE FORMA CÓNICA, DE BASE SUPERIOR Y VÉRTICE INFERIOR CON PUERTO PARA ASPIRACIÓN CONTINUA DE SECRECIONES SUBGLÓTICAS PARA PREVENCIÓN DE NEUMONÍA ASOCIADA A VENTILACIÓN MECÁNICA.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
247	13070460	25400092	CÁNULA ENDOTRAQUEAL MARCA MALLINCKRODT MODELO TAPERGUARD EVAC DIÁMETRO INTERNO 7.0 MM. No. CATALOGO 18870, PARA PACIENTES BAJO VENTILACIÓN MECÁNICA CON GLOBO DE BAJA PRESIÓN, ALTO VOLUMEN, DE FORMA CÓNICA, DE BASE SUPERIOR Y VÉRTICE INFERIOR CON PUERTO PARA ASPIRACIÓN CONTINUA DE SECRECIONES SUBGLÓTICAS PARA PREVENCIÓN DE NEUMONÍA ASOCIADA A VENTILACIÓN MECÁNICA.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca



248	13070459	25400092	CÁNULA ENDOTRAQUEAL MARCA MALLINCKRODT MODELO TAPERGUARD EVAC DIÁMETRO INTERNO 7.5 MM. No. CATALOGO 18875, PARA PACIENTES BAJO VENTILACIÓN MECÁNICA CON GLOBO DE BAJA PRESIÓN, ALTO VOLUMEN, DE FORMA CÓNICA, DE BASE SUPERIOR Y VÉRTICE INFERIOR CON PUERTO PARA ASPIRACIÓN CONTINUA DE SECRECIONES SUBGLÓTICAS PARA PREVENCIÓN DE NEUMONÍA ASOCIADA A VENTILACIÓN MECÁNICA.	PIEZA	6	15	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
249	13071727	25400611	CASCO CEFÁLICO (ACUMULADOR DE OXIGENO) REDONDO REUSABLE DE 15 CM. DE DIÁMETRO, DE PLÁSTICO RÍGIDO TRASLUCIDO, CON CONEXIÓN PARA TUBO CORRUGADO DE 22 MM. DE DIÁMETRO. PARA PACIENTE NEONATAL.	PIEZA	1	3	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
250	13071728	25400611	CASCO CEFÁLICO (ACUMULADOR DE OXIGENO) REDONDO REUSABLE DE 20 CM. DE DIÁMETRO, DE PLÁSTICO RÍGIDO TRASLUCIDO, CON CONEXIÓN PARA TUBO CORRUGADO DE 22 MM. DE DIÁMETRO. PARA PACIENTE PEDIÁTRICO.	PIEZA	6	15	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
251	13072463	25400611	CASCO CEFÁLICO (ACUMULADOR DE OXIGENO) REDONDO REUSABLE DE 25 CM. DE DIÁMETRO, DE PLÁSTICO RÍGIDO TRASLUCIDO, CON CONEXIÓN PARA TUBO CORRUGADO DE 22 MM. DE DIÁMETRO. PARA PACIENTES ADULTO	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
252	13070869	25400100	CATÉTER CON PUERTO DE TITANIO DE 4.5 FR DE BAJO PERFIL CON INTRODUTOR PERCUTÁNEO ENCAPSULADO EN POLISULFONA PORCELANIZADA	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
253	13070789	25400100	CATÉTER CON PUERTO DE TITANIO DE 6.5 FR. DE BAJO PERFIL CON INTRODUTOR PERCUTÁNEO ENCAPSULADO EN POLISULFONA PORCELANIZADA	PIEZA	12	30	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
254	13070025	25400100	CATÉTER CON PUERTO DE TITANIO DE 7 FR DE BAJO PERFIL CON INTRODUTOR PERCUTÁNEO	PIEZA	12	30	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
255	13073026	25400100	CATETER FOGARTY No. 2	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
256	13071138	25400100	CATETER FOGARTY NO. 3	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
257	13071139	25400100	CATETER FOGARTY NO. 4	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

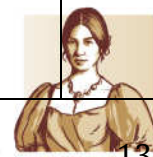
258	13072573	25400100	CATÉTER GROSHONG CAL. 5 FR., 45 CM. DE LONGITUD, DOBLE LUMEN CON SISTEMA INTRODUTOR	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
259	13071017	25400100	CATETER HICKMAN 12 FR DOBLE LUMEN CON INTRODUTOR	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
260	13071768	25400100	CATETER HICKMAN 9 FR DOBLE LUMAN CON INTRODUTOR	PIEZA	6	15	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
261	13076435	25400100	CATÉTER INTRARTERIAL PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CONSTRUIDO DE POLIURETANO, CON MEMORIA ELASTOMÉRICA, RESISTENCIA TENSIL Y RADIOPACO. TÉCNICA DE SELDINGER MODIFICADA Y PLATAFORMA DE ESTABILIZACIÓN, SISTEMA CERRADO CON DOS VÍAS DE ACCESO EN "Y". PUERTO PARA OBTENCIÓN INCRUENTA DE MUESTRAS CON SISTEMA DE BIOSEGURIDAD PASIVA, SIN CIERRE DEL MONITOREO, CAPAZ DE SOPORTAR PRESIONES DE HASTA 300 PSI. CON CAPACIDAD DE FLUJO DE HASTA 18 ML/MIN. CALIBRE 24 GA X 19 MM. CAJA CON 20.	CAJA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
262	13076436	25400100	CATÉTER INTRARTERIAL PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CONSTRUIDO DE POLIURETANO, CON MEMORIA ELASTOMÉRICA, RESISTENCIA TENSIL Y RADIOPACO. TÉCNICA DE SELDINGER MODIFICADA Y PLATAFORMA DE ESTABILIZACIÓN, SISTEMA CERRADO CON DOS VÍAS DE ACCESO EN "Y". PUERTO PARA OBTENCIÓN INCRUENTA DE MUESTRAS CON SISTEMA DE BIOSEGURIDAD PASIVA, SIN CIERRE DEL MONITOREO, CAPAZ DE SOPORTAR PRESIONES DE HASTA 300 PSI. CON CAPACIDAD DE FLUJO DE HASTA 33 ML/MIN. CALIBRE 22 GA X 25 MM. CAJA CON 20.	CAJA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
263	13076437	25400100	CATÉTER INTRARTERIAL PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CONSTRUIDO DE POLIURETANO, CON MEMORIA ELASTOMÉRICA, RESISTENCIA TENSIL Y RADIOPACO. TÉCNICA DE SELDINGER MODIFICADA Y PLATAFORMA DE ESTABILIZACIÓN, SISTEMA CERRADO CON DOS VÍAS DE ACCESO EN "Y". PUERTO PARA OBTENCIÓN INCRUENTA DE MUESTRAS CON SISTEMA DE BIOSEGURIDAD PASIVA, SIN CIERRE DEL MONITOREO, CAPAZ DE SOPORTAR PRESIONES DE HASTA 300 PSI. CON CAPACIDAD DE FLUJO DE HASTA 58 ML/MIN. CALIBRE 20 GA X 32 MM. CAJA CON 20.	CAJA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca



264	13076438	25400100	CATÉTER INTRARTERIAL PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CONSTRUIDO DE POLIURETANO, CON MEMORIA ELASTOMÉRICA, RESISTENCIA TENSIL Y RADIOPACO. TÉCNICA DE SELDINGER MODIFICADA Y PLATAFORMA DE ESTABILIZACIÓN, SISTEMA CERRADO CON DOS VÍAS DE ACCESO EN "Y". PUERTO PARA OBTENCIÓN INCRUENTA DE MUESTRAS CON SISTEMA DE BIOSEGURIDAD PASIVA, SIN CIERRE DEL MONITOREO, CAPAZ DE SOPORTAR PRESIONES DE HASTA 300 PSI. CON CAPACIDAD DE FLUJO DE HASTA 79ML/MIN. CALIBRE 18GA X 45 MM. CAJA CON 20.	CAJA	6	15	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
265	13070733	25400100	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON 2 COJINES DE POLIÉSTER CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA MODELO COLA DE COCHINO DE 31 CM.	PIEZA	6	15	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
266	13070355	25400100	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON 2 COJINES DE POLIÉSTER CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA MODELO COLA DE COCHINO DE 37 CM.	PIEZA	6	15	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
267	13070307	25400100	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON 2 COJINES DE POLIÉSTER CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA MODELO COLA DE COCHINO DE 39 CM.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
268	13072368	25400100	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON 2 COJINES DE POLIÉSTER CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA MODELO COLA DE COCHINO DE 42 CM.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
269	13070356	25400100	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL DE INSTALACION SUBCUTANEA BLANDO DE SILICON CON 2 COJINES DE POLIESTER CON CONECTOR TAPON Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA MOD. COLA DE COCHINO DE 47 CM CON INTRODUTOR	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
270	13071850	25400100	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON 2 COJINES DE POLIÉSTER CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA MODELO COLA DE COCHINO DE 57 CM., CON INTRODUTOR	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
271	13071852	25400100	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON 2 COJINES DE POLIÉSTER CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA MODELO COLA DE COCHINO DE 62 CM.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
272	13072455	25400100	CATÉTER PARA EVACUACIÓN DE NEUMOTORAX DE 8 FR. X 16 CM. DE LONGITUD, DE POLIURETANO, SOBRE AGUJA DE 18 GA., VALVULA DE HEIMLICH, EXTENSION DE LATEX, TUBERIA CON CONEXIÓN LUER-LOCK Y ADAPTADOR, KIT CON BISTURI No.11, LLAVE DE 3 VÍAS Y JERINGA DE 5 CC.	PIEZA	12	30	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)

273	13072452	25400100	CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS DE DOBLE LUMEN CAL. 10 FR., X 12 A 15 CM. DE LONGITUD, DE POLIURETANO CON PUNTA AZUL FLEXIBLE, CON LÚMENES INTERNOS DE DIÁMETROS 14 Y 14 Ga., DILATADOR, TAPONES TRANSPARENTES CON SITIO DE INYECCIÓN, SEGURO DESLIZABLE, CON GUÍA METÁLICA CON EXTREMOS FLEXIBLES, UNO DE ELLOS EN "J" DE 0.025" X 45 CM. DE LONGITUD, CON AVANZADOR DE UNA SOLA MANO, CON CATÉTER INTRODUTOR CORTO RADIOPACO DE 20 Ga. X 4.45 CM., MONTADO EN AGUJA DE 22 Ga., AGUJA INTRODUTORA CON CÁMARA TRASLÚCIDA CAL. 20 Ga. X 3.81 CM. DE LONGITUD, CON JERINGA DE 5 CC. CON ORIFICIO EN ÉMBOLO PARA INTRODUCCIÓN DE LA GUÍA, CON SISTEMA AJUSTABLE DE FIJACIÓN.	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
274	13070748	25400100	CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS DE DOBLE LUMEN CAL. 8 FR. X 11 CM. DE LONGITUD, DE POLIURETANO CON PUNTA AZUL FLEXIBLE, CON LÚMENES INTERNOS DE DIÁMETROS 14 Y 14 Ga., DILATADOR, TAPONES TRANSPARENTES CON SITIO DE INYECCIÓN, SEGURO DESLIZABLE, CON GUÍA METÁLICA CON EXTREMOS FLEXIBLES, UNO DE ELLOS EN "J" DE 0.025" X 45 CM. DE LONGITUD, CON AVANZADOR DE UNA SOLA MANO, CON CATÉTER INTRODUTOR CORTO RADIOPACO DE 20 Ga. X 4.45 CM., MONTADO EN AGUJA DE 22 Ga., AGUJA INTRODUTORA CON CÁMARA TRASLÚCIDA CAL. 20 Ga. X 3.81 CM. DE LONGITUD, CON JERINGA DE 5 CC. CON ORIFICIO EN ÉMBOLO PARA INTRODUCCIÓN DE LA GUÍA, CON SISTEMA AJUSTABLE DE FIJACIÓN.	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
275	13072451	25400100	CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS DE DOBLE LUMEN CAL. 9 FR. X 13 CM. DE LONGITUD, DE POLIURETANO CON PUNTA AZUL FLEXIBLE, CON LÚMENES INTERNOS DE DIÁMETROS 14 Y 14 Ga., DILATADOR, TAPONES TRANSPARENTES CON SITIO DE INYECCIÓN, SEGURO DESLIZABLE, CON GUÍA METÁLICA CON EXTREMOS FLEXIBLES, UNO DE ELLOS EN "J" DE 0.025" X 60 CM. DE LONGITUD, CON AVANZADOR DE UNA SOLA MANO, CON CATÉTER INTRODUTOR CORTO RADIOPACO DE 20 Ga. X 4.45 CM., MONTADO EN AGUJA DE 22 Ga., AGUJA INTRODUTORA CON CÁMARA TRASLÚCIDA CAL. 20 Ga. X 3.81 CM. DE LONGITUD, CON JERINGA DE 5 CC. CON ORIFICIO EN ÉMBOLO PARA INTRODUCCIÓN DE LA GUÍA, CON SISTEMA AJUSTABLE DE FIJACIÓN.	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
276	13071702	25400100	CATETER PARA HEMODIALISIS TEMPORAL NIAGARA SLIM CATH DE 10FR X 15 CMS DE LONG. PRE CURVADO CON PUNTA EN ESCOPETA DE BODY SOFT	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
277	13073040	25400100	CATETER PERCUTANEO DE POLIURETANO 5 FR. 2 LUMEN	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

278	13073043	25400100	CATETER PERCUTANEO DE POLIURETANO DE 3 FR. 1 LUMEN	PIEZA	6	15	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
279	13073044	25400100	CATETER PERCUTANEO DE POLIURETANO DE 3 FR. 2 LUMEN	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
280	13070734	25400100	CATÉTER PERCUTÁNEO DE SILICÓN O POLIURETANO CAL. 1.0 FR., UN LUMEN CON AGUJA PELABLE. DE 24 G	PIEZA	60	150	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
281	13072761	25400100	CATÉTER PERCUTÁNEO DE SILICÓN O POLIURETANO CAL. 2 FR. DE DOS LUMEN HASTA 30 CM DE LARGO CON PUNTA DE REFERENCIA	PIEZA	80	200	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
282	13073056	25400100	CATETER PERCUTANEO DE SILICON O POLIURETANO DE 2 FR. 1 LUMEN	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
283	13073052	25400100	CATETER PERCUTANEO POLIURETANO DE 4 FR. 1 LUMEN	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
284	13073054	25400100	CATETER PERCUTANEO POLIURETANO DE 4 FR. 2 LUMEN	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
285	13076439	25400100	CATETER UMBILICAL POLIURETANO O SILICON 4 FR DOBLE LUMEN	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
286	13076440	25400100	CATETER UMBILICAL POLIURETANO O SILICON 5.0 FR DOBLE LUMEN	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
287	13070071	25400100	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE POLIURETANO, ESTÉRIL, RADIOPACO Y DESECHABLE, LUMEN ÚNICO, CAL. 22 GA. X 10 A 20 CM. DE LONGITUD. CON MARCAS INDELEBLES DE LONGITUD CADA CM., Y SU LUMEN DEBE OCLUIRSE CON TAPÓN TRASLÚCIDO CON SITIO DE INYECCIÓN Y CON SEGURO DESLIZABLE. EQUIPO BÁSICO DE INSERCIÓN POR TÉCNICA DE SELDINGER	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca



288	13070075	25400100	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE POLIURETANO, ESTÉRIL, RADIOPACO Y DESECHABLE, DOBLE LUMEN, CAL. 16 Ga. X 12 A 20 CM. DE LONGITUD. CON MARCAS INDELEBLES DE LONGITUD CADA CM., Y SU LUMEN DEBE OCLUIRSE CON TAPÓN TRASLÚCIDO CON SITIO DE INYECCIÓN Y CON SEGURO DESLIZABLE. EQUIPO BÁSICO DE INSERCIÓN POR TÉCNICA DE SELDINGER	PIEZA	16	40	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
289	13070067	25400100	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE POLIURETANO, ESTÉRIL, RADIOPACO Y DESECHABLE, DOBLE LUMEN, CAL. 4 FR. X 30 CM. DE LONGITUD. CON LÚMENES INTERNOS DE CAL. 22 Y 22 Ga., PUNTA AZUL FLEXIBLE, CON MARCAS INDELEBLES DE LONGITUD CADA CM., Y SUS LÚMENES DEBEN OCLUIRSE CON TAPONES TRASLÚCIDOS CON SITIO DE INYECCIÓN Y CON SEGURO DESLIZABLE. EQUIPO BÁSICO DE INSERCIÓN POR TÉCNICA DE SELDINGER DEBE INCLUIR UNA GUÍA METÁLICA DE EXTREMOS FLEXIBLES, UNO DE ELLOS EN "J", DE 0.018" X 68 CM., CON AVANZADOR DE UNA SOLA MANO, DILATADOR VASCULAR, CATÉTER CORTO RADIOPACO DE 22 Ga. X 4.45 CM. MONTADO SOBRE AGUJA INTRODUCTORA CAL. 25 Ga., AGUJA CON CÁMARA TRASLÚCIDA CAL. 21 Ga. X 3.8 CM. DE LONGITUD, JERINGA DE 5 CC. TIPO "LUER SLIP" Y SISTEMA DE FIJACIÓN AJUSTABLE. MARCA ARROW TELEFLEX	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
290	13070069	25400100	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE POLIURETANO, ESTÉRIL, RADIOPACO Y DESECHABLE, DOBLE LUMEN, CAL. 7 FR. X 30 CM. DE LONGITUD. CON LÚMENES INTERNOS DE CAL. 16 Y 16 Ga., PUNTA AZUL FLEXIBLE, CON MARCAS INDELEBLES DE LONGITUD CADA CM., Y SUS LÚMENES DEBEN OCLUIRSE CON TAPONES TRASLÚCIDOS CON SITIO DE INYECCIÓN Y CON SEGURO DESLIZABLE. EQUIPO BÁSICO DE INSERCIÓN POR TÉCNICA DE SELDINGER DEBE INCLUIR UNA GUÍA METÁLICA DE EXTREMOS FLEXIBLES, UNO DE ELLOS EN "J", DE 0.032" X 68 CM., CON AVANZADOR DE UNA SOLA MANO, DILATADOR VASCULAR, CATÉTER CORTO RADIOPACO DE 18 Ga. X 6.35 CM. MONTADO SOBRE AGUJA INTRODUCTORA CAL. 20 Ga., AGUJA CON CÁMARA TRASLÚCIDA CAL. 18 Ga. X 6.35 CM. DE LONGITUD, JERINGA DE 5 CC. TIPO "LUER SLIP" Y SISTEMA DE FIJACIÓN AJUSTABLE.	PIEZA	20	50	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
291	13072445	25400100	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE POLIURETANO, ESTÉRIL, RADIOPACO Y DESECHABLE, LUMEN ÚNICO, CAL. 16 Ga. X 20 CM. DE LONGITUD. CON MARCAS INDELEBLES DE LONGITUD CADA CM., Y SU LUMEN DEBE OCLUIRSE CON TAPÓN TRASLÚCIDO CON SITIO DE INYECCIÓN Y CON SEGURO DESLIZABLE. EQUIPO DE INSERCIÓN POR TÉCNICA DE SELDINGER DEBE INCLUIR UNA GUÍA METÁLICA DE EXTREMOS FLEXIBLES, UNO DE ELLOS EN "J", DE 0.032" X 60 CM., CON AVANZADOR DE UNA SOLA MANO, DILATADOR VASCULAR, AGUJA INTRODUCTORA CON CÁMARA TRASLÚCIDA CAL. 18 Ga. X 6.35 CM. DE LONGITUD, JERINGA DE 5 CC. TIPO "LUER SLIP" Y SISTEMA DE FIJACIÓN AJUSTABLE, PUNTA AZUL FLEXIBLE.	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca



292	13075204	25400100	CATÉTER VORTEK URETERAL DOBLE "J" CH. 3.5 FR. 10 CM.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
293	13075197	25400100	CATÉTER VORTEK URETERAL DOBLE "J" CH. 3.5 FR. 14 CM.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
294	13075198	25400100	CATÉTER VORTEK URETERAL DOBLE "J" CH. 3.5 FR. 16 CM.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
295	13075199	25400100	CATÉTER VORTEK URETERAL DOBLE "J" CH. 3.7 FR. 14 CM.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
296	13070057	25400100	CATÉTER VORTEK URETERAL DOBLE "J" CH. 3.7 FR. 10 CM.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
297	13075200	25400100	CATÉTER VORTEK URETERAL DOBLE "J" CH. 3.7 FR. 12 CM.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
298	13075201	25400100	CATÉTER VORTEK URETERAL DOBLE "J" CH. 3.7 FR. 16CM.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
299	13076476	25400605	CELULOSA OXIDADA CON EFECTO HEMOSTÁTICO Y CON UN VALOR DE PH DE 3.0-4.0 DE 10 X 10CM (FIBRILLAR)	CAJA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
300	13076474	25400605	CELULOSA OXIDADA CON EFECTO HEMOSTATICO Y CON UN VALOR DE PH DE 3.0-4.0 DE 2.5 X 5CM (FIBRILLAR)	CAJA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
301	13076475	25400605	CELULOSA OXIDADA CON EFECTO HEMOSTATICO Y CON UN VALOR DE PH DE 3.0-4.0 DE 5 X 10CM (FIBRILLAR)	CAJA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
302	13070102	25400109	CEPILLOS QUIRURGICOS DESECHABLE CON CLORHEXIDINA AL 4%	PIEZA	5600	14000	1 MUESTRA



303	13075203	25400041	CINTA ADHESIVA DE FIJACIÓN ALTAMENTE AMOLDABLE CON LA TECNOLOGÍA DE LA SUAVE SILICONA SAFETAC®. SU COMPOSICIÓN DE GEL DE SILICONA, POLIURETANO TRANSPIRABLE, COLOR PIEL, POLIACRILATO, Y MATERIAL COMPUESTO DE POLIESTER Y POLIAMIDA. LA CAPA SAFETAC® PROVEE UNA FIJACIÓN SEGURA Y NO TRAUMÁTICA CUANDO SE RETIRA 2CMX3MTS	PIEZA	80	200	1 MUESTRA
304	13076467	25400603	CINTA PARA IMPRESIÓN, PARA ESTERILIZADOR STERIS DE VAPOR CAJA C/2 CARTUCHOS CAT. P150828440	CAJA	8	20	1 MUESTRA
305	13076061	25400603	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON VAPOR A PRESION TAMAÑO 18MM X 50M	PIEZA	800	2000	1 MUESTRA
306	13075178	25400065	CINTURON PEDIATRICO PARA FIJACION DE SISTEMAS COLECTORES CON GANCHOS ADAPTABLES A LAS PRESILLAS DE BARRERA O BOLSA COLECTORAS, LARGO AJUSTABLE DE 25CM A 43CM. CAJA C/1 PIEZA (3774)	PIEZA	6	15	1 MUESTRA
307	13070263	25400605	COLCHÓN DE TEMPERATURA PARA USO INDIVIDUAL DESECHABLE DE VINIL MODELO TP22-C PARA MOTOR GAYMAR MODELO TP-5000	PIEZA	6	15	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
308	13071481	25400605	COLCHON DESECHABLE PARA USO INDIVIDUAL DE VINIL DE AGUA CALIENTE CIRCULANTE MODELO TP22-C PARA MOTOR GAYMAR MODELO TP-500	PIEZA	6	15	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
309	13073072	25400605	COLLARIN PARA RX.	PIEZA	5	12	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
310	13071846	25400550	CONECTOR ESTÉRIL DESECHABLE DE AUTO-SELLADO POLIVALENTE, LONG. 23.90 MM, PARA PERFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, TOMA DE MUESTRA E INYECCIÓN DE FLUIDOS, CON UNA CONEXIÓN LUER-LOCK Y OTRA DE RESORTE ANTI-CONTAMINACIÓN QUE CANCELE ESPACIOS SIN USO, DIÁMETRO INTERNO 16 GA, DE ACERO INOXIDABLE GRADO MÉDICO, VOLUMEN MUERTO 0.02ML, FLUJO 170 ML/MN.	PIEZA	8000	20000	1 MUESTRA
311	13071701	25400206	COTONOIDES MINICOMPRESAS QUIRÚRGICAS MEDIDA 1/4 X 1/11 PULGADA CAJA C/10	CAJA	20	50	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
312	13071700	25400206	COTONOIDES 1/4 X 1/4 MINICOMPRESAS QUIRURGICAS COD-80-1399 MED.	CAJA	20	50	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
313	13070746	25400206	COTONOIDES MINICOMPRESAS QUIRURGICAS MEDIDA 1/5 X 2"	CAJA	16	40	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

314	13070794	25400206	COTONOIDES MINICOMPRESAS QUIRÚRGICAS MEDIDA 1 X 3 PULGADAS CAJA C/10	CAJA	20	50	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
315	13071171	25400206	COTONOIDES MINICOMPRESAS QUIRÚRGICAS MEDIDA 1/2 X 2 PULGADAS CAJA C/10	CAJA	20	50	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
316	13073073	25400206	COTONOIDES MINICOMPRESAS QUIRÚRGICAS PATRON VISIBLE RX 13X38 MM CAJA C/10 COTTONS	CAJA	16	40	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
317	13070788	25400106	CRANEOPLASTIC METIL METRACRILATO AMPOLLETA Y POLVO PARA REPARACIÓN CRANEAL	PIEZA	2	4	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
318	13075183	25400602	CREMA DE SOLUCION POLIMERICA CON AGUA, DISILOXANO, POLIISOBUTILENO, ACRILATO Y SODIO, QUE FORMAN UNA BARRERA PROTECTORA PARA EVITAR EL RIESGO DE MACERCION, ES REPELENTE A LOS FLUIDOS , NO CONTIENE LATEX, PERMEABLE AL OXIGENO Y VAPOR DE AGUA, TUBO CREMA DE 90GR	PIEZA	120	300	1 MUESTRA
319	13075184	25400602	CREMA DE SOLUCION POLIMERICA CON AGUA, DISILOXANO, POLIISOBUTILENO, ACRILATO Y SODIO, QUE FORMAN UNA BARRERA PROTECTORA PARA EVITAR EL RIESGO DE MACERCION, ES REPELENTE A LOS FLUIDOS , NO CONTIENE LATEX, PERMEABLE AL OXIGENO Y VAPOR DE AGUA, TUBO CREMA DE 30GR	PIEZA	80	200	1 MUESTRA
320	13071135	25400603	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE 0.55GR DE ORTOFTALDEHIDO (OPA) 5 LITROS	GALON	8	20	1 MUESTRA
321	13071023	25400603	DETERGENTE O LIMPIADOR MONO ENZIMÁTICO, COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO, ENZIMAS PROTEOLICAS, pH QUE ASEGURE LA ACCIÓN ÓPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. EN SOBRE HIDROSOLUBLE CON 20 A 25 GRAMOS. PAQUETE CON 12 SOBRES.	PAQUETE	480	1200	1 MUESTRA
322	13075182	25400602	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN HORIZONTAL PARA TUBOS, SONDAS, DRENAJE Y CATÉTERES HORIZONTALES PARALELOS A LA PIEL (HTAD) DE 5Fr A 40 Fr. CON BARRERA CUTANEA HIDROCOLOIDE FLEXWEAR Y MARCO ADHESIVO MICROPOROSO, MECANISMO DE SEGURIDAD DE TIRA DENTADA. ESTÉRIL. CAJA C/5 (9781)	CAJA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
323	13070476	25400602	DISPOSITIVO PARA FIJACIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL ORAL, DE USO PROLONGADO, CON CLIP SUJETADOR AJUSTABLE, ATÓXICO E HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LATEX, PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES DE 5MM - 10MM DE DIÁMETRO INTERNO (9799)	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

324	13075230	25400604	DONA DE GEL PARA LA CABEZA ABIERTA DE 90 X 40 20	PIEZA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
325	13070048	25400604	DONA DE GEL PARA LA CABEZA ABIERTA DE 140 X 60 35	PIEZA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
326	13075205	25400604	DONA DE GEL PARA LA CABEZA ADULTO ABIERTA 200 X 75 X 45	PIEZA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
327	13070047	25400604	DONA DE GEL PARA LA CABEZA ADULTO POS-OPERADOS DE COLOCACIÓN DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRÍCULO PERITONEAL	PIEZA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
328	13070450	25400604	DONA DE GEL PARA LA CABEZA DE NEONATOS DE TERMINO	PIEZA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
329	13076406	25400604	DONA DE GEL PARA LA CABEZA ESCOLAR POS-OPERADOS DE COLOCACIÓN DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRÍCULO PERITONEAL	PIEZA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
330	13070192	25400604	DONA DE GEL PARA LA CABEZA PEDIATRICA POS-OPERADOS DE COLOCACIÓN DE VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRÍCULO PERITONEAL	PIEZA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
331	13076468	25400100	DRENAJE CON SUCCIÓN CERRADO TIPO BIOVAC . PEDIÁTRICOS	PIEZA	20	50	1 MUESTRA
332	13071781	25400178	ELECTRODO DE COPA DE ORO DE 10 MM. DE DIÁMETRO, DE 1.5 MTS. DE EXTENSIÓN, CON ENTRADA TIPO DIN	PAQUETE	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
333	13070007	25400182	ELECTRODO DE TELA MICROPOROSA TIPO BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE CON PASTA CONDUCTIVA O GEL Y PESTAÑA LEVANTADA PARA FÁCIL RETIRO	PIEZA	18000	45000	1 MUESTRA
334	13072399	25400182	ELECTRODO NEONATAL DESECHABLE KENDALL CAT: 1050	SOBRE	240	600	1 MUESTRA
335	13073074	25400182	Electrodos autoadhesivos para ELECTROTERAPIA, LIBRE DE LATEX, REUTILIZABLE, GEL ADHESIVO, CUADRICULA DE PLATA, Cubierta blanca revestida con polietileno,PAQUETE CON 4 UNIDADES CUADRADAS 5X5CM Y RECTANGULARES 5X10CM	PAQUETE	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)



336	13076460	25400180	ELECTRODOS DE AGUJA SUBCUTÁNEA (SUBDERMAL O SUBDÉRMICA) DE ACERO INOXIDABLE, DE 12 MM DE LONGITUD, 0.40 MM DE DIÁMETRO (27G), 1.5 M DE EXTENSIÓN, ENTRADA DIN, MARCA NATUS (CAJA CON 24)	CAJA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
337	13072424	25400182	ELECTRODOS PARA SER USADOS EN MARCAPASOS EXTERNO, DE TAMAÑO ADULTO PARA PACIENTES MAYORES DE 10 KG, No DE CATALOGO M3713A, PARA USO EN EL DESFIBRILADOR MARCA PHILIPS, MODELOS HEART START MRx Y HEART START XL, EQUIPOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
338	13076325	25400182	ELECTRODOS PARA SER USADOS EN MARCAPASOS EXTERNO, DE TAMAÑO PEDIATRICO PARA PACIENTES MENORES DE 10 KG, No DE CATALOGO M3717A, PARA USO EN EL DESFIBRILADOR MARCA PHILIPS, MODELOS HEART START MRx Y HEART START XL, EQUIPOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
339	13073076	25400605	ENDOENGRAPADORA DE CLIPS MULTIPLE 10 MM. ETHICON	PIEZA	8	20	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
340	13071832	25400605	ENGRAPADORA 5MM PARA CIRUGIA ENDOSCOPIA MCA.LIGAMAX DE JOHNSON-JOHNSON	PIEZA	12	30	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
341	13071806	25400605	ENGRAPADORA PARA PIEL (ROYAL 35 W) REF. 054887	PIEZA	16	40	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
342	13071420	25400222	EQUIPO INFUSOR RÁPIDO DE SANGRE CAT. DI-60 HL, MARCA LEVEL 1	PIEZA	8	20	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
343	13076172	25400222	EQUIPO PARA CALENTAMIENTO DE FLUIDOS HOT LINE CAT. L-70, MARCA LEVEL 1	PIEZA	20	50	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
344	13076555	25400222	EQUIPO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FLUIDOS INTRAVENOSOS NORMO TÉRMICOS CAT. DI-100, MARCA LEVEL 1	EQUIPO	12	30	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)



345	13076131	25400602	EQUIPO PARA TERAPIA VAC, QUE CONSTA DE: 1 LUMEN TRES ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINÍLICO (PVA) PARA TERAPIA VAC DE POROS CERRADO MENORES DE 200 MICRAS TODOS INTERCONECTADOS, DE COLOR BLANCO, RECTANGULAR DE 10 X 15 CTS. IDEAL PARA HERIDAS TUNELIZADAS, CON EXPOSICIÓN DE HUESO O TENDÓN. CINCO RECOLECTORES DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ATS. RECOLECTOR GRADUADO DE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 500 ML, CON GRADUACIONES CADA 50 ML EN LA COSTILLA DEL ASA, DICHO DISPOSITIVO CONTIENE UN SOBRE CON SUBSTANCIAS QUÍMICOS, QUE TIENE LA PROPIEDAD DE GELIFICA EL EXUDADO, SE ENCUENTRA UNIDO A UN TUBO TRAC QUE CONSTA DE 1 LUMEN CENTRAL PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS FLUIDOS DE LA HERIDA Y 4 LÚMENES PERIFÉRICOS QUE TRANSMITEN LA PRESIÓN DEL LECHO DE LA HERIDA AL MICROPROCESADOR DE LA UNIDAD DE TERAPIA Y COPLÉE CONECTOR MACHO, PARA UNIRSE AL TUBO DE SUCCIÓN DEL TRAC. TRES TUBO CONECTOR TUBO TRAC PAD DE SILICÓN EN UNO DE SUS EXTREMOS AUTO ADHERIBLE DE FORMA CIRCULAR UNIDO A UN TUBO DE SUCCIÓN QUE CONTIENE 5 LÚMENES.	EQUIPO	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
346	13075187	25400602	EQUIPOS PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS DIFÍCIL MANEJO CON PRESIÓN NEGATIVA MAS DOS ESPONJAS UN TUBO DE SUCCIÓN CON DOS APÓSITOS ADHESIVOS Y UN RECOLECTOR DE 300 A 500ML	SET	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
347	13075207	25400605	ESPONJA GELATINOSA HEMOSTÁTICA ABSORBIBLE 1 CM X 1 CM X 1 CM	CAJA	10	25	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
348	13071647	25400605	ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO MEDIDAS .80 X 100 X 120 A 125 MM. EN ENVOLTURA INDIVIDUAL. 060.470.0112	PIEZA	80	200	1 MUESTRA
349	13070726	25400605	ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO MEDIDAS 7 X 5 X 1 CM. EN ENVOLTURA INDIVIDUAL.	PIEZA	120	300	1 MUESTRA
350	13072587	25400602	ESPUMA PARA LIMPIEZA EN INCONTINENCIA SOLUCION LIQUIDA CON DOSIFICADOR QUE PROPORCIONA 600 APLICACIONES EN PRESENTACION DE 250 ML. HIPO ALERGICO, ph NEUTRO Y NO CONTIENE ALCOHOL, AGUA PURIFICADA, GLICERINA, LAURETH 23 Y ACIDO CITRICO.	PIEZA	120	300	1 MUESTRA
351	13072825	25400247	ESTILETE GUÍA DESECHABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL.	PIEZA	60	150	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
352	13071098	25400247	ESTILETE GUÍA O MANDRIL PARA INTUBACIÓN MALEABLE PARA CÁNULAS ENDOTRAQUEALES DE 2.5 A 4.5 MM. DE DIÁMETRO INTERNO, CON ACABADO EN PLÁSTICO BLANCO SATINADO, INOXIDABLE, EXTREMOS ROMOS	PIEZA	80	200	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
353	13071099	25400247	ESTILETE GUÍA O MANDRIL PARA INTUBACIÓN MALEABLE PARA CÁNULAS ENDOTRAQUEALES DE 5.0 A 7.0 MM. DE DIÁMETRO INTERNO, CON ACABADO EN PLÁSTICO BLANCO SATINADO, INOXIDABLE, EXTREMOS ROMOS	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

354	13071100	25400247	ESTILETE GUÍA O MANDRIL PARA INTUBACIÓN MALEABLE PARA CÁNULAS ENDOTRAQUEALES DE 7.5 A 9.0 MM. DE DIÁMETRO INTERNO, CON ACABADO EN PLÁSTICO BLANCO SATINADO, INOXIDABLE, EXTREMOS ROMOS	PIEZA	20	50	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
355	13070336	25400593	EXTENSIÓN MULTI LUMEN DE 3 VÍAS DE POLIURETANO TRANSPARENTE, PARA VOLÚMENES DE PERFUSIÓN MUY LENTOS EN CATÉTERES I.V., CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO. LUMEN 1 CON D.I. DE 1.85 MM., EXTERNO DE 2.6 MM., LONGITUD DE 6 CM., VOLUMEN DE ESPACIO MUERTO 0.6 ML.; LUMEN 2 CON D.I. DE 0.55 MM., EXTERNO DE 1.5 MM., LONGITUD DE 8 CM., VOLUMEN DE ESPACIO MUERTO 0.4 ML.; LUMEN 3 D.I. DE 0.55 MM., EXTERNO DE 1.5 MM., LONGITUD DE 10 CM., VOLUMEN DE ESPACIO MUERTO 0.4 ML.	PIEZA	2400	6000	1 MUESTRA
356	13072484	25400465	FIJACIÓN PARA CÁNULA NEO BAR EXTRA LARGE CAT. N714 COLOR ROSA CON 5 PIEZAS.	CAJA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
357	13072321	25400465	FIJACIÓN PARA CÁNULA NEO BAR LARGE CAT. N713 COLOR AZUL CON 5 PIEZAS.	CAJA	32	80	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
358	13070208	25400465	FIJACIÓN PARA CÁNULA NEO BAR MICRO CAT. N711 COLOR BLANCO CON 5 PIEZAS.	CAJA	36	90	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
359	13072320	25400465	FIJACIÓN PARA CÁNULA NEO BAR SMALL CAT. N710 COLOR AMARILLO CON 5 PIEZAS.	CAJA	16	40	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
360	13070232	25400465	FIJACIÓN PARA CÁNULA NEO BAR SMALL CAT. N712 COLOR VERDE CON 5 PIEZAS.	CAJA	28	70	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
361	13076441	25400220	FILTRO HUMIDIFICADOR ELECTROSTÁTICO, PARA CIRCUITO DE VENTILACIÓN MECÁNICA, TAMAÑO LACTANTE, DE 30 A 100 ML DE VOLUMEN, ESTÉRIL, DESECHABLE	PIEZA	6	15	1 MUESTRA
362	13076442	25400220	FILTRO HUMIDIFICADOR ELECTROSTÁTICO, PARA CIRCUITO DE VENTILACIÓN MECÁNICA, TAMAÑO PEDIÁTRICO, DE 75 A 300ML DE VOLUMEN, ESTÉRIL, DESECHABLE	PIEZA	6	15	1 MUESTRA
363	13070151	25400606	FOCO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO RECTO CHICO LARINGOSCOPIO DE LA MARCA WELCH ALLEN	PIEZA	60	150	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

364	13070152	25400606	FOCO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO RECTO TAMAÑO GRANDE. LARINGOSCOPIO DE LA MARCA WELCH ALLEN. EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL.	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
365	13076096	25400606	FOCO PARA MANGO DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA MARCA WELCH ALLEN	PIEZA	8	20	1 MUESTRA
366	13071189	25400602	FORMULA ESTÉRIL DE CADEXOMERO DE YODO AL 0.9% EL CUAL LIMPIA LA HERIDA, REMOVIENDO EXUDADO, PUS Y DENDRITAS CELULARES LIBERANDO YODO A BAJAS CONCENTRACIONES POR TIEMPOS PROLONGADOS DE 8 X 6 CM. (10 GR.). c/3 PIEZAS	CAJA	4	10	1 MUESTRA
367	13073079	25400605	FUNDA PARA ENDOSCOPIO CON ADAPTADOR CON CERRADURA TELESCOPICA DE 2850MM X 140MM	PIEZA	80	200	1 MUESTRA
368	13073081	25400605	FUNDA PARA MICROSCOPIO OPMIDRAPE STERILE 132cm X 391cm	PIEZA	60	150	1 MUESTRA
369	13072826	25400230	GASA ESTÉRIL PARAFINADA, SUAVE Y DE BAJA EDHERENCIA QUE PUEDE SER UTILIZADA CON CUALQUIER TIPO DE MEDICAMENTO TÓPICO DE 10 X 10 CM. TIPO JELONET, C/100 PZAS.	CAJA	4	10	1 MUESTRA
370	13075188	25400602	GEL ANTIINFLAMATORIO, ANTISEPTICO Y MODULADOR DE LA REPARACION TISULAR PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS DE CUALQUIER HERIDA TUBO CON 30 gr	PIEZA	20	50	1 MUESTRA
371	13076337	25400602	GEL A BASE DE DIMETICONA AL 1% PARA LA PROTECCION DE PIEL EN PACIENTES CON INCONTINENCIA DE 4 OZ	PIEZA	80	200	1 MUESTRA
372	13071433	25400603	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO PARA MANOS SIN FRAGANCIA NI COLORANTES FORMULADO CON 70% ALCOHOL ETILICO (100% NATURAL) EMPAQUE EN BOTELLA DE 354ML	PIEZA	2200	5500	1 MUESTRA
373	13071439	25400603	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO PARA MANOS SIN FRAGANCIA NI COLORANTES FORMULADO CON 70% ALCOHOL ETILICO (100% NATURAL) PH ENTRE 6.5 Y 8.5. EMPAQUE EN BOTELLA DE 700 ML.	PIEZA	1200	3000	1 MUESTRA
374	13071443	25400603	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO PARA MANOS SIN FRAGANCIA NI COLORANTES FORMULADO CON 70% ALCOHOL ETILICO, (100% NATURAL) EMPAQUE EN BOLSA SELLADA Y DESECHABLE DE 1000ML	PIEZA	1000	2500	1 MUESTRA
375	13071817	25400602	GEL BIOMODULADOR PARA EL PROCESO DE REGENERACION TISULAR PARA HERIDAS A BASE DE 5-METIL-1-FENIL-2 (1H-PIRIDONA AL 8% TUBO DE 30 GRS	TUBO	20	50	1 MUESTRA
376	13075212	25400598	GEL CONDUCTIVO PARA ELECTROENCEFALOGRAFÍA DE 120ML	TUBO	120	300	1 MUESTRA
377	13070206	25400598	GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO	GALON	8	20	1 MUESTRA
378	13071511	25400598	GEL CONDUCTOR TRANSPARENTE A BASE DE AGUA GALÓN DE 4 KILOS	PIEZA	8	20	1 MUESTRA
379	13072828	25400602	GEL DESBRIDANTE ENZIMATICO A BASE DE COLAGENASA 90 GR	PIEZA	16	40	1 MUESTRA
380	13071001	25400353	GEL ECG & EEG ABRASIVE SKIN PREPPING (NUPREP) 4 OZ (114 GR.)	TUBO	8	20	1 MUESTRA



381	13075179	25400602	GEL HIDRANTE Y ABSORBENTE PARA HERIDAS COMPUESTO DE ALGINATO DE SODIO/CALCIO Y CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, HIDANTOINA Y PROPYLENGLICOL PARA EL MANEJO DE HERIDAS CRONICAS Y AGUDAS INCLUYENDO HERIDAS SECAS, DE ESPESOR PARCIAL Y TOTALOREANDO UN AMBIENTE CICATRICIAL HUMEDO, ULCERAS DE PRESION, QUEMADURAS DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO, CORTADAS, ABRASIONES, LACERACIONES Y OTRAS HERIDAS EXTERNAS. TUBO 85 GRS	CAJA	8	20	1 MUESTRA
382	13070159	25400244	GUANTE DESECHABLE DE NITRILO (HIPOALERGÉNICO) LIBRE DE LÁTEX, PARA EXPLORACIÓN, ESTÉRIL, TAMAÑO CHICO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	320	800	1 Caja por familia identificando Códigos que abarca
383	13070819	25400244	GUANTE DESECHABLE DE NITRILO (HIPOALERGÉNICO) LIBRE DE LÁTEX, PARA EXPLORACIÓN, ESTÉRIL, TAMAÑO GRANDE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	240	600	1 Caja por familia identificando Códigos que abarca
384	13070809	25400244	GUANTE DESECHABLE DE NITRILO (HIPOALERGÉNICO) LIBRE DE LÁTEX, PARA EXPLORACIÓN, ESTÉRIL, TAMAÑO MEDIANO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	640	1600	1 Caja por familia identificando Códigos que abarca
385	13072479	25400244	GUANTE PARA CIRUJANO, SIN LÁTEX SIN TALCO CON ALOE VERA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TALLA 8. CAJA CON 25 PARES	CAJA	1	2	1 Caja por familia identificando Códigos que abarca
386	13072476	25400244	GUANTE PARA CIRUJANO, SIN LÁTEX Y SIN TALCO, CON ALOE VERA ESTÉRIL Y DESECHABLE, TALLA 6 1/2. CAJA CON 25 PARES	CAJA	2	5	1 Caja por familia identificando Códigos que abarca
387	13072478	25400244	GUANTE PARA CIRUJANO, SIN LÁTEX Y SIN TALCO CON ALOE VERA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TALLA 7 1/2. CAJA CON 25 PARES	CAJA	2	5	1 Caja por familia identificando Códigos que abarca
388	13072477	25400244	GUANTE PARA CIRUJANO, SIN LÁTEX, Y SIN TALCO CON ALOE VERA ESTÉRIL Y DESECHABLE, TALLA 7. CAJA CON 25 PARES	CAJA	2	5	1 Caja por familia identificando Códigos que abarca
389	13076443	25400605	GUÍA HIDROFÍLICA 450 CM LARGO 0.0350IN. DE DIÁMETRO	PIEZA	5	12	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)



390	13075180	25400602	HIDROGEL DESBRIDANTE, HIDROACTIVO INCOLORO, ESTERIL DE ACCIÓN LIMPIADORA O REGENERADORA DE LAS HERIDAS CON BASE DE DOS HIDROCOLOIDES (PECTINA Y CARBOXIMETILCELULOSA SODICA) Y PROPILENGLICOL EN UN VEHICULO A BASE DE AGUA PARA DESBRIDACION DE HERIDAS DE 15 GRS CAJA 10 TUBOS.	CAJA	8	20	1 MUESTRA
391	13070364	25400605	HOJA DESECHABLE PARA RECORTAR VELLO PARA ÁREAS SENSIBLE COLOR AZUL PARA MANGO ERGONÓMICO MARCA CARE FUSION DE 15 CM. RECARGABLE Y SUMERGIBLE EN AGUA Y SOLUCIONES DESINFECTANTES. CON SISTEMA DE CARGA INMEDIATA (YA SE CUENTA CON EL MANGO).	PIEZA	40	100	1 MUESTRA
392	13070425	25400605	HOJA DESECHABLE PARA RECORTAR VELLO PARA ÁREAS SENSIBLE COLOR ROSA PARA MANGO ERGONÓMICO MARCA CARE FUSION DE 15 CM. RECARGABLE Y SUMERGIBLE EN AGUA Y SOLUCIONES DESINFECTANTES. CON SISTEMA DE CARGA INMEDIATA (YA SE CUENTA CON EL MANGO).	PIEZA	60	150	1 MUESTRA
393	13073083	25400603	INDICADOR BIOLOGICO DE VAPOR PARA CONTROL DE ESTERILIDAD DE LECTURA RAPIDA POR FLUORESCENCIA	CAJA	12	30	1 MUESTRA
394	13076465	25400603	INDICADOR QUIMICO PARA VAPOR CLASE 5 PAQUETE CAJA CON 8 PAQ. DE 250 PZS	CAJA	12	30	1 MUESTRA
395	13072888	25400297	JERINGA DE PLASTICO DE 30 UNIDADES SIN AGUJA	PIEZA	1200	3000	1 MUESTRA
396	13072889	25400297	JERINGA DE PLASTICO DE 50 UNIDADES SIN AGUJA	PIEZA	400	1000	1 MUESTRA
397	13072584	25400294	JERINGA ESTERIL DE 3cc. CON 113 UNIDADES DE HEPARINA LIOFILIZADA, LIBRE DE AGUJA Y CON SISTEMA DE VENTILACIÓN INTERIOR PARA EVITAR BURBUJAS Y EXCESOS DE AIRE. PARA MUESTRAS DE GASES ARTERIALES	PIEZA	4000	10000	1 MUESTRA
398	13073085	25400593	JERINGA NUTRISAFE 2 PARA NUTRICIÓN ENTERAL DE PP, DE 1ML, GRADUACIÓN CADA 0.01ML	PIEZA	240	600	1 MUESTRA
399	13073087	25400593	JERINGA NUTRISAFE 2 PARA NUTRICIÓN ENTERAL DE PP, DE 2.5ML, GRADUACIÓN CADA 0.1ML	PIEZA	240	600	1 MUESTRA
400	13073089	25400593	JERINGA NUTRISAFE 2 PARA NUTRICIÓN ENTERAL DE PP, DE 20ML, GRADUACIÓN CADA 1ML	PIEZA	2400	6000	1 MUESTRA
401	13073091	25400294	JERINGA PRELLENADA 10 ML SOL SALINA CON BARRIL C/480	CAJA	10	25	1 MUESTRA
402	13073093	25400294	JERINGA PRELLENADA 5 ML TSH 100 UNIDADES/ML CAJA CON 480 PIEZAS	CAJA	3	8	1 MUESTRA
403	13076403	25400608	KIT DE ACCESO VASCULAR INTRAÓSEO CON AGUJA ESTÉRIL DE CALIBRE 15 GA, DE ACERO INOXIDABLE EN LONGITUDES 15MM, CON SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN Y FIJACIÓN, UN EQUIPO DE EXTENSIÓN CON LUER-LOCK, SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y BLOQUE PARA OBJETOS PUNZANTES DE 1 PUERTO. EMPAQUE ESTÉRIL LIBRE DE PIRÓGENOS. PARA SER UTILIZADO CON UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE INSERCIÓN. CAJA C/5	CAJA	2	5	1 MUESTRA



404	13076402	25400608	KIT DE ACCESO VASCULAR INTRAÓSEO CON AGUJA ESTÉRIL DE CALIBRE 15 GA, DE ACERO INOXIDABLE EN LONGITUDES 25MM, CON SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN Y FIJACIÓN, UN EQUIPO DE EXTENSIÓN CON LUER-LOCK, SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y BLOQUE PARA OBJETOS PUNZANTES DE 1 PUERTO. EMPAQUE ESTÉRIL LIBRE DE PIRÓGENOS. PARA SER UTILIZADO CON UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE INSERCIÓN. CAJA C/5	CAJA	2	5	1 MUESTRA
405	13070361	25400100	KIT DE CATETER PARA HEMODIALISIS TEMPORAL NIAGARA SLIM-CATH MEDIDA DE 12FR X 20 CM. DE LONG , PRE CURVADO CON PUNTA DE ESCOPETA 100% DE BODY SOFT	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
406	13071941	25400100	KIT DE CATETER PARA HEMODIALISIS TEMPORAL NIAGARA SLIM-CATH MEDIDA DE 8FRX12 CM. DE LONG , PRE CURVADO CON PUNTA DE ESCOPETA 100% DE BODY SOFT	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
407	13070301	25400100	KIT DE CATETER PARA HEMODIALISIS TEMPORAL NIAGARA SLIM-CATH MEDIDA DE 13.5 X 20CM. DE LONG , PRE CURVADO CON PUNTA DE ESCOPETA 100% DE BODY SOFT	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
408	13070706	25400100	KIT DE CATETER PARA HEMODIALISIS TEMPORAL NIAGARA SLIM-CATH MEDIDA DE 10FR X 12CM DE LONG , PRE CURVADO CON PUNTA DE ESCOPETA 100% DE BODY SOFT	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
409	13076185	25400100	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS TEMPORAL TIPO MAHURKAR NIAGARA SLIM CATH MEDIDA DE 12 FR. X 20 CM. DE LONGITUD PRECURVADO, CON PUNTA EN ESCOPETA 100% DE BODY SOFT	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
410	13075214	25400100	KIT INTRODUTOR PERCUTÁNEO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE 5FR., LONGITUD 10 A 11 CM, RADIO OPACO Y LIBRE DE LATEX, DEBE INCLUIR FUNDA PROTECTORA DE AL MENOS 80CM DE LONGITUD, GUÍA METÁLICA CON PUNTA EN J, AGUJA CÓNICA, DILATADOR, TAPONES LUER-LUCK.	KIT	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
411	13075215	25400100	KIT INTRODUTOR PERCUTÁNEO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE 6FR., LONGITUD 10 A 11 CM, RADIO OPACO Y LIBRE DE LATEX, DEBE INCLUIR FUNDA PROTECTORA DE AL MENOS 80CM DE LONGITUD, GUÍA METÁLICA CON PUNTA EN J, AGUJA CÓNICA, DILATADOR, TAPONES LUER-LUCK.	KIT	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
412	13071451	25400100	KIT PARA INTUBACION RETROGRADA, CONSISTENTE EN AGUJA, GUIA, INTERCAMBIADOR, DESECHABLE, CON ADAPTADOR PARA MANTENER VENTILACIÓN, TAMAÑO 11 FR	KIT	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)



413	13072564	25400041	LÁMINA DE CONTACTO TRANSPARENTE DE POLIURETANO DE ESTRUCTURA MALLADA CON UNA SUAVE SILICONA SAFETAC®, FLEXIBLE, AUTOADHERENTE EN UNA SOLA CARA, HIPOALÉRGICO, SELLA LOS BORDES DE LA HERIDA, MINIMIZANDO EL RIESGO DE MACERACIÓN. DE 7.5 X 10 CAJA C/10	CAJA	8	20	1 MUESTRA
414	13071831	25400303	LANCETA DE RETRACCION AUTOMATICA Y PERMANENTE ESTERIL BD MICROTAINER ACTIVADA AL CONTACTO, CAT 36659413 CAJA 200 PZAS	CAJA	1	2	1 MUESTRA
415	13071942	25400100	LANCETA MICROTAINER (ESTERIL P/PUNCION CAPILAR USO NEONATAL Y PEDIATRICO C/50PZS) BD QUINKHEEL 0.85MM 1.75 MM REG 368100 (MORADA)	CAJA	4	10	1 MUESTRA
416	13071452	25400303	LANCETA PARA PRUEBA CUTANEA PRICK ESTERILES CON PUNTA 1MM.	CAJA	8	20	1 MUESTRA
417	13071361	25400605	LANCETAS PARA TIEMPOS DE COAGULACIÓN JACT + HEMOCHRON	CAJA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
418	13070326	25400605	LAPIZ COAGULADOR PARA ELECTROCIRUGÍA, CON PUNTO FINO RECUBIERTO DE TEFLON E-Z CLEAN	PIEZA	1200	3000	1 MUESTRA
419	13070428	25400587	LIGADURA PARA TORNIQUETE CON BOTÓN DE SEGURIDAD.	PIEZA	8	20	1 MUESTRA
420	13073097	25400605	LIJA PARA ELECTROCAUTERIO CON SUPERFICIE ABRASIVA, ADHESIVO PARA SUJECCIÓN, DETECTABLE A RAYOS X, ESTERIL, LIBRE DE LATEX, DE 5 X 5cm	CAJA	1	2	1 MUESTRA
421	13071553	25400605	LÍNEA ARTERIAL CON CONECTOR DOBLE MACHO DE POLIURETANO DE ALTA DURACIÓN DE 36" DE 90 CM. CON 25 PIEZAS.	CAJA	40	100	1 MUESTRA
422	13072417	25400468	LINEAS DE TRANSFERENCIA CORTAS PISATEK PARA DIALISIS PERITONEAL	PIEZA	40	100	1 MUESTRA
423	13075217	25400313	MALLA DE SILICON DE POLIPROPILENO REFORZADA 30 X 30CM	PIEZA	3	8	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
424	13075218	25400313	MALLA DE SILICON POLIPROPILENO NO REFORZADA 30 X 30 CM.	PIEZA	3	8	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
425	13073099	25400605	MANDIL PARA RX.	PIEZA	2	6	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
426	13071705	25400605	MARCADOR PARA PIEL CAJA C/25	CAJA	12	30	1 MUESTRA
427	13071201	25400322	MASCARILLA LARINGEA, DESECHABLE, MANGO INFLABLE, DE SILICÓN, CON CONECTOR UNIVERSAL, TAMAÑO 1	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

428	13071342	25400322	MASCARILLA LARINGEA, DESECHABLE, MANGO INFLABLE, DE SILICÓN, CON CONECTOR UNIVERSAL, TAMAÑO 1.5	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
429	13071204	25400322	MASCARILLA LARINGEA, DESECHABLE, MANGO INFLABLE, DE SILICÓN, CON CONECTOR UNIVERSAL, TAMAÑO 2	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
430	13072831	25400322	MASCARILLA LARINGEA, DESECHABLE, MANGO INFLABLE, DE SILICÓN, CON CONECTOR UNIVERSAL, TAMAÑO 2.5	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
431	13070744	25400322	MASCARILLA LARINGEA, DESECHABLE, MANGO INFLABLE, DE SILICÓN, CON CONECTOR UNIVERSAL, TAMAÑO 3	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
432	13071221	25400322	MASCARILLA LARINGEA, DESECHABLE, MANGO INFLABLE, DE SILICÓN, CON CONECTOR UNIVERSAL, TAMAÑO 4	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
433	13071104	25400322	MASCARILLA TRANSPARENTE CON COJÍN NEUMÁTICO REINFLABLE Y AROMA FRUTAL TAMAÑO ESCOLAR LIBRE DE LATEX	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
434	13071103	25400322	MASCARILLA TRANSPARENTE CON COJÍN NEUMÁTICO REINFLABLE Y AROMA FRUTAL TAMAÑO PRE-ESCOLAR LIBRE DE LATEX	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
435	13071102	25400322	MASCARILLA TRANSPARENTE CON COJÍN NEUMÁTICO REINFLABLE. AROMA FRUTAL RECIÉN NACIDO LIBRE DE LATEX	PIEZA	24	60	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
436	13070845	25400322	MASCARILLA TRANSPARENTE CON RODETE INFLABLE FACIAL ADULTO, LIBRE DE LATEX	PIEZA	72	180	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
437	13072397	25400602	MATRIZ ESTÉRIL LIOFILIZADA COMPUESTA POR 55% COLÁGENO Y 44% DE CELULOSA OXIGENADA REGENERADA Y 1% PLATA-COR CAJA CON 10	CAJA	6	15	1 MUESTRA



438	13076142	25400602	MATRIZ EXTRACELULAR ELABORADA A PARTIR DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO DELGADO DE CERDO, CONTIENE COLÁGENO TIPO I, II, III Y IV, FACTORES DE CRECIMIENTO FGF Y TGFβ, GLUCOSAMINOGLICANOS, ACIDO HIALURÓNICO, ELASTINA, LAMINA DE MALLA LIOFILIZADA DE 7CMX20CM, ESTÉRIL, EMPAQUE UNITARIO	PIEZA	2	5	1 MUESTRA
439	13073015	25400041	MATRIZ HEMOSTATICO ABSORVIBLE DE AMP (POLIMERO ABSORVIBLE MODIFICADO) HIDROFILICO BIOCOMPATIBLE DE PURIFICADO VEGETAL	PIEZA	2	5	1 MUESTRA
440	13076143	25400602	MEZCLA DE FIBRAS SOLUBLES DE COLÁGENA TIPO I PORCINA Y POLIVINILPIRROLIDONA DE BAJO PESO MOLECULAR, POR LO QUE REGENERA EL TEJIDO TISULAR MODULANDO LA RESPUESTA INFLAMATORIA TEMPRANA ÁMPULA DE 4 ML.	FRASCO	6	15	1 MUESTRA
441	13076466	25400611	PAPEL DE IMPRESIÓN PARA ESTERILIZADOR STERIS DE VAPOR (VPRO)CAJA C/3 ROLLOS. CAT. P093914204	CAJA	8	20	1 MUESTRA
442	13071216	25400611	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA, HOJA CONTINUA, TAMAÑO CARTA, PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA PHILIPS, MODELO PAGERWRITER TC50, EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PAQUETE	8	20	1 MUESTRA
443	13071275	25400041	PARCHE DE TEFLÓN OVALADO DE 6 X 4.5 MM. DE DIÁMETRO. CAJA CON 500 PIEZAS	CAJA	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
444	13072568	25400041	PARCHE QUIRÚRGICO PARA REPARACIONES CARDIACAS, DE PTFE DE 15 X 20 CM. GROSOR 0.6 MM.	PIEZA	1	3	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
445	13072567	25400041	PARCHE SAUVAGE VELOUR DACRÓN DE 15 X 15 CM., CON MARCAS DE REFERENCIA. CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	1	3	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
446	13071273	25400602	PASTA CUTANEA ADAPT DE CARBOXIMETILCELULOSA PARA NIVELACIÓN DE IRREGULARIDADES DE LAS ESTOMAS, TUBO DE 60g (79300)	TUBO	40	100	1 MUESTRA
447	13076144	25400602	PELÍCULA PROTECTORA NO IRRITANTE ELABORADA A BASE DE HEXAMETILDISILOXANO, LIBRE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y NO CITOTÓXICO QUE FORMA UNA PELÍCULA PROTECTORA TRANSPARENTE SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE, RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACIÓN. FRASCO 28 ML. CON 12 PIEZAS.	CAJA	40	100	1 MUESTRA
448	13076145	25400602	PELÍCULA PROTECTORA NO IRRITANTE ELABORADA A BASE DE HEXAMETILDISILOXANO, LIBRE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y NO CITOTÓXICO QUE FORMA UNA PELÍCULA PROTECTORA TRANSPARENTE SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE, RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACIÓN. HISOPO APLICADOR 1 ML. CON 25 PIEZAS.	CAJA	20	50	1 MUESTRA
449	13070211	25400602	PERA DE HULE CON VÁLVULA PARA BAUMANOMETRO	PIEZA	8	20	1 MUESTRA
450	13075221	25400605	PLACA CONDUCTORA PARA ELECTROCAUTERIO DESECHABLE ADHERENTE PEDIATRICA	PIEZA	16	40	1 MUESTRA
451	13072834	25400602	POLVO CUTANEO ADAPT DE CARBOXIMETILCELULOSA CON FRASCO APLICADOR DE 28.3g. (7906)	FRASCO	40	100	1 MUESTRA

452	13073005	25400593	Prolongador para Sonda Nutrisafe2 de PVC, con longitud de 150cm, diámetro interno de 2.8mm y diámetro externo de 4.0mm	PIEZA	100	250	1 MUESTRA
453	13073007	25400593	Prolongador para Sonda Nutrisafe2 de PVC, con longitud de 30cm, diámetro interno de 1.5mm y diámetro externo de 2.5mm	PIEZA	800	2000	1 MUESTRA
454	13072400	25400602	PROTECTOR CUTANEO A BASE DE DIMETICONA AL 1% POLIETILENGLICOL Y BIOADHESIVOS DE COPOLIMEROS	TUBO	80	200	1 MUESTRA
455	13076444	25400421	PROTESIS BILIAR 10FR POR 5 CM	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
456	13076445	25400421	PROTESIS BILIARES 8.5 FR POR 5 CM	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
457	13076446	25400421	PRÓTESIS PANCREÁTICA DE 5 FR POR 5 CM	PIEZA	4	8	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
458	13076447	25400421	PRÓTESIS PANCREÁTICA DE 5 FR POR 7 CM	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
459	13076448	25400421	PRÓTESIS PANCREÁTICA DE 7 FR POR 5 CM	PIEZA	4	8	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
460	13076449	25400421	PRÓTESIS PANCREÁTICA DE 7 FR POR 7 CM	PIEZA	1	3	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
461	13075223	25400100	RESERVORIO O MALLA CON CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15CM MIN DE LONG. 85CM MIN DE LONG INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
462	13071743	25400149	RESPIRADOR PARA PARTICULAS N95 (CUBREBOCAS) CAJA C/20	CAJA	80	200	1 MUESTRA
463	13071626	25400612	SABANAS TÉRMICAS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS QUE PUEDA ABRIRSE POR LA MITAD. PARA MOTOR WARM TOUCH EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL.	PIEZA	12	30	1 MUESTRA
464	13070188	25400607	SENSOR DE OXIGENO PARA INCUBADORA MARCA DRAGER CAT. CAT. 6850645 PARA EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
465	13070573	25400607	SENSOR DE SPO2 DEDAL DRÄGER OXIMETRO DE PULSO, TIPO ADULTO, REUSABLE, PESO DE PACIENTE > 30 KG, NÚMERO DE PARTE: MS13235, LONGITUD: 1 M, NUMERO DE CATALOGO: 3368433 PARA LA CONEXIÓN DE SENSOR DRÄGER CON MULTIMED 5 Y 6 PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA:DRAGER , MODELO INFINITY VISTA, VISTA XL, EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)

466	13071219	25400607	SENSOR DE SPO2 MULTISITIO OXIMETRO DE PULSO NELLCOR D-YS, TIPO PEDIATRICO, REUSABLE, PARA PACIENTE > 1 KG, INCLUYE CABLE TRONCAL , LONGITUD: 1 METRO, NUMERO DE CATALOGO: 3368433 PARA LA CONEXIÓN DE SENSOR DRÄGER/NELLCOR CON MULTIMED 5 Y 6 PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA:DRAGER , MODELO INFINITY VISTA, VISTA XL, EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
467	13076356	25400607	SENSOR DE TEMPERTURA REUTILIZABLE (W) DE 1.05 CM DE LONGITUD Y 0.5 MM DE SUPERFICIE TERMICA METALICA (PIEZA) PARA INCUBADORA MARCA ATOM, MODELO DUAL INCU i, EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
468	13076357	25400607	SENSOR DE TEMPERTURA REUTILIZABLE (Y) DE 1.05 CM DE LONGITUD Y 0.5 MM DE SUPERFICIE TERMICA METALICA (PIEZA) PARA INCUBADORA MARCA ATOM, MODELO DUAL INCU i, EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
469	13072647	25400607	SENSOR MULTISITIO PARA OXIMETRÍA DE PULSO, REUSABLE, TAMAÑO NEONATAL, PRESENTACION: PIEZA, ENTRADA PARA MONITORES MARCA PHILIPS, MODELOS MP30, MP40, MP70, EQUIPOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL.	PIEZA	8	20	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
470	13072840	25400607	SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRÍA DE PULSO, REUSABLE, TAMAÑO ADULTO, PRESENTACION: PIEZA, ENTRADA PARA MONITORES MARCA PHILIPS, MODELOS MP30, MP40, MP70, EQUIPOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL.	PIEZA	8	20	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
471	13072841	25400607	SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRÍA DE PULSO, REUSABLE, TAMAÑO PEDIATRICO, PRESENTACION: PIEZA, ENTRADA PARA MONITORES MARCA PHILIPS, MODELOS MP30, MP40, MP70, EQUIPOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL.	PIEZA	8	20	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
472	13072848	25400607	SENSOR-TERMÓMETRO ESOFÁGICO-RECTAL, TAMAÑO 10 FR, REUSABLE, No DE CATALOGO 21076A, PRESENTACION: PIEZA, LONGITUD DE 3 METROS, PARA MONITORES MARCA PHILIPS, MODELOS MP30, MP40, VIRIDIA, EQUIPOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL.	PIEZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
473	13072425	25400607	SENSOR-TRANSDUCTOR PARA DETERMINACIÓN DE CO2 EXHALADO, TECNOLOGÍA MAIN STREAM, PARA MONITORES MARCA PHILIPS, MODELOS MP30 Y MP40, EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL	PIEZA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
474	13073019	25400100	SET DE RECAMBIO PARA CATETER SUPRAPUBICO CH. 12 DE PUNCIÓN	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
475	13071698	25400100	SET DE RECAMBIO PARA CATÉTER SUPRAPUBICO CH. 09 DE PUNCIÓN	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

476	13073027	25400100	SET DE RECAMBIO PARA CATÉTER SUPRAPUBICO CH. 10 DE PUNCIÓN	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
477	13072612	25400605	SISTEMA ANESTÉSICO TIPO BAIN ADULTO DE 60 PULGADAS CON BOLSA VALVULA, MASCARILLA Y LINEA PARA OXIGENO	PIEZA	4	10	1 MUESTRA
478	13076027	25400454	SISTEMA CERRADO PARA ASPIRACIÓN 14 FR.	PIEZA	80	200	1 MUESTRA
479	13072579	25400608	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO ADULTO, PARA SONDAS PLEURALES, CON CAMARAS DE SELLO DE AGUA Y COLECTORA	PIEZA	80	200	1 MUESTRA
480	13076018	25400608	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO PARA SONDAS PLEURALES, CON CÁMARAS DE SELLO DE AGUA Y COLECTORA TAMAÑO NEONATAL.	PIEZA	160	400	1 MUESTRA
481	13072578	25400608	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO PARA SONDAS PLEURALES, CON CÁMARAS DE SELLO DE AGUA Y COLECTORA TAMAÑO PEDIÁTRICO	PIEZA	200	500	1 MUESTRA
482	13070598	25400541	SISTEMA DE FIJACIÓN STATLOCK PARA CATÉTER DE HEMODIÁLISIS DE MATERIAL TRANSPIRABLE ANATÓMICO Y ERGONÓMICO EN MATERIAL HIPOALERGÉNICO AUTOADHERIBLE LIBRE DE LÁTEX (TRICOT)	PIEZA	200	500	1 MUESTRA
483	13070088	25400607	SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN INVASIVA, CON CARTUCHO TIPO MEMBRANA, SISTEMA DE ENJUAGUE CON DISPOSITIVO TIPO GATILLO, CON DOS LLAVES BLINDADAS DE ALTA PRESIÓN, DOS LÍNEAS DE MONITOREO DE 48" Y 12", RESPECTIVAMENTE, DOS PROTECTORES DE CIERRE HERMÉTICO. ESTE SISTEMA DEBERÁ ACOPLARSE AL SISTEMA DE PRESIÓN INVASIVA REUSABLE CON COMPROBADOR DE SEÑAL Y SOPORTE DE FIJACIÓN VERTICAL, E INTERFARSARSE CON SISTEMA DE MONITOREO MODULAR MEDIANTE CABLE DE CONEXIÓN COMPATIBLE C/10 PIEZAS.	CAJA	60	150	1 MUESTRA
484	13076150	25400074	SISTEMA DE PROTECCIÓN DE ÚLCERA, AUTO ADHERIBLE, HIPOALERGÉNICO, CON MEMBRANA DE PERMEABILIDAD SELECTIVA CUADRICULADA CON EFECTO DE SEÑAL DE CAMBIO CON BASE DE HIDROCOLOIDE DE CARBOXIMETIL CELULOSA Y ALGINATO DE CALCIO CUYO GROSOR ES DE 1.15 MM. Y ANILLOS DE ESPUMA DESPRENDIBLES PARA EL CONTROL DE LA PRESIÓN, PRESENTACIÓN ESTÉRIL DE 7 CM. CON 10 PIEZAS.	CAJA	2	5	1 MUESTRA
485	13072844	25400074	SISTEMA DE PROTECCIÓN DE ÚLCERA, AUTO ADHERIBLE, HIPOALERGÉNICO, CON MEMBRANA DE PERMEABILIDAD SELECTIVA CUADRICULADA CON EFECTO DE SEÑAL DE CAMBIO CON BASE DE HIDROCOLOIDE DE CARBOXIMETIL CELULOSA Y ALGINATO DE CALCIO CUYO GROSOR ES DE 1.15 MM. Y CON BORDES BISELADOS DE 0.20 MM. DE GROSOR, DE 20 X 15 CM. EN PRESENTACIÓN ESTÉRIL. CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	2	5	1 MUESTRA
486	13072577	25400611	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO ADULTO, CON SISTEMA EN "Y" PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES CON DIÁMETRO INTERNO DE 3.0 A 4.0 MM., 8 FR. X 30.5 CM. DE LONG., CON MARCAS INDELEBLES CADA CM.	PIEZA	120	300	1 MUESTRA



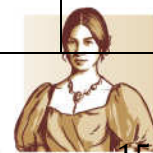
487	13072575	25400611	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO NEONATAL, CON SISTEMA EN "Y" PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 A 2.5 MM., 5 FR. X 30 CM. DE LONG., CON MARCAS INDELEBLES CADA CM.	PIEZA	120	300	1 MUESTRA
488	13072453	25400611	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO NEONATAL, CON SISTEMA EN "Y" PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES CON DIÁMETRO INTERNO DE 5.0 MM. CAL. 10 FR. X 40.5 CM. DE LONGITUD, CON MARCAS INDELEBLES CADA CM.	PIEZA	120	300	1 MUESTRA
489	13072576	25400611	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PEDIÁTRICO, CON SISTEMA EN "Y" PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.5 A 3.5 MM. CAL. 6 FR. X 30.5 CM. DE LONGITUD, CON MARCAS INDELEBLES CADA CM.	PIEZA	120	300	1 MUESTRA
490	13070570	25400611	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PEDIÁTRICO, CON SISTEMA EN "Y" PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES CON DIÁMETRO INTERNO DE 5.0 MM. CAL. 12 FR. X 40.5 CM. DE LONGITUD, CON MARCAS INDELEBLES CADA CM.	PIEZA	120	300	1 MUESTRA
491	13071022	25400290	SOLUCIÓN CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRÍO PARA PREPARAR GLUTARALDEHIDO AL 8.5% $\pm$ 0.5% TENSOACTIVO NO IÓNICO, NI CATIÓNICO 2.0% $\pm$ 0.8% Y PERFUME, SIN FORMOL. PRESENTACIÓN FRASCO DE UN LITRO Y DOSIFICADOR DE 20 ML. INTEGRADO. 060.066.0880. SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN	LITRO	120	300	1 MUESTRA
492	13072401	25400602	SOLUCIÓN DE SÚPER-OXIDACIÓN, SOLUCIÓN ELECTROLIZADA, ELECTRÓLISIS, RADICALES LIBRES, DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO, HERIDAS, TRATAMIENTO DE HERIDAS de 240 ml	FRASCO	8	20	1 MUESTRA
493	13071079	25400439	SOLUCION PARA CARDIOPLEGIA PRESERVACION Y TRANSPORTE DE ORGANOS ADICIONADO CON AMINOACIDOS, FRASCO C/1000 ML	FRASCO	40	100	1 MUESTRA
494	13076361	25400602	SOLUCION PARA LA ELIMINACION DE BIOFILM EN HERIDAS DE DIFICIL CICATRIZACION A BASE DE AGUA PURIFICADA BETAINA Y POLIEXHINIDA, CAJA C/ 12 FRASCOS DE 350ML	CAJA	2	5	1 MUESTRA
495	13070820	25400593	SONDA FOLEY DE DOS VÍAS PARA DRENAJE URINARIO, DE SILICÓN 100%, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 O 5 ML., CON VÁLVULA PARA JERINGA CAL. 12 FR.	PIEZA	80	200	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
496	13070347	25400593	SONDA FOLEY DE DOS VÍAS PARA DRENAJE URINARIO, DE SILICÓN 100%, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 O 5 ML., CON VÁLVULA PARA JERINGA CAL. 14 FR.	PIEZA	80	200	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
497	13070925	25400593	SONDA FOLEY DE DOS VÍAS PARA DRENAJE URINARIO, DE SILICÓN 100%, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML., CON VÁLVULA PARA JERINGA CAL. 20 FR.	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca



498	13070927	25400593	SONDA FOLEY DE DOS VÍAS PARA DRENAJE URINARIO, DE SILICÓN 100%, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML., CON VÁLVULA PARA JERINGA CAL. 24 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
499	13070928	25400593	SONDA FOLEY DE DOS VÍAS PARA DRENAJE URINARIO, DE SILICÓN 100%, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML., CON VÁLVULA PARA JERINGA CAL. 26 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
500	13070606	25400593	SONDA FOLEY DE DOS VÍAS PARA DRENAJE URINARIO, DE SILICÓN 100%, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML., CON VÁLVULA PARA JERINGA CAL. 28 FR.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
501	13076453	25400593	SONDA NELATÓN 100% SILICONA CAL. 12 FR. DIÁMETRO EXTERNO DE 2.70 MM., LONGITUD DE 40 CM., EXTREMO CERRADO, 1 ORIFICIO LATERAL ORX	PIEZA	20	50	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
502	13071368	25400593	SONDA NELATÓN 100% SILICONA CAL. 6 FR. DIÁMETRO EXTERNO DE 2.70 MM., LONGITUD DE 40 CM., EXTREMO CERRADO, 1 ORIFICIO LATERAL ORX	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
503	13071955	25400451	SONDA O CATÉTER DESECHABLE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO DE HASTA 1,8 METROS DE LONGITUD TOTAL, TUBO DE SEGURIDAD DE 3 CANALES DE HASTA 1.5 METROS DE LONGITUD Y 0.5 MM DE DIÁMETRO, CON PUNTA NASAL FLEXIBLE FABRICADA EN SILICON TAMAÑO PEQUEÑO (NEONATAL INFANTIL) DE 1,5 MM DE DIAMETRO INTERNO/ 1 CM DE LONGITUD Y 0.5 CM DE SEPARACIÓN, CON TUBOS DE CONECCIÓN A PUNTAS NAALES DE 30 CM LONGITUD MÁXIMA Y DISPOSITIVO DE AJUSTE, CON CONEXIÓN FLEXIBLE UNIVERSAL HEMBRA DE EMPUÑADURA PARA ADAPTAR A TANQUES DE OXÍGENO Y EQUIPO DE SUMINISTRO DEL MISMO TAMAÑO NEONATAL (PEQUEÑO),	PIEZA	240	600	1 MUESTRA
504	13076550	25400593	SONDA O CATÉTER DESECHABLE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO DE HASTA 15 METROS DE LONGITUD TOTAL, TUBO DE SEGURIDAD DE 3 CANALES DE HASTA 1.5 METROS DE LONGITUD Y 0.5 MM DE DIÁMETRO, CON PUNTA NASAL FLEXIBLE FABRICADA EN SILICON TAMAÑO MEDIANO (PEDIATRICA) DE 2 MM DE DIAMETRO INTERNO/ 1 CM DE LONGITUD Y 0.7 CM DE SEPARACIÓN, CON TUBOS DE CONECCIÓN A PUNTAS NAALES DE 35 CM LONGITUD MÁXIMA Y DISPOSITIVO DE AJUSTE, CON CONEXIÓN FLEXIBLE UNIVERSAL HEMBRA DE EMPUÑADURA PARA ADAPTAR A TANQUES DE OXÍGENO Y EQUIPO DE SUMINISTRO DEL MISMO TAMAÑO MEDIANO (PEDIATRICA)	PIEZA	6	15	1 MUESTRA



505	13076551	25400593	SONDA O CATÉTER DESECHABLE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO DE HASTA 15 METROS DE LONGITUD TOTAL, TUBO DE SEGURIDAD DE 3 CANALES DE HASTA 1.5 METROS DE LONGITUD Y 0.5 MM DE DIÁMETRO, CON PUNTA NASAL FLEXIBLE FABRICADA EN SILICON TAMAÑO MEDIANO (PEDIATRICA) DE 2 MM DE DIAMETRO INTERNO/ 1 CM DE LONGITUD Y 0.7 CM DE SEPARACIÓN, CON TUBOS DE CONECCIÓN A PUNTAS NAALES DE 35 CM LONGITUD MÁXIMA Y DISPOSITIVO DE AJUSTE, CON CONEXIÓN FLEXIBLE UNIVERSAL HEMBRA DE EMPUÑADURA PARA ADAPTAR A TANQUES DE OXÍGENO Y EQUIPO DE SUMINISTRO DEL MISMO TAMAÑO MEDIANO (PEDIATRICA)	PIEZA	6	15	1 MUESTRA
506	13076552	25400593	SONDA O CATÉTER DESECHABLE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO DE HASTA 15 METROS DE LONGITUD TOTAL, TUBO DE SEGURIDAD DE 3 CANALES DE HASTA 2 METROS DE LONGITUD Y 0.5 MM DE DIÁMETRO, CON PUNTA NASAL FLEXIBLE FABRICADA EN SILICON TAMAÑO GRANDE (ADULTO) DE 2 MM DE DIAMETRO INTERNO/ 1.5 CM DE LONGITUD Y 1 CM DE SEPARACIÓN, CON TUBOS DE CONECCIÓN A PUNTAS NAALES DE 50 CM LONGITUD MÁXIMA Y DISPOSITIVO DE AJUSTE, CON CONEXIÓN FLEXIBLE UNIVERSAL HEMBRA DE EMPUÑADURA PARA ADAPTAR A TANQUES DE OXÍGENO Y EQUIPO DE SUMINISTRO DEL MISMO TAMAÑO GRANDE (ADULTO),	PIEZA	6	15	1 MUESTRA
507	13070112	25400451	SONDA O CATÉTER DESECHABLE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO DE HASTA 2 METROS DE LONGITUD TOTAL, TUBO DE SEGURIDAD DE 3 CANALES DE HASTA 1.5 METROS DE LONGITUD Y 0.5 MM DE DIÁMETRO, CON PUNTA NASAL FLEXIBLE FABRICADA EN SILICON TAMAÑO MEDIANO (PEDIATRICA) DE 2 MM DE DIAMETRO INTERNO/ 1 CM DE LONGITUD Y 0.7 CM DE SEPARACIÓN, CON TUBOS DE CONECCIÓN A PUNTAS NAALES DE 35 CM LONGITUD MÁXIMA Y DISPOSITIVO DE AJUSTE, CON CONEXIÓN FLEXIBLE UNIVERSAL HEMBRA DE EMPUÑADURA PARA ADAPTAR A TANQUES DE OXÍGENO Y EQUIPO DE SUMINISTRO DEL MISMO TAMAÑO MEDIANO (PEDIATRICA)	PIEZA	480	1200	1 MUESTRA
508	13071785	25400451	SONDA O CATÉTER DESECHABLE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO DE HASTA 2 METROS DE LONGITUD TOTAL, TUBO DE SEGURIDAD DE 3 CANALES DE HASTA 2 METROS DE LONGITUD Y 0.5 MM DE DIÁMETRO, CON PUNTA NASAL FLEXIBLE FABRICADA EN SILICON TAMAÑO GRANDE (ADULTO) DE 2 MM DE DIAMETRO INTERNO/ 1.5 CM DE LONGITUD Y 1 CM DE SEPARACIÓN, CON TUBOS DE CONECCIÓN A PUNTAS NAALES DE 50 CM LONGITUD MÁXIMA Y DISPOSITIVO DE AJUSTE, CON CONEXIÓN FLEXIBLE UNIVERSAL HEMBRA DE EMPUÑADURA PARA ADAPTAR A TANQUES DE OXÍGENO Y EQUIPO DE SUMINISTRO DEL MISMO TAMAÑO GRANDE (ADULTO),	PIEZA	200	500	1 MUESTRA



509	13072846	25400442	SONDA PARA ALIMENTACIÓN DE PREMATUROS CAL. 5 FR., DE SILICÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM., LONGITUD DE 40 CM.	PIEZA	80	200	1 MUESTRA
510	13071599	25400593	SONDA PARA DRENAJE PLEURAL TRANSPARENTE, TAMAÑO 12 FR., CON GUÍA RADIOPACA, CON TROCAR	PIEZA	16	40	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
511	13071897	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 10 FR. X 8 CM. DE LONGITUD, DE CLORURO DE POLIVINIL CON ORIFICIO EN LA PUNTA Y LATERAL, RADIOPACO, CON MARCAS DE 5 A 10 CM., CON CONECTOR LUER-LOCK PARA SELLO DE AGUA, CON TROCAR INTERNO Y DISCO DE FIJACIÓN.	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
512	13072447	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 12 FR. X 15 CM. DE LONGITUD, CON TROCAR INTEGRADO, DE CLORURO DE POLIVINILO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
513	13071340	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 12 FR. X 25 CM. DE LONGITUD, DE CLORURO DE POLIVINIL CON ORIFICIO EN LA PUNTA Y LATERAL, RADIOPACO, CON MARCAS DE 5 A 10 CM., PARA SELLO DE AGUA, CON TROCAR INTERNO VYGON	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
514	13071837	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 14 FR. X 15 CM. DE LONGITUD, DE CLORURO DE POLIVINIL CON ORIFICIO EN LA PUNTA Y LATERAL RADIOPACO, CON MARCAS DE 5 A 10 CM., CON CONECTOR LUER-LOCK PARA SELLO DE AGUA CON TROCAR INTERNO Y DISCO DE FIJACIÓN.	PIEZA	20	50	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
515	13071898	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 14 FR. X 28 CM. DE LONGITUD, CON TROCAR INTEGRADO, DE CLORURO DE POLIVINILO DE GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON LÍNEA RADIOPACA, CON MARCADO CENTIMÉTRICO INDELEBLE A 5, 10 Y 15 CM. DE EXTREMIDAD DISTAL, CON DOS ORIFICIOS LATERALES, SISTEMA PARA FIJACIÓN. VYGON	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
516	13071839	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 16 FR. X 25 CM. DE LONGITUD, DE CLORURO DE POLIVINIL, CON ORIFICIO EN LA PUNTA Y LATERAL, RADIOPACO, CON MARCAS DE 5 A 10 CM., CON CONECTOR LUER-LOCK PARA SELLO DE AGUA, CON TROCAR INTERNO Y DISCO DE FIJACIÓN. VYGON	PIEZA	10	25	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
517	13070727	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 16 FR. X 8 CM. DE LONGITUD, DE CLORURO DE POLIVINIL, CON ORIFICIO EN LA PUNTA Y LATERAL, RADIOPACO, CON MARCAS DE 5 A 10 CM., CON CONECTOR LUER-LOCK PARA SELLO DE AGUA, CON TROCAR INTERNO Y DISCO DE FIJACIÓN.	PIEZA	10	25	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
518	13071838	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 18 FR. X 28 CM. DE LONGITUD, DE CLORURO DE POLIVINIL, CON ORIFICIO EN LA PUNTA Y LATERAL, RADIOPACO, CON MARCAS DE 5 A 10 CM., CON CONECTOR LUER-LOCK PARA SELLO DE AGUA, CON TROCAR INTERNO Y DISCO DE FIJACIÓN.	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

519	13076170	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 20 FR. X 28 CM. DE LONGITUD, DE CLORURO DE POLIVINIL CON ORIFICIO EN LA PUNTA Y LATERAL RADIOPACO, CON MARCAS DE 5 A 10 CM., CON CONECTOR LUER-LOCK PARA SELLO DE AGUA CON TROCAR INTERNO Y DISCO DE FIJACIÓN.VYGON	PIEZA	40	100	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
520	13070972	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 24 FR. X 28 CM. DE LONGITUD, DE CLORURO DE POLIVINIL CON ORIFICIO EN LA PUNTA Y LATERAL RADIOPACO, CON MARCAS DE 5 A 10 CM., CON CONECTOR LUER-LOCK PARA SELLO DE AGUA CON TROCAR INTERNO Y DISCO DE FIJACIÓN VYGON	PIEZA	32	80	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
521	13071841	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 28 FR. X 28 CM. DE LONGITUD, CON TROCAR INTEGRADO, DE CLORURO DE POLIVINILO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE. VYGON	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
522	13076462	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO CAL. 30FR. X 28 CM. DE LONGITUD, DE CLORURO DE POLIVINIL CON ORIFICIO EN LA PUNTA Y LATERAL RADIOPACO, CON MARCAS DE 5 A 10 CM., CON CONECTOR LUER-LOCK PARA SELLO DE AGUA CON TROCAR INTERNO Y DISCO DE FIJACIÓN VYGON	PIEZA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
523	13070520	25400593	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO DE 8 FR. X 8 CM. DE LONGITUD, DE CLORURO DE POLIVINIL CON ORIFICIO EN LA PUNTA Y LATERAL, RADIOPACO, CON MARCAS DE 5 A 10 CM., CON CONECTOR LUER-LOCK PARA SELLO DE AGUA, CON TROCAR INTERNO Y DISCO DE FIJACIÓN.	PIEZA	12	30	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
524	13073047	25400593	SONDA/CÁNULA NASO-GÁSTRICA NUTRISAFE 2 PARA NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO, CON DOS ORIFICIOS LATERALES, LÍNEA ORX, LONGITUD DE 50CM, DIÁMETRO 5FR, VOLUMEN MUERTO DE 0.43ML	PIEZA	80	200	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
525	13073048	25400593	SONDA/CÁNULA NASO-GÁSTRICA NUTRISAFE 2 PARA NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO, CON DOS ORIFICIOS LATERALES, LÍNEA ORX, LONGITUD DE 50CM, DIÁMETRO 8FR, VOLUMEN MUERTO DE 0.93ML	PIEZA	200	500	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
526	13073051	25400593	TAPÓN PARA JERINGA NUTRISAFE 2	PIEZA	600	1500	1 MUESTRA
527	13073055	25400100	TAPONES DESINFECTANTES PARA CONECTORES SIN AGUJA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% LIBRES DE LATEX,	PIEZA	24000	60000	1 MUESTRA
528	13072363	25400041	TELA NO TEJIDA DE ALGODÓN CON PEGAMENTO DE POLIACRILATO 10M X 10 CM. CAJA C /12	CAJA	160	400	1 MUESTRA
529	13070796	25400353	TEN20, PASTA CONDUCTORA, 8 ONZAS (228 GR)	PIEZA	40	100	1 MUESTRA



530	13076019	25400487	TERMÓMETRO DIGITAL PARA USO MÉDICO-CLÍNICO PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA CORPORAL: CON MEMORIA AUTOMÁTICA DE ÚLTIMA LECTURA. SEÑAL SONORA. RESISTENTE AL USO DE DESINFECTANTES DISPONIBLE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN +/- 0,1° C. RANGO DE MEDICIÓN DE 32.0 A 43.9° C. DISPLAY DE REGISTRO PARA UNA LECTURA FÁCIL. APAGADO AUTOMÁTICO. BATERÍA LIBRE DE MERCURIO, PREFERENTEMENTE DE ÓXIDO DE PLATA, CON GARANTÍA DE VIDA ÚTIL DE MÁS DE 200 HORAS EN FUNCIONAMIENTO CONTINUO.	PIEZA	400	1000	1 MUESTRA
531	13072900	25400602	TIRA PROTECTORA DE CARBOXIMETILCELULOSA (NO CONTIENE ALCOHOL, POR LO QUE PUEDE APLICARSE AUN EN LA PIEL DAÑADA). FÁCIL DE MOLDEAR. c/5 PIEZAS	CAJA	6	15	1 MUESTRA
532	13071345	25400041	TOALLA GASA O COMPRESA PRECORTADA DE 40 x 30 MM., PARA ANTISEPSIA DE PIEL PREVIA A INYECCIONES O EXTRACCIONES, IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CAJA C/200	CAJA	2000	5000	1 CAJA
533	13075162	25400041	TOALLAS DESECHABLES ANTISÉPTICAS CON CLORHEXIDINA AL 2% CADA PAQUETE CON 10 TOALLAS (HUMECTANTE Y LIBRE DE ENJUAGUE, CON EFECTO PROLONGADO) PARA BAÑO SECO	PAQUETE	2000	5000	1 PAQ
534	13076559	25400041	Toallas desinfectantes de un solo paso, base de peróxido de hidrógeno acelerado.	BOTE	100	250	1 MUESTRA
535	13076560	25400041	TOALLAS DESINFECTANTES PARA SUPERFICIES EN BASE A DOS ALCOHOLES DE BAJA CONCENTRACIÓN CLORURO DE DIDECDIMETILAMONIO 0.76%, ETANOL 7.5%, ISOPROPANOL 15%, EFECTIVO HASTA TB EN UN TIEMPO DE CONTACTO MÁXIMO DE 1 MINUTO, BOTE CON 160 TOALLAS CAVIWIPE1	BOTE	100	250	1 MUESTRA
536	13072658	25400602	TOALLITAS DE LIMPIEZA CUTANEA DE REMOVEDOR UNIVERSAL DE ADHESIVOS, CON BASE DE SILICON, LIBRE DE ALCOHOL, CAJA C/50 PIEZAS (7760)	CAJA	24	60	1 MUESTRA
537	13071047	25400486	TRANSPORTE DE 1/2"	PIEZA	40	100	1 MUESTRA
538	13070992	25400515	TUBO DE SILASTIC GRADO MEDICO PARA ASPIRADOR CAT. 601-445	CAJA	4	10	1 MUESTRA
539	13070720	25400528	VÁLVULA DE SILICÓN GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE DIAFRAGMA PRESIÓN MEDIA, TAMAÑO ADULTO. 060.932.2649	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
540	13075163	25400533	VÁLVULA DE SILICÓN GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE DIAFRAGMA PRESIÓN ALTA, TAMAÑO ADULTO.	PIEZA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
541	13070295	25400533	VÁLVULA DE SILICÓN GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE HENDIDURAS, TAMAÑO NEONATAL, PRESIÓN MEDIA.	PIEZA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca

542	13071349	25400533	VÁLVULA PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE DIAFRAGMA BASE PLANA ADULTO PRESIÓN BAJA 40 A 80MM DE H2O CATETER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85CM MÍNIMO DE LONGITUD INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION ESTERIL Y DESECHABLE TAMAÑO ADULTO.	PIEZA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
543	13071351	25400533	VÁLVULA PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE DIAFRAGMA BASE PLANA ADULTO PRESIÓN MEDIA 80 A 120MM DE H2O CATETER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85CM MÍNIMO DE LONGITUD INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIOÓ ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑO ADULTO.	PIEZA	2	5	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
544	13072432	25400539	VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DE 10 CM.	PIEZA	200	500	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
545	13072433	25400539	VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DE 5 CM.	PIEZA	200	500	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
546	13076153	25400602	VENDA DE TEJIDO ABIERTA DE ALGODON IMPREGNADA DE PASTA DE OXIDO DE ZINC AL 10% DE 7.5 CM. X 6 CM.	PIEZA	8	20	1 MUESTRA
547	13071040	25400539	VENDA ELÁSTICA DE 10 CM. CON PEGAMENTO (TENSOPLAST).	PIEZA	40	100	1 MUESTRA
548	13071041	25400539	VENDA ELÁSTICA DE 5 CM. CON PEGAMENTO. (TENSOPLAST)	ROLLO	40	100	1 MUESTRA
549	13073094	25400074	BOLSA DRENABLE TRANSPARENTE, CON CIERRE INTEGRADO LOCK 'N ROLL, PELICULA ANTI-OLOR CON PANEL CONFORTWEAR, PRESILLAS PARA CINTURON, ARO DE ENSAMBLE DE 44MM, LARGO DE LA BOLSA 30CM PARA SISTEMA DE ENSAMBLE DE 2 PZS (18132)	PZA	40	100	1 MUESTRA
550	13070119	25400320	ELECTRODO UNIPOLAR PARA ESTIMULACIÓN CARDIACA PARA MARCAPASOS MEDTRONIC, CON ELECTRODO METÁLICO EN FORMA DE OLIVA Y EXTREMO DISTAL CON ESPIRAL DE PROLENE, DESECHABLE, TAMAÑO <i>PEDIÁTRICO</i> . (SEGURO POPULAR)	CAJA	20	50	1 MUESTRA
551	13070318	25400320	ELECTRODO UNIPOLAR PARA ESTIMULACIÓN CARDIACA PARA MARCAPASOS MEDTRONIC, CON ELECTRODO METÁLICO EN FORMA DE OLIVA Y EXTREMO DISTAL CON ESPIRAL DE PROLENE, DESECHABLE, TAMAÑO <i>ADULTO</i> . 060.607.0399 (SEGURO POPULAR)	CAJA	5	12	1 MUESTRA
552	13070914	25400320	ELECTRODO MONOPOLAR CATALOGO 6492 (SEGURO POPULAR)	CAJA	4	10	1 MUESTRA
553	13071033	25400149	CUBREBOCA DESECHABLE CON 150 PZAS.	PAQUETE	1400	3500	1 PAQ
554	13070276	25400593	SONDA TIPO NELATON DE CLORURO DE POLIVINIL TRANSPARENTE, PUNTA REDONDA, ATOXICA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAL. 10 FR., LONGITUD DE 40 CM.	PIEZA	6000	15000	1 MUESTRA
555	13070275	25400593	SONDA TIPO NELATON DE CLORURO DE POLIVINIL TRANSPARENTE, PUNTA REDONDA, ATOXICA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAL. 8 FR., LONGITUD DE 40 CM.	PIEZA	10000	25000	1 MUESTRA
556	13070313	25400505	APLICADOR DE MADERA CON ALGODÓN EN LA PUNTA PAQUETE CON 100 PIEZAS CADA UNO	PAQUETE	20	50	1 MUESTRA

557	13070123	25400064	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR MEDIDA 12.0 X 26.0 X 4.0 CM., CON APERTURA LATERAL A BASE DE HILO Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA. CAJA CON 1000 PIEZAS 060.125.2679	CAJA	8	20	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
558	13070126	25400064	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR MEDIDA 25.0 X 38.0 X 8 CM, CON APERTURA LATERAL A BASE DE HILO Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA. CAJA CON 500 PIEZAS	CAJA	4	10	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
559	13070120	25400064	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR MEDIDA 6.0 X 18.0 X 3.0CM CON APERTURA LATERAL A BASE DE HILO Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA CAJA CON 1000	CAJA	1	2	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
560	13070121	25400064	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR MEDIDA 7.5 X 23.0 X 4.0 CM., CON APERTURA LATERAL A BASE DE HILO Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA. CAJA CON 1000 PIEZAS	CAJA	16	40	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
561	13070004	25400139	CONECTORES DE UNA VIA DE PLASTICO DESECHABLES TIPO SIMS DELGADO	PIEZA	400	1000	1 MUESTRA
562	13070005	25400139	CONECTORES DE UNA VIA DE PLASTICO DESECHABLES TIPO SIMS GRUESO	PIEZA	400	1000	1 MUESTRA
563	13071648	25400291	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA TUBO C/135 GR .	TUBO	160	400	1 MUESTRA
564	13076592	25400603	CONTENEDORES PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR CONSUMIBLE	PZA	4	10	1 MUESTRA
565	13072699	25400041	JELONET 10 CM X 10 CM	CAJA	4	10	1 MUESTRA
566	13076173	25400593	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CONSTRUIDA DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, RADIOPACO, CON CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE IMPLANTE TISULAR, CON MARCAS DE LONGITUD CADA CM., DESECHABLE, CON GLOBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, ESTÉRIL, CON CONECTOR, DIÁMETRO INTERNO DE 7.5 MM.	PZA	60	150	1 MUESTRA
567	13079065	25400607	SENSOR DE FLUJO DE ANEMOMETRÍA DE ALAMBRE CALIENTE PARA VENTILADOR DRAGER MODELO BABY LOG 8000 PLUS No. CAT. 8410179	pieza	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
568	13079066	25400607	SENSOR DE OXIMETRÍA DE PULSO MULTISITIO, REUSABLE, TIPO NELLCOR, PARA PACIENTES >1KG	pieza	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
569	13079067	25400322	MASCARILLA NASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA CON PRESIÓN POSITIVA MARCA DRÄGER, MODELO CLASSIC STAR, TAMAÑO PEQUEÑO , No. DE REFERENCIA MP01623, SIN VALVULA, NO VENTILADA, CON PERA DE BOMBEO, ARNES DE FIJACIÓN.	pieza	8	20	1 MUESTRA
570	13079068	25400041	HEMOSTÁTICO TÓPICO A BASE DE FERRATO POTÁSICO Y POLÍMERO HIDROFÍLICO EN DISCO PARA ACCESO VASCULAR DE 6 A 9 MARCA STATSEAL MEDIUM	PZA	40	100	1 MUESTRA

571	13076069	25400041	HEMOSTÁTICO TÓPICO A BASE DE FERRATO POTÁSICO Y POLÍMERO HIDROFÍLICO EN DISCO PARA ACCESO VASCULAR DE 4 A 6 MARCA STATSEAL SMALL	PZA	40	100	1 MUESTRA
572	13079070	25400041	HEMOSTÁTICO TÓPICO A BASE DE FERRATO POTÁSICO Y POLÍMERO HIDROFÍLICO EN POLVO, BOTELLA CON 1,500 mg DE POLVO. MARCA STATSEAL ADVANCED	PZA	40	100	1 MUESTRA
573	13079071	25400041	INJERTO VASCULAR RECTO DE PARED DELGADA DE PTFE EXPANDIDO, REFORZADO DE 3.5 MM. DE DIÁMETRO X 70 DE LARGO.	PZA	1	3	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
574	13079072	25400041	INJERTO VASCULAR RECTO DE PARED DELGADA DE PTFE EXPANDIDO, REFORZADO DE 3 MM. DE DIÁMETRO X 70 DE LARGO.	PZA	1	3	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
575	13079073	25400041	PARCHE QUIRÚRGICO PARA REPARACIONES CARDIACAS, DE PTFE DE 15 X 20 CM. GROSOR 0.1 MM.	PZA	1	3	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
576	73079074	25400605	HIDROGEL SINTETICO SELLADOR VASCULAR MARCA COSEAL FRASCO DE 2 mm	FRASCO	40	100	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
577	13079075	25400605	HIDROGEL SINTETICO SELLADOR VASCULAR MARCA COSEAL FRASCO DE 4 mm	FRASCO	40	100	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
578	13079076	25400605	LIQUIDO SELLADOR DE FISTULAS DIRALES .SERASEAL DE 1.5ML	FRASCO	20	50	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
579	13079077	25400457	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NEONATAL No. 3,5	PZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
580	13079078	25400041	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO CON MARCO DE APLICACIÓN, SUAJADO, BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, ETIQUETA DE REGISTRO Y 2 CINTAS ESTÉRILES DE SUJECCIÓN. ESTA ESPECIALMENTE FORMULADO CON 2 ADHESIVOS EN FORMA DE DIAMANTE PARA TENER UN MEJOR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE CAJA CON APOSITOS DE 6.5 X 7 CM.	CAJA	4	10	1 MUESTRA
581	13079079	25400041	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO CON MARCO DE APLICACIÓN, SUAJADO, BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, ETIQUETA DE REGISTRO Y 2 CINTAS ESTÉRILES DE SUJECCIÓN. ESTA ESPECIALMENTE FORMULADO CON 2 ADHESIVOS EN FORMA DE DIAMANTE PARA TENER UN MEJOR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE 3.8 X 4.5 CM CAJA CON 100 APOSITOS.	CAJA	2	5	1 MUESTRA

582	13079080	25400041	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO CON MARCO DE APLICACIÓN, SUAJADO, BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, ETIQUETA DE RIESGO Y 2 CINTAS ESTÉRILES DE SUJECCIÓN. ESTA ESPECIALMENTE FORMULADO CON 2 ADHESIVOS EN FORMA DE DIAMANTE PARA TENER UN MEJOR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DE HUMEDAD EN PRESENTACIÓN DE 5CM X 5.7 CM CAJA CON 100 APÓSITOS	CAJA	2	5	1 MUESTRA
583	13079081	25400041	CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISIÓN, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MÉDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGÉNICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACIÓN DE: 10 X 20CM. ESTÉRILES Y DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS. CLAVE DE CUADRO BASICO 060.155.0312	ENVASE	8	20	1 MUESTRA
584	13079082	25400041	CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISIÓN, IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MÉDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGÉNICO. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACIÓN DE: 34 X 35CM. ESTÉRILES Y DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 10 PIEZAS. CLAVE DE CUADRO BASICO 060.155.0320.00.02	ENVASE	20	50	1 MUESTRA
585	13070828	25400457	SONDA FOLEY DE DOS VÍAS PARA DRENAJE URINARIO, DE SILICÓN 100%, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 O 5 ML., CON VÁLVULA PARA JERINGA CAL. 6 FR.	PIEZA	40	100	1 MUESTRA
586	13079083	25400020	AGUJA PARA INFUSIÓN INTRAÓSEA CAL. 16 GA. X 5 CM. DE LONGITUD MÁXIMA, AJUSTABLE CON DISPOSITIVO, DE SEGURIDAD, CON MANDRIL, DE ACERO INOXIDABLE, MANGO DE PLÁSTICO, DESECHABLE, CON CONECTOR LUER-LOCK.	PZA	2	5	1 MUESTRA
587	13079084	25400593	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DE MUY BAJO VOLUMEN DE PURGADO (0.34 ML) DE DOS VÍAS, SIN VÁLVULA ANTIRREFLUJO, DE 10.6 CM DE LONGITUD, CADA VÍA CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.5 MM Y CON CONECTOR ESTÉRIL DE AUTO-SELLADO Y SEGURO DESLIZABLE.	PZA	72	180	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
588	13079085	25400593	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DE MUY BAJO VOLUMEN DE PURGADO (0.34 ML) DE TRES VÍAS, SIN VÁLVULA ANTIRREFLUJO, DE 10.6 CM DE LONGITUD, CADA VÍA CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.5 MM Y CON CONECTOR ESTÉRIL DE AUTO-SELLADO Y SEGURO DESLIZABLE.	PZA	72	180	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
589	13079086	25400593	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DE CUATRO VÍAS, TRES DE ELLAS CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO, DE 6 CM DE LONGITUD, CADA VÍA CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.5 MM Y DE MUY BAJO VOLUMEN DE PURGADO (0.25 ML LA VÍA SIN VÁLVULA Y DE 0.36 ML CADA VÍA CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO), CON CONECTOR ESTÉRIL DE AUTO-SELLADO Y SEGURO DESLIZABLE.	PZA	72	180	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca



590	13079087	25400593	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DE CINCO VÍAS, CUATRO DE ELLAS CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO, DE 6 CM DE LONGITUD, CADA VÍA CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.5 MM Y DE MUY BAJO VOLUMEN DE PURGADO (0.25 ML LA VÍA SIN VÁLVULA Y DE 0.36 ML CADA VÍA CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO), CON CONECTOR ESTÉRIL DE AUTO-SELLADO Y SEGURO DESLIZABLE.	PZA	72	180	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
591	13079088	25400593	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DE TRES VÍAS, DOS DE ELLAS CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO, DE 6 CM DE LONGITUD, CADA VÍA CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.5 MM Y DE MUY BAJO VOLUMEN DE PURGADO (0.33 ML LA VÍA SIN VÁLVULA Y DE 0.44 ML CADA VÍA CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO), CON CONECTOR ESTÉRIL DE AUTO-SELLADO Y SEGURO DESLIZABLE.	PZA	72	180	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
592	13079089	25400593	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DE DOS VÍAS, UNA DE ELLAS CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO, DE 6 CM DE LONGITUD, CADA VÍA CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.5 MM Y DE MUY BAJO VOLUMEN DE PURGADO (0.33 ML LA VÍA SIN VÁLVULA Y DE 0.36 ML LA VÍA CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO), CON CONECTOR ESTÉRIL DE AUTO-SELLADO Y SEGURO DESLIZABLE.	PZA	72	180	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
593	13079090	25400593	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DE TRES VÍAS, TODAS ELLAS CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO, DE 6 CM DE LONGITUD, CADA VÍA CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.5 MM Y DE MUY BAJO VOLUMEN DE PURGADO (0.44 ML), CON CONECTOR ESTÉRIL DE AUTO-SELLADO Y SEGURO DESLIZABLE.	PZA	72	180	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
594	13079091	25400593	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DE DOS VÍAS, TODAS ELLAS CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO, DE 3 CM DE LONGITUD, CADA VÍA CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.5 MM Y DE MUY BAJO VOLUMEN DE PURGADO (0.3 ML), CON CONECTOR ESTÉRIL DE AUTO-SELLADO Y SEGURO DESLIZABLE.	PZA	72	180	1 Muestra por familia identificando Códigos que abarca
595	13079092	25400612	MANTA DE ACCESO MÚLTIPLE PARA TODO EL CUERPO MODELO 315 DE 213 X 91 CM, PARA SER USADO CON EQUIPO DE CALENTAMIENTO POR AIRE FORZADO MARCA 3M BAIR HUGGER	PZA	20	50	1 MUESTRA
596	13079093	25400612	MANTA PEDIÁTRICA PARA TODO EL CUERPO MODELO 310, DE 152 X 91 CM, PARA SER USADO CON EQUIPO DE CALENTAMIENTO POR AIRE FORZADO MARCA 3M BAIR HUGGER	PZA	40	100	1 MUESTRA
597	13079094	25400605	BOLSAS PARA MICROSCOPIO QUIRURGICO ZEISS PENTERO	pzs	40	100	1 MUESTRA
598	13079095	25400179	ELECTRODO DE COPA DE PLATA DE 10 MM DE LONGITUD CON CABLE DE EXTENSIÓN DE 1.5M ENTRADA DIN	PZA	4	10	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
599	13079096	25400181	ELECTRODO DE BARRA (BIPOLAR) 9 MM DE DIÁMETRO Y ESPACIO DE 30 MM. (ENTRE LOS POLOS), EXTENSIÓN DE 1.5 M (48 PULGADAS) ENTRADA DIN	PZA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)

600	13079097	25400180	ELECTRODO DE AGUJA MONOPOLAR DE 37 MM X 0.46 MM (26 G) ENTRADA DIN MARCA TECA COLOR VERDE	CJA	2	5	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
601	13079098	25400180	ELECTRODO DE AGUJA SUBDERMAL O SUBCUTÁNEA DE 12 MM LONGITUD X 0.4 MM DE DIÁMETRO (27 G) CON EXTENSIÓN DE 1.5 M ENTRADA DIN MARCA NICOLET O NATUS	CJA	1	2	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
602	13079101	25400100	BALÓN DE DILATACIÓN BILIAR 4 MM DIAMETRO POR 4 CM DE LONGITUD DIAMETRO DEL CATETER 5 FR CON LONGITUD DE 180 CM PARA USAR CON GUÍA DE 0.035 PULGADAS	PIEZA	1	3	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
603	13079102	25400100	BALÓN DE DILATACIÓN BILIAR 6 MM DIAMETRO POR 4 CM DE LONGITUD DIAMETRO DEL CATETER 5 FR CON LONGITUD DE 180 CM PARA USAR CON GUÍA DE 0.035 PULGADAS	PIEZA	1	3	CATÁLOGO (Claramente identificada la partida)
604	13079103	25400064	DETERGENTE MULTENZIMATICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO, ENZIMAS PROTEOLITICAS PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA NO CORROSIVO EN FRASCO DE 1 LITRO	FRASCO	400	1000	1 MUESTRA
605	13070160	25400244	GUANTE PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRIL, 100% DE LÁTEX NATURAL, DESECHABLE, ATOXICO TAMAÑO MEDIANO. CAJA CON 100 PIEZAS. 060.456.0391	CAJA	4000	10000	1 MUESTRA
606	13071068	25400592	GORRO PARA CIRUJANO, DE TELA NO TEJIDA FABRICADO EN TELA NO TEJIDA (S.M.S.) DE 35 GRAMOS EN SUS LATERALES Y 17 GMS. EN LA PARTE SUPERIOR. PAQUETE CON 100 PZAS.	paquete	240	600	1 MUESTRA
607	13071069	25400592	GORRO PARA ENFERMERA CON RESORTE, EN TELA NO TEJIDA (S.M.S.) DE 17 GMS. 100% DE POLIPROPILENO, REPELENTE A LÍQUIDOS. GORRO BLANCO CON ESTAMPADO. PAQUETE C/100	paquete	720	1800	1 MUESTRA
608	13071787	25400244	GUANTE PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRIL, 100% DE LÁTEX NATURAL, DESECHABLE, ATOXICO TAMAÑO CHICO. CAJA CON 100 PIEZAS.	caja	320	800	1 caja

***** LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y DEBERÁN CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. La empresa licitante deberá incluir la totalidad de los códigos de cada partida en la que participe de conformidad con el anexo técnico de esta misma sección una hoja de acuerdo al formato anexo no. 8, en la cual incluya de manera detallada los datos solicitados en el mismo:

Este formato deberá estar firmado por el representante legal de la empresa licitante, en caso de no estar firmado será motivo de descalificación.

Se verificará: la información requerida es con objeto de evaluar, si los bienes propuestos cumplen con las especificaciones solicitadas por el hospital conforme al anexo técnico de esta sección, así mismo, que el formato anexo no. 8 este firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

2. El licitante deberá entregar **copia fotostática del anverso y reverso del registro sanitario de cuando menos el 80% de los códigos incluidos en el anexo técnico**, con la descripción y autorización, expedido por la comisión federal contra riesgos sanitarios (cofepris), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado con una marca de asterisco o sombra el lugar en el que se encuentra el bien con el número de partida y clave propuesta. En aquellos casos que el registro sanitario no sea claro para demostrar las especificaciones del cuadro básico, podrá acompañar los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico, **el 20% de los registros sanitarios de los códigos faltantes deberá de entregarlos previo a la firma del contrato.**

En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la ley general de salud, deberá presentar:

A) copia simple del registro sanitario sometido a prórroga.

B) copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario, presentado ante la COFEPRIS

C) carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

Durante la vigencia del contrato que, en su caso, se adjudique, con motivo de la presente licitación, el hospital podrá solicitar al proveedor, en cualquier tiempo durante la vigencia del instrumento jurídico de referencia:

El certificado de buenas prácticas de fabricación, expedido por la COFEPRIS.

3. Adjunto a cada hoja del formato anexo no. 8 el licitante deberá entregar **literatura médica** de cada uno de los códigos ofertados o (catálogos, folletos que permitan evaluar el bien ofertado) misma que deberá entregarse sin tachaduras, legibles, completos **Y PLENAMENTE IDENTIFICADO CON UNA MARCA DE ASTERISCO O SOMBRA EL LUGAR ESPECÍFICO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL BIEN OFERTADO, ADEMÁS DE PONER EL NÚMERO DE PARTIDA Y CÓDIGO.**

Se verificará que esta documentación ampare todos los datos de la propuesta técnica de los licitantes (descripción genérica, comercial, fabricante, presentación, si está indicada para pacientes pediátricos, farmacocinética, farmacodinamia, entre otras), así mismo esta información servirá para complementar la evaluación técnica por parte del área técnica y/o requirente

4. Adjunto a cada hoja del formato anexo no. 8 el licitante deberá entregar **una copia fotostática tamaño carta del empaque primario** del bien ofertado, en esta deberá estar legible, claro y sin tachaduras los datos **DEL NÚMERO DE PARTIDA Y CÓDIGO DEL BIEN OFERTADO.**

Se verificará: que el documento este legible, sin tachaduras, que corresponda a todos los datos ofertados por el licitante



5. El licitante deberá entregar adjunto a su propuesta técnica **carta compromiso** en papel membretado de la empresa participante, en la cual manifieste, que en caso de que los materiales y suministros médicos suministrados al hospital, el área técnica y/o usuaria detecte **incumplimiento en los bienes** será rescindida la partida correspondiente.

Se verificará: que el documento contenga los datos requeridos que este firmado por el representante legal, este documento es con el propósito de ejercer supervisión de los bienes adquiridos por el hospital.

6. Adjunto a la propuesta técnica el licitante deberá anexar **carta compromiso** para que en caso de duda razonable relacionada con los materiales y suministros médicos, **SE SOLICITARA LA INTERVENCIÓN DE UNA TERCERÍA CON CARGO AL LICITANTE**, para realizar estudios correspondientes.

Se verificará: que el documento contenga los datos requeridos que este firmado por el representante legal, este documento es con el propósito de comprobar el grado de certeza, sobre la calidad de los bienes.

7. Adjunto a su propuesta técnica el licitante deberá entregar copia legible de **licencia sanitaria** o comprobante de aviso de funcionamiento de establecimiento de insumos para la salud, documentos expedidos por la autoridad sanitaria de la secretaria de salud, **especificando la línea de fabricación, distribución y/o almacenamiento de los bienes solicitados en el anexo técnico, según sea el caso.**

Se verificará que dicho documento se encuentre legible, sin tachaduras, enmendaduras, vigente, completo, con sellos, autorización para la línea de fabricación, distribución y/o almacenamiento correspondiente de los bienes ofertados y que se encuentre a nombre del licitante.

8. Adjunto a su propuesta técnica el licitante deberá entregar **carta compromiso** en papel membretado de la empresa participante, en la cual manifieste **QUE MANTENDRÁ UN STOCK DE INSUMOS EN CANTIDAD IGUAL A DOS MESES**(esta cantidad la puede obtener de manera aproximada dividiendo la cantidad máxima solicitada entre el número de meses de la contratación), **ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN DE QUE EN CASO DE QUE EL HOSPITAL REQUIERA MATERIAL DE URGENCIA NO TENDRÁ INCONVENIENTE EN REALIZARLA DENTRO DE LAS 24 HORAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LOS BIENES SOLICITADOS.** (escrito libre en papel membretado del licitante y firmado por el representante legal de la empresa.

Se verificará: que dicho documento se encuentre legible, rubricado por el representante legal que mencione todo lo señalado y es con objeto de asegurar que el hospital contara con el suministro de insumos en caso de presentarse urgencia de los bienes licitados.

9. Adjunto a su propuesta técnica el licitante deberá entregar carta donde manifieste que la caducidad de los bienes será **mínima de dieciocho meses**, así mismo que garantice los bienes contra **defectos de fabricación y vicios ocultos.**

Se verificará: que dicho documento se encuentre legible, rubricado por el representante legal, que mencione todo lo señalado y es con objeto de asegurar una mayor vida útil de los bienes adquiridos.

10. El licitante deberá anexar en papel membretado **escrito firmado autógrafamente** por el licitante o por su representante legal, en donde manifieste, que los bienes ofertados cumplen con las siguientes **normas:**

De conformidad con ley federal sobre metrología y normalización y el artículo 31 del reglamento, los bienes a adquirir en la presente licitación deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas que a continuación se describen:



Materiales, Accesorios y Suministros Médicos

Nom-030-scfi-1993. Información comercial declaración de cantidad en la etiqueta especificaciones.

Nom-137-ssa1-1995, información regulatoria especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera. Publicada en el D.O.F. el 18 de noviembre de 1998.

NOM-008-SCFI-2002.- sistema general de unidades de medida.

NOM-051-SSA1-1993.- establece las especificaciones sanitarias de las jeringas estériles desechables de plástico.

NOM-085-SSA1-1994.- establece las especificaciones sanitarias de los guantes de cloruro de polivinilo para exploración (examen) en presentación estéril y no estéril.

NOM-050-SCFI-2004.- información comercial- etiquetado general de productos.

NOM-240-SSA1-2012.- Instalación y operación de la tecnovigilancia

11. Adjunto a su propuesta técnica el licitante deberá entregar copia fotostática del **acuse de recepción del 100% de las muestras** entregadas en el departamento de almacenes.

Se verificará: que *dicho documento se encuentre debidamente sellado por el departamento de almacenes.*

12. Curriculum vitae de la empresa actualizado y firmado por el representante legal para toda clase de eventos licitatorios, en el cual se acredite; una experiencia mínima de un año en el comercio de los bienes objeto de la presente licitación.

Se verificará con dicho documento:

- El historial del licitante.
- Objeto social de la empresa

13.1 Si son distribuidores y/o comercializadoras deberán presentar carta expedida exclusivamente para la presente licitación y haciendo mención de los códigos en los que participa, asimismo deberá adjuntar carta de respaldo del fabricante o distribuidor mayorista, donde deberá designarlo como tal, y manifestar su apoyo, respaldo y garantice la entrega total de los bienes ofertados para la presente licitación, dicha carta debe estar firmada por el representante legal del fabricante o distribuidor mayorista (no se solicita carta de distribución exclusiva) esta deberá de ser por al menos del 80% de los códigos y del 20% restante podrá ser carta de distribuidor y con respecto a los equipos deberán de ser 100% del fabricante o distribuidor mayorista.

13 2.- Si son fabricantes deberán presentar una carta con la siguiente leyenda: “declaro que los bienes propuestos son fabricados por mi representada, por lo que garantizamos las entregas totales de los insumos ofertados en la presente licitación”, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, documento expedido exclusivamente para la presente licitación conteniendo el 100% de los códigos..

Se verificará con el citado documento:

- Que los bienes ofertados estén incluidos dentro del texto de la carta con el número de código (s) correspondiente.
- Que esté debidamente firmada por el representante legal
- Es con objeto de comprobar el respaldo del productor, para que no se ocasione retraso y desabastos de los bienes requeridos.

14 Copia del documento que acredite que cuenta con una Unidad de Tecnovigilancia autorizada por la COFEPRIS en base a la NOM-240-SSA1-2012, con tres años de operación; a efecto de darle manejo de los incidentes adversos relacionados a los dispositivos médicos que se utilicen dentro del Hospital. Esta Unidad deberá ser del proveedor, no se aceptarán contratos con terceros para dicha actividad de Tecnovigilancia.

Se verificará con el citado documento:

Que el licitante cuenta con una unidad de Tecnovigilancia autorizada por la COFEPRIS en base a la NOM-240-SSA1-2012 a efecto de darle manejo a todas las quejas sobre calidad de los productos de Material de Curación que se den dentro del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

15 Adjunto a su propuesta técnica el licitante deberá entregar escrito libre, proporcionando datos (nombre, correo electrónico t teléfono celular) de quién será el enlace que mantenga comunicación con el administrador del contrato del Hospital, para dejar constancia de la verificación y validación del servicio, debido a que esto va en función a la facturación y pago del servicio.

Nota: las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes, después de transcurridos sesenta días naturales, contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la licitación, previa solicitud por escrito, de no hacerlo en el plazo establecido, el hospital no se hará responsable de la documentación antes citada.

MUESTRAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES:

Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas técnicas en esta licitación **ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL LICITANTE PARTICIPANTE SIN EXCEPCIÓN ENTREGAR MUESTRA FÍSICA (NUEVA Y COMPLETA) DE CADA UNO DE LOS BIENES (CÓDIGOS) DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO**, debiendo relacionarlas por cada código, mediante formato para entrega de muestra (Anexo No. 25), el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa; mismo que deberá presentar en original y tres copias con la finalidad de que el licitante y el hospital tengan constancia de que las muestras fueron entregadas y obtener el sello de recibido del almacén indicando fecha y hora de recepción de las mismas. **(SE DEBERÁ PRESENTAR UN FORMATO POR CADA CÓDIGO PRESENTADO).**

La muestra es la base de evaluación por lo que deberá cubrir con todos los requisitos, características y especificaciones señaladas en el presente anexo.

LOS PROVEEDORES PRESENTARÁN SIN EXCEPCIÓN Y DE FORMA OBLIGATORIA LAS MUESTRAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN CADA UNO DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN TÉCNICA, MISMOS QUE SE RECIBIRÁN EN EL ALMACÉN GENERAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.



NO SE ACEPTARÁN MUESTRAS FUERA DEL HORARIO Y FECHAS ESTABLECIDAS PARA SU RECEPCIÓN; Y EN CASO DE NO PRESENTAR LAS MUESTRAS, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA.

La copia de la relación de entregas de muestras deberá anexarla a su propuesta técnica.

El licitante ganador deberá realizar la entrega de los bienes conforme a la muestra presentada y aprobada YA QUE NO SE ACEPTARA DE NINGUNA MANERA ALGUN BIEN QUE NO SEA EVALUADO POR EL AREA SOLICITANTE, en caso de no ser así será reportado a la Subdirección de Recursos Materiales, y es causa de rescisión el contrato.

IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

Cada una de las muestras presentadas deberá estar etiquetadas de manera individual por cada uno de los códigos, con la razón social, domicilio, teléfono de la empresa licitante, número y nombre de la convocatoria a la licitación pública, descripción del bien, y número de código del hospital, las muestras que no estén etiquetadas serán desechadas.

EL ALMACÉN GENERAL ENVIARÁ LAS MUESTRAS AL ÁREA REQUIRIENTE Y/O USUARIA.

El área usuaria es responsable de la evaluación práctica y técnica e informar al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas el resultado de la misma a través del formato fo-con 11 para continuar con el proceso de adjudicación.

Las muestras serán utilizadas, para su confrontación del bien ofertado por la empresa participante, físicamente contra la descripción que figura en el anexo no. 8 (modelo de descripción técnica de los bienes), registro sanitario, catálogos, folletos entregados y pruebas de campo, conforme a las características de cada bien ofertado, ETC.

En caso de que a consideración de las áreas requirentes sea necesario, las muestras serán probadas para verificar su correcto funcionamiento en búsqueda de asegurar la calidad y seguridad de los pacientes de este Instituto

El área técnica evaluará las muestras sometiéndolas a la operación diaria del Instituto a fin de evaluar su efectividad y funcionalidad para tratamiento del paciente, pronunciándose en su caso con las características que impiden que los insumos sean funcionales.

DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, POSTERIOR AL FALLO:

Las muestras presentadas por los licitantes serán usadas para evaluar las características técnicas y de calidad de los bienes ofertados, así como también para verificar que el licitante ganador entregue los bienes con las características solicitadas en el Anexo Técnico.

Las muestras serán devueltas en las condiciones en que se encuentren después de su evaluación y/o pruebas realizadas de acuerdo a lo siguiente: (en caso de aplicar)

- A los licitantes que no tengan adjudicación será a partir de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del fallo y hasta un máximo de 30 días hábiles.
- Para los que resulten con adjudicación serán devueltas a partir de los 10 días hábiles posteriores a la última entrega programada y hasta un máximo de 30 días hábiles, y que sean aceptadas a entera satisfacción del hospital, esto con la finalidad de que se corrobore que lo entregado cumple con las mismas características de la muestra presentada y aceptada por el área requirente.



Nota: será exclusiva responsabilidad de los licitantes solicitar la devolución mediante escrito dirigido al departamento de almacenes adjuntando la copia de entrega de las mismas, dentro de los plazos antes mencionados, ya que en caso de no solicitarlo, el hospital quedará exento de cualquier responsabilidad y quedarán a disposición del HIMFG.

Dicha devolución se realizará dentro de los cinco días hábiles siguientes después de haber ingresado el escrito.

Cabe hacer mención que, si las muestras presentadas fueron utilizadas para su evaluación, por razones de seguridad e higiene no serán devueltas.



ANEXO 25

RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: _____

No. DE PARTIDA A	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA SEGÚN ANEXO TÉCNICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MUESTRAS	LA MUESTRA PRESENTADA		MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE	NOMBRE Y FIRMA DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA QUE REALIZO LA EVALUACIÓN
					CUMPLE	NO CUMPLE		

El presente formato deberá presentarse de numerando los códigos en original y tres copias

ENTREGÓ MUESTRAS

RECIBÍÓ MUESTRAS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA Y SELLO